



ORIENTACIÓN (UE) 2025/333 DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 31 de enero de 2025

relativa a la información estadística que debe presentarse sobre el patrimonio, la renta y el consumo de los hogares (BCE/2025/3)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, y en particular su artículo 5.1,

Considerando lo siguiente:

- (1) La información sobre los principales componentes del patrimonio, la renta y el consumo de los hogares es muy valiosa para comprender las tendencias de la situación económica y financiera de los distintos grupos de ciudadanos residentes en la zona del euro. Esta información es necesaria para analizar los efectos de las medidas de política monetaria en los distintos hogares, que representa un componente esencial al evaluar la proporcionalidad en la ejecución de la política monetaria, llevada a cabo de conformidad con el artículo 127, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La información de los hogares también es necesaria para la contribución del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) a la buena gestión de las políticas aplicadas por las autoridades competentes en relación con la estabilidad del sistema financiero, con arreglo al artículo 127, apartado 5, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- (2) La información de los hogares sobre el patrimonio neto (activos y pasivos), recopilada de manera comparable en todos los países de la zona del euro, solo está disponible actualmente a través de la encuesta sobre la situación financiera y el consumo de los hogares (HFCS). Los bancos centrales nacionales (BCN) u otras autoridades competentes de cada Estado miembro realizan la HFCS de acuerdo con la legislación nacional que permite recopilar información de los hogares a través de encuestas a personas físicas. Dada la necesidad de dicha información para desempeñar las funciones del SEBC, la recopilación de información estadística de los BCN sobre el patrimonio, la renta y el consumo de los hogares por parte del BCE debe regularse mediante una orientación adoptada en virtud del artículo 12.1 de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo (en lo sucesivo, «Estatutos del SEBC»). Esto no debe impedir que la información estadística pertinente recopilada para fines distintos o adicionales al cumplimiento de las exigencias de información estadística del BCE se utilice para esos otros fines.
- (3) La presente Orientación tiene por objeto contribuir a la armonización de las normas y prácticas que rigen la recogida, elaboración y distribución de las estadísticas elaboradas a partir de la información recopilada en la HFCS de acuerdo con el artículo 5.3 de los Estatutos del SEBC. Esto garantiza que la información estadística presentada por los BCN al BCE tenga la coherencia necesaria para elaborar estadísticas que sean representativas de los Estados miembros de la zona del euro. Por este motivo, debe exigirse a los BCN que presenten un conjunto básico de variables económicas, financieras y demográficas necesarias para recopilar información estadística sobre el patrimonio, la renta y el consumo de los hogares, junto con información que describa las características de la encuesta del país realizada en el Estado miembro correspondiente. A fin de reflejar las diferencias en las recopilaciones de datos entre los países de la zona del euro sin aumentar la carga informadora de los BCN, estos podrán presentar al BCE un conjunto complementario de variables económicas, financieras y demográficas. Esta información es necesaria dado que mejora los análisis económicos, financieros y estadísticos del BCE que se utilizan para desempeñar las funciones del SEBC, en particular los relacionados con la política monetaria.
- (4) Con el objeto de evaluar los efectos de acontecimientos geopolíticos y otros acontecimientos imprevistos significativos en la situación económica o financiera de grupos de ciudadanos residentes en la zona del euro, tales como una crisis en el suministro de energía o el estallido de una pandemia, que puedan afectar a la ejecución de la política monetaria o a la estabilidad del sistema financiero, es necesario establecer con más detalle los acuerdos para la presentación al BCE de la información estadística correspondiente recopilada por los BCN. Esto garantiza que dicha información también esté sujeta a la misma protección que los conjuntos básicos y complementarios de variables económicas, financieras y demográficas recopilados por el BCE y los BCN con arreglo a la presente Orientación.

- (5) Autoridades competentes distintas de los BCN pueden recopilar o elaborar la información estadística necesaria para cumplir las exigencias del BCE relativas al patrimonio, la renta y el consumo de los hogares. Por lo tanto, en algunos Estados miembros, algunas de las funciones que deben realizarse en virtud de la presente Orientación requieren la cooperación entre el BCE o los BCN y dichas autoridades competentes. El artículo 2 bis y el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 2533/98 del Consejo ⁽¹⁾ exigen que los Estados miembros se organicen en el ámbito estadístico y cooperen plenamente con el SEBC y con el Sistema Estadístico Europeo (SEE) para cumplir las obligaciones del artículo 5 de los Estatutos del SEBC. Esta cooperación también es necesaria entre los BCN y las autoridades nacionales competentes u otros organismos en relación con el tratamiento de datos personales, incluso con el fin de establecer los acuerdos respecto a la función de responsable del tratamiento de los datos personales entre dichas autoridades u organismos a nivel nacional.
- (6) Para que el BCE pueda desempeñar sus funciones, conviene que los BCN presenten la información estadística requerida en las fechas indicadas.
- (7) A fin de garantizar la exactitud y calidad de la información estadística recopilada por el BCE, es preciso establecer normas de seguimiento, verificación y, cuando proceda, revisión de la información estadística que presenten los BCN. Por igual motivo, los BCN deben presentar al BCE notas explicativas detalladas, siempre que sean necesarias y que el BCE las solicite, sobre la información estadística presentada, especialmente respecto a la interpretación de los aspectos de las variables que atiendan a las especificidades nacionales o rupturas estructurales que puedan afectar a la información estadística o a su calidad.
- (8) El artículo 5 de los Estatutos del SEBC, junto con el artículo 4, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea, implica que los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro que tengan previsto adoptar el euro deben diseñar y aplicar medidas para recopilar la información estadística necesaria para cumplir las exigencias de información estadística del BCE con vistas a la adopción del euro. Para facilitar al BCE una visión completa de la información estadística recopilada y la realización del análisis pertinente, los BCN de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro que adopten el euro deben estar obligados a facilitar al BCE información estadística relativa a un período especificado antes de su adopción del euro.
- (9) Conviene establecer para todos los BCN un método común de transmisión de la información estadística presentada al BCE. Así, pues, el SEBC debe acordar y especificar un formato armonizado de transmisión electrónica.
- (10) La presente Orientación tiene por objeto garantizar que los BCN sean responsables del tratamiento de los datos personales recopilados en relación con la HFCS en sus respectivos Estados miembros. Todo tratamiento de datos personales de este tipo debe cumplir la legislación pertinente de la Unión en materia de protección de datos personales, a saber, el Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾ y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾. Dicho tratamiento es lícito en la medida en que es necesario para el desempeño de las funciones del SEBC llevadas a cabo en interés público y para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que está sujeto cada BCN, como responsable del tratamiento de los datos que haya recopilado en la encuesta de su país, o por otros medios, según proceda en su Estado miembro, con arreglo a la presente Orientación. De conformidad con el principio de minimización de datos establecido en dichos reglamentos, los BCN deben agregar o anonimizar la información estadística que estos deben presentar al BCE de acuerdo con el Reglamento (UE) 2018/1725 y en relación con la HFCS hasta tal punto que los particulares no puedan ser identificados directa ni indirectamente.
- (11) Cuando los BCN agregan o anonimizan la información estadística que debe presentarse al BCE conforme a la presente Orientación para garantizar que las personas físicas no puedan ser identificadas, directa ni indirectamente mediante deducción, dicha información no entra en la definición de «información estadística confidencial» del Reglamento (CE) n.º 2533/98. Además, la información estadística que debe presentarse al BCE de conformidad con la presente Orientación no debe permitir identificar directa ni indirectamente a ninguna otra persona jurídica, entidad o sucursal.

⁽¹⁾ Reglamento (CE) n.º 2533/98 del Consejo, de 23 de noviembre de 1998, sobre la obtención de información estadística por el Banco Central Europeo (DO L 318 de 27.11.1998, p. 8).

⁽²⁾ Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE (DO L 295 de 21.11.2018, p. 39).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119 de 4.5.2016, p. 1).

- (12) La información estadística recopilada por el BCE debe utilizarse exclusivamente con fines estadísticos y para dar acceso a las estadísticas y los análisis estadísticos o difundirlos a los usuarios. Dado que el BCE tiene la intención de compartir un subconjunto de la información estadística que recopila con organismos de investigación científica, también es necesario establecer los mecanismos adecuados para conceder dicho acceso.
- (13) Es necesario establecer un procedimiento para introducir modificaciones técnicas en los anexos de la presente Orientación de manera eficaz, sin alterar su marco conceptual subyacente ni afectar a la carga que supone a los BCN la obligación de informar. Por consiguiente, el Comité Ejecutivo del BCE debe poder realizar tales modificaciones técnicas y tener en cuenta los puntos de vista del Comité de Estadísticas del SEBC al aplicar este procedimiento. Es práctica del Comité de Estadísticas tener en cuenta los puntos de vista de los usuarios, en particular los responsables de investigación del BCE y de los BCN y la Red sobre la Situación Financiera y el Consumo de los Hogares, compuesta por especialistas en encuestas, estadísticos y economistas del BCE, los BCN y varios institutos nacionales de estadística.

HA ADOPTADO LA PRESENTE ORIENTACIÓN:

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

La presente Orientación establece la obligación de que los BCN presenten al BCE la información estadística sobre el patrimonio, la renta y el consumo de los hogares que hayan recopilado en virtud de la legislación nacional. En particular, la presente Orientación especifica la información estadística que deben presentar los BCN al BCE, el tratamiento de dicha información, la frecuencia y el calendario de presentación de la información, así como las normas que se aplican a dicha información.

Artículo 2

Definiciones

A efectos de la presente Orientación, se entenderá por:

- 1) «HFCS» (encuesta sobre la situación financiera y el consumo de los hogares): el conjunto de encuestas de los países realizadas en los distintos Estados miembros sobre el patrimonio, la renta y el consumo de los hogares;
- 2) «encuesta del país»: una encuesta realizada en un Estado miembro que forma parte de la HFCS;
- 3) «período de trabajo de campo»: el período durante el cual se recopilan los datos de los encuestados de un país;
- 4) «período de referencia»: el período al que se refiere la información estadística;
- 5) «fecha de referencia»: el período al que se refiere la información estadística;
- 6) «hogar»: una persona que vive sola o un grupo de personas que conviven en la misma vivienda y comparten gastos, incluidas la adquisición conjunta de productos básicos, así como la toma de decisiones financieras, tal como se especifica en el anexo I, parte 3;
- 7) «datos personales»: el significado atribuido al término por el Reglamento (UE) 2016/679 y el Reglamento (UE) 2018/1725;
- 8) «anonimización»: el proceso mediante el cual se ha eliminado la posibilidad de identificación directa o indirecta de modo que no se pueda identificar a un hogar ni a una persona física, y la anonimización no pueda revertirse;
- 9) «variables»: las categorías de datos normalizadas que comprenden la información estadística especificada en los anexos I y II;
- 10) «imputación»: asignación de un valor estimado a una variable que no pudo recopilarse o no se recopiló correctamente. El valor estimado se basa en los valores recopilados para otros hogares;
- 11) «datos administrativos»: los datos generados por una fuente no estadística, generalmente un organismo público, cuyo principal objetivo no es elaborar estadísticas;

- 12) «indicadores agregados»: estadísticas resumidas de determinadas variables representativas de la población que no contienen información estadística confidencial, tal como se define en el artículo 1, apartado 12, del Reglamento (CE) n.º 2533/98;
- 13) «residencia habitual»: la definida en el artículo 2, apartado 11, del Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo (*);
- 14) «marcos de muestreo»: el significado que se le atribuye en el artículo 2, apartado 14, del Reglamento (UE) 2019/1700;
- 15) «conjunto de datos de investigación»: los ficheros de datos, incluidos los resultados estadísticos, basados en la información estadística sobre los hogares y los miembros del hogar recopilada de acuerdo con la presente Orientación y adaptada para el desempeño de las funciones del SEBC.

Artículo 3

Información estadística que deben presentar los BCN

1. Los BCN presentarán al BCE información estadística sobre el patrimonio, la renta y el consumo de los hogares, así como sobre las variables económicas, financieras y demográficas básicas conexas, de conformidad con el anexo I.
2. Los BCN podrán presentar determinadas variables económicas, financieras y demográficas complementarias con arreglo al anexo II.
3. Los BCN podrán decidir presentar voluntariamente variables económicas, financieras y demográficas complementarias, además de las variables a que se refieren los apartados 1 y 2, cuando estén relacionadas con circunstancias actuales o recientes que puedan afectar directamente a la situación económica o financiera de diferentes grupos de ciudadanos residentes en la zona del euro.
4. Los BCN presentarán al BCE la información en la que se describan las características de las encuestas de los países realizadas por los BCN, tal como se establece en el anexo III.
5. La información estadística que debe presentarse conforme al presente artículo procederá de una o varias de las siguientes fuentes:
 - a) datos recopilados de las encuestas de los países facilitadas directamente por los encuestados de la HFCS, que se recopilan preferentemente mediante una entrevista personal asistida por ordenador (CAPI). Cuando no se haga uso de una CAPI para recopilar los datos, podrá recurrirse a una entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI), una entrevista en línea asistida por ordenador (CAWI), una autoentrevista asistida por ordenador (CASI) u otros métodos asistidos por ordenador para alguna o todas las partes de la recopilación de datos. Los BCN darán explicaciones al BCE sobre el uso de métodos asistidos por ordenador, distintos de la CAPI, previa solicitud;
 - b) datos administrativos.

Artículo 4

Población estadística

1. Los BCN velarán por que la información estadística que debe presentarse se recopile dentro de los límites de una población estadística definida que comprenda a todas las personas que tengan su residencia habitual en hogares de cada Estado miembro de la zona del euro.
2. Los BCN se asegurarán de que la información estadística se recopile a partir de una muestra representativa de la población estadística.

(*) Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de octubre de 2019, por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 808/2004, (CE) n.º 452/2008 y (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) n.º 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo (DO L 261 I de 14.10.2019, p. 1).

*Artículo 5***Muestreo**

1. Los BCN extraerán la información estadística de los marcos de muestreo establecidos a nivel nacional que permitan seleccionar aleatoriamente a los hogares o a las personas físicas, con una probabilidad de selección conocida que no sea cero. Los marcos de muestreo tendrán por objeto identificar y cubrir exhaustivamente la población estadística con un error mínimo de cobertura y se actualizarán periódicamente.
2. Cuando las subpoblaciones cubiertas por una encuesta del país estén significativamente infrarrepresentadas en la muestra obtenida, los BCN adoptarán medidas como el sobremuestreo o la aplicación de otros métodos pertinentes para corregir el sesgo resultante, teniendo en cuenta la necesidad de rentabilidad. Los BCN explicarán y evaluarán los métodos aplicados, sus efectos y los posibles inconvenientes en la información estadística especificada en el anexo III.
3. Los BCN podrán permitir la sustitución controlada de los hogares o las personas físicas incluidos en la muestra si la tasa de respuesta de la encuesta del país es inferior al 60 % para los seleccionados para ser entrevistados por primera vez, y si se cumple una de las siguientes condiciones:
 - a) no se puede contactar con el hogar o la persona de la muestra;
 - b) se contacta con el hogar o la persona de la muestra, pero la entrevista no puede concluirse.

El conjunto de la muestra de hogares o personas físicas para la sustitución controlada se determinará antes de la recopilación de datos. No habrá sustitución controlada de hogares o personas físicas que no pertenezcan a ese conjunto.

*Artículo 6***Imputación**

1. Antes de presentar la información estadística al BCE, los BCN se asegurarán de que cada variable básica ausente por falta de respuesta se impute cuando sea necesario de conformidad con el anexo I.
2. Cada valor ausente que se impute se imputará cinco veces aplicando una imputación estocástica múltiple, de modo que el número de implicados sea cinco.
3. El apartado 2 no se aplicará cuando el BCN considere que la información que falta no afecta a los datos globales generados por la encuesta.

*Artículo 7***Períodos de trabajo de campo**

1. Los BCN llevarán a cabo al menos el 50 % de las entrevistas a que se refiere el artículo 3, apartado 5, letra a), en sus encuestas del país durante el año de referencia de la HFCS aplicable a que se refiere el artículo 9.
2. Los BCN presentarán la información estadística conforme al artículo 3 dentro de un período de trabajo de campo que cumpla los siguientes criterios:
 - a) el período de trabajo de campo no excede de nueve meses;
 - b) el período de trabajo de campo no comienza antes de octubre del año anterior al año de referencia de la HFCS ni después de finales de octubre del año de referencia de la HFCS;
 - c) el período de trabajo de campo finaliza a más tardar a finales de junio del año siguiente al año de referencia de la HFCS.

*Artículo 8***Fechas y períodos de referencia**

1. En el caso de la información estadística relativa al patrimonio recopilada mediante encuestas de los países, la fecha de referencia será una de las siguientes:
 - a) la fecha en que se recopiló la información estadística mediante entrevista, o
 - b) el 31 de diciembre del año natural anterior al año de referencia de la HFCS a que se refiere el artículo 9, siempre que el período de trabajo de campo concluya dentro de ese año de referencia de la HFCS.
2. En el caso de la información estadística relativa al patrimonio procedente de datos administrativos, la fecha de referencia será una de las siguientes:
 - a) una fecha del año de referencia de la HFCS a que se refiere el artículo 9;
 - b) el 31 de diciembre del año natural anterior al año de referencia de la HFCS a que se refiere el artículo 9.
3. En el caso de la información estadística relativa a la renta recopilada mediante encuestas de los países, el período de referencia será un período de 12 meses que finalizará:
 - a) el 31 de diciembre del año natural anterior al inicio del período de trabajo de campo, o
 - b) durante el mes anterior a la fecha en que se recopiló la información estadística mediante entrevista.
4. En el caso de la información estadística relativa a la renta procedente de datos administrativos, el período de referencia será un período de 12 meses que finalizará:
 - a) el 31 de diciembre del año natural anterior al año de referencia de la HFCS a que se refiere el artículo 9, o
 - b) una fecha del año de referencia de la HFCS a que se refiere el artículo 9.
5. Las fechas y períodos de referencia para toda la información estadística a que se refieren el artículo 3, apartados 1 y 2, se establecen en el anexo I, parte 1, apartado 5, cuadro A, y en el anexo II, parte 1, apartado 3, cuadro A, respectivamente.

*Artículo 9***Frecuencia y oportunidad**

1. El año de referencia de la HFCS de la primera transmisión de la información estadística a que se refiere el artículo 3 de los BCN al BCE será 2026.
2. Los años de referencia de la HFCS para las transmisiones posteriores a 2026 tendrán una frecuencia de tres años.
3. Los BCN presentarán al BCE la información estadística prevista en el artículo 3 cada tres años.
4. Los BCN presentarán al BCE la información estadística prevista en el artículo 3 en un plazo de 19 meses a partir del final del período de trabajo de campo y, a más tardar, 36 meses después del comienzo del año de referencia de la HFCS.
5. Cuando los BCN obtengan parte de la información estadística que debe presentarse con arreglo a la presente Orientación a partir de datos administrativos, el plazo para que el BCE reciba la información estadística a que se refiere el artículo 3 será de 22 meses a partir del final del período de trabajo de campo, y a más tardar 36 meses después del comienzo del año de referencia de la HFCS.

Artículo 10

Revisiones

1. Los BCN podrán transmitir al BCE revisiones de la información estadística presentada de conformidad con el artículo 3 que se refieran a años de referencia de la HFCS anteriores.
2. Los BCN darán explicaciones al BCE respecto a las revisiones presentadas de conformidad con el apartado 1 previa solicitud.

Artículo 11

Protección de datos

1. A efectos de la presente Orientación, cada BCN será el responsable del tratamiento, en el sentido del artículo 4, apartado 7, del Reglamento (UE) 2016/679, de los datos que ha recopilado en su encuesta del país, o por otros medios, según proceda en su Estado miembro, y será responsable de la presentación de información al BCE de conformidad con el artículo 3.
2. Los BCN velarán por que no se presenten al BCE los datos personales a que se refieren el artículo 3, apartado 1, del Reglamento (UE) 2018/1725 y el artículo 4, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/679 cuando presenten información estadística con arreglo al artículo 3 o cuando se comparta cualquier otra información relacionada con la HFCS. Esto significa que cada elemento de datos que permita identificar, directa o indirectamente, a una persona física o a un hogar, en particular mediante un identificador como un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona física, se eliminará o anonimizará antes de presentar la información estadística al BCE, incluso cuando el BCN reciba la información estadística o partes de esta de un tercero.
3. Si el BCE descubre o un BCN le informa de que los datos personales se han transmitido por error, suprimirá inmediatamente dichos datos personales e informará de ello al BCN pertinente.

Artículo 12

Principios estadísticos y explicaciones

1. Los BCN supervisarán y garantizarán la calidad y fiabilidad de la información estadística presentada al BCE con arreglo a la presente Orientación, en particular velando por que la información estadística se presente adecuadamente al BCE de conformidad con los principios estadísticos establecidos en el artículo 3 bis del Reglamento (CE) n.º 2533/98.
2. En caso necesario, los BCN presentarán al BCE notas explicativas detalladas sobre la interpretación de los aspectos de las variables que atiendan a las especificidades nacionales o rupturas estructurales, incluidos los efectos sobre dicha información estadística. Los BCN también presentarán esas notas explicativas a petición del BCE.

Artículo 13

Transmisión

1. Los BCN transmitirán la información estadística que deban presentar conforme a la presente Orientación electrónicamente, por el medio que especifique el BCE. El formato creado para este intercambio electrónico de información estadística será el formato que acuerde el SEBC.
2. Cuando no sea de aplicación el apartado 1, los BCN podrán utilizar otros medios de transmisión de la información estadística con el consentimiento previo del BCE.

*Artículo 14***Cooperación con las autoridades competentes u otros organismos distintos de los BCN**

1. Cuando las fuentes de toda o parte de la información estadística a que se refiere el artículo 3 sean autoridades competentes u otros organismos distintos de los BCN, estos podrán establecer acuerdos de cooperación apropiados con esas autoridades u organismos para velar por que haya un mecanismo permanente de transmisión de datos que se ajuste a las exigencias del BCE establecidas en la presente Orientación, salvo que la legislación nacional garantice ya el mismo resultado.
2. A efectos del apartado 1, los BCN serán responsables de garantizar el cumplimiento de las exigencias del BCE previstas en la presente Orientación cuando se basen en acuerdos de cooperación con otras autoridades competentes u organismos para recopilar la información estadística descrita en el artículo 3.

*Artículo 15***Uso y difusión de la información estadística**

El BCE hará uso de la información estadística recopilada conforme al artículo 3 con fines estadísticos como sigue:

- a) para conceder acceso al conjunto de datos de investigación i) dentro del SEBC y ii) a los organismos de investigación científica de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el anexo IV;
- b) para difundir informes que contengan indicadores agregados.

Se considerará que los BCN han dado su consentimiento expreso previo y han obtenido el consentimiento expreso previo de cualquier otra autoridad que les haya facilitado la información estadística recopilada conforme al artículo 3 antes de conceder el acceso de acuerdo con la letra a).

*Artículo 16***Derechos adquiridos**

Cuando el BCE haya concedido acceso al conjunto de datos de investigación a personas que cumplan los criterios de designación de investigadores admisibles de conformidad con el anexo IV, dichos investigadores podrán seguir teniendo acceso a dicho conjunto de datos de investigación de acuerdo con dichos criterios.

*Artículo 17***Procedimiento de modificación simplificado**

Teniendo en cuenta la opinión del Comité de Estadísticas del SEBC, el Comité Ejecutivo del BCE podrá efectuar modificaciones técnicas en los anexos de la presente Orientación, siempre que esas modificaciones no cambien el marco conceptual de esta orientación ni afecten a la carga informadora de los BCN. El Comité Ejecutivo informará al Consejo de Gobierno sin demoras indebidas de toda modificación de esa clase.

*Artículo 18***Disposiciones transitorias**

1. Para la primera transmisión, los BCN podrán presentar al BCE la información estadística a que se refiere el artículo 3 como sigue:
 - a) en un plazo de 21 meses a partir del final del período de trabajo de campo, y a más tardar 36 meses después del comienzo del año de referencia de la HFCS;
 - b) cuando los BCN obtengan parte de la información estadística que debe presentarse con arreglo a la presente Orientación a partir de datos administrativos, en el plazo de 25 meses a partir del final del período de trabajo de campo, y a más tardar 36 meses después del comienzo del año de referencia de la HFCS.

2. Cuando el BCN necesite un período de adaptación más largo para recopilar la información estadística necesaria a que se refiere el artículo 3, el Consejo de Gobierno podrá conceder una exención temporal a la obligación de presentar al BCE la información estadística requerida para la primera transmisión, de conformidad con el artículo 9, apartado 1. La exención temporal concreta solo se aplicará a la primera transmisión a que se refiere el artículo 9, apartado 1.
3. Cuando se conceda una exención temporal concreta de conformidad con el apartado 2, el BCN de que se trate informará al menos una vez al año al Comité de Estadísticas del SEBC de sus progresos en el pleno cumplimiento de la obligación de informar al BCE para las transmisiones posteriores a que se refiere el artículo 9, apartado 2.
4. El Consejo de Gobierno podrá decidir la imposición de otras restricciones a los distintos BCN a los que se haya concedido una exención conforme al presente artículo.

Artículo 19

Entrada en vigor y aplicación

La presente Orientación entrará en vigor el día de su notificación a los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro.

Artículo 20

Destinatarios

La presente Orientación se dirige a todos los bancos centrales del Eurosistema.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 31 de enero de 2025.

Por el Consejo de Gobierno del BCE
La Presidenta del BCE
Christine LAGARDE

ANEXO I

VARIABLES BÁSICAS

1. Los Bancos centrales nacionales (BCN) deben presentar información sobre las variables básicas: i) de los hogares en su conjunto, ii) de cada uno de los miembros del hogar, o iii) de cada uno de los miembros del hogar a partir de los 16 años de edad.

Parte 1 – Variables básicas sobre las que deben informar

2. En el cuadro A se exponen las variables básicas sobre las que los BCN deben presentar información al BCE.
3. Los BCN deben presentar al BCE información sobre las variables básicas de todos los encuestados. Las variables básicas pueden comprender valores ausentes para algunos encuestados cuando la variable no sea aplicable (es decir, que se omita debido al direccionamiento, o que el país pertinente no tenga ningún componente del panel). Todos los demás valores ausentes y las respuestas especiales (no sabe/no contesta) deben imputarse antes de presentar la información estadística al BCE, a menos que se indique lo contrario en el cuadro A, es decir, los códigos -1 (no sabe) y -2 (no contesta) son admisibles para la variable.
4. También pueden informar sobre las variables básicas aunque falten valores a efectos de anonimización. Las variables que aparecen en rangos o agrupadas por categorías (esto es, edad en rangos, RA0300_B y Empresa por cuenta propia \$x: número de empleados en rangos – HD050\$x_B) siempre deben informarse con valores reales⁽¹⁾, con independencia de si las variables básicas correspondientes a información estadística más detallada (es decir, Edad – RA0300, y Empresa por cuenta propia \$x: número de asalariados – HD050\$x_B) se informan como valores ausentes a efectos de anonimización.
5. La fecha o el período de referencia hacen referencia a la fecha o el período a que se refiere una variable concreta. «Actualmente» se refiere al momento de la recopilación de los datos. «Constante» se refiere a la información que permanece constante y no cambia con el tiempo (independientemente del momento de la recopilación de los datos). «Fecha de referencia del patrimonio» se refiere a la fecha definida en el artículo 8, apartados 1 y 2. «Período de referencia de los ingresos» se refiere a la fecha definida en el artículo 8, apartados 3 y 4.
6. Algunas variables básicas se reproducen en bucle, lo que implica que varias variables básicas deben informarse en tales casos. Los identificadores de las variables que se reproducen en bucle contienen el signo «\$» (al menos 1). Esto se aplica a diferentes tipos de préstamos, inmuebles, empresas por cuenta propia, regalos/donaciones y herencias en los que el número de bucles por defecto es 3, pero los países también pueden aplicar 2 bucles. En el caso de los planes de pensiones, podrán aplicarse hasta 7 bucles. Por ejemplo, en el caso de 3 bucles, 3 variables (HB1701, HB1702 y HB1703) se informan para la variable «Hipoteca del HMR \$x: importe pendiente actual» (HB170\$x en el cuadro A).
7. Algunas variables básicas se reproducen en bucle en más de 2 dimensiones. En estos casos, los identificadores de la variable terminan en «\$x\$y». Por ejemplo, en el caso de la variable HB330\$x\$y («otros inmuebles \$x hipoteca \$y: año de concesión del préstamo»), se informa de 9 variables (HB33011, HB33012, HB33013, HB33021, HB33022, HB33023, HB33031, HB33032, HB33033) (en el caso de 3 bucles para «otros inmuebles» e «hipotecas»).
8. Para determinadas variables básicas existen varias opciones, lo que también implica que deben facilitarse varias variables básicas. Los identificadores de variables que contienen opciones terminan con la letra «v». Por ejemplo, se informa de 6 variables (HD1320a, HD1320b, HD1320c, HD1320d, HD1320e, HD1320f) para la variable «Tipos de fondos de inversión» (HD1320v en el cuadro A).
9. Para determinadas variables básicas hay una combinación de bucles y opciones. En estos casos, los identificadores de la variable terminan en «\$xv». Por ejemplo, se informa de 6 variables (HB1201a, HB1201b, HB1202a, HB1202b, HB1203a, HB1203b) para la variable «Hipoteca del HMR \$x: finalidad del préstamo con a: finalidad primera opción y b: finalidad segunda opción» (HB120\$xv en el cuadro A).

⁽¹⁾ A menos que los valores también se indiquen como valores ausentes a efectos de anonimización.

Variables básicas sobre las que los BCN deben presentar información al BCE

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse (!):	Fecha o período de referencia
TEMA 1: DATOS DEMOGRÁFICOS						
RA0100	Relación con la persona de referencia	1	Persona de referencia (PR)	Todos los miembros del hogar	Siempre	Actualmente
		2	Cónyuge o pareja de la PR			
		3	Hijo o hija de la PR			
		4	Progenitor o suegro de la PR			
		9	Otro familiar de la PR			
		10	Otro miembro del hogar, no familiar de la RP			
RA0010	Identificación personal	Valor numérico de hasta 2 dígitos	Número de identificación personal, asignado por el BCN	Todos los miembros del hogar	Siempre	Constante
RA0011	Identificación personal longitudinal	Valor numérico de hasta 10 dígitos	Número de identificación personal longitudinal, asignado por el BCN	Todos los miembros del hogar (panel)	La encuesta del país tiene un componente de panel	Constante
RA0015	Identificación inicial del hogar de la persona	Valor numérico de hasta 8 dígitos	Número inicial de identificación del hogar de la persona, asignado por el BCN	Todos los miembros del hogar (panel)	La encuesta del país tiene un componente de panel	Constante
RA0020 (interrumpido a partir del año de referencia 2029 de la HFCS)	Identificación personal anterior	Valor numérico de hasta 2 dígitos	Número de identificación personal utilizado en la última entrevista, asignado por el BCN	Todos los miembros del hogar (panel)	La encuesta del país tiene un componente de panel	Actualmente
RA0030	Fecha de la última entrevista (individual)	Valor numérico de 4 dígitos	Año de la última entrevista	Todos los miembros del hogar (panel)	La encuesta del país tiene un componente de panel	Actualmente
RA0031	Fecha de la primera entrevista (individual)	Valor numérico de 4 dígitos	Año de la primera entrevista	Todos los miembros del hogar (panel)	La encuesta del país tiene un componente de panel	Constante

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse (1):	Fecha o período de referencia
RA0040	Motivación para formar parte del hogar	1	Recién nacido	Nuevos miembros del hogar del panel	La encuesta del país tiene un componente de panel	Actualmente
		2	Otra			
RA0200	Sexo	1	Hombre	Todos los miembros del hogar	Siempre	Actualmente
		2	Mujer			
RA0300	Edad	Valor numérico de hasta 2 dígitos, máx. 85	Edad en años completos, máx. 85	Todos los miembros del hogar	Siempre	Actualmente
RA0300_B	Edad en rangos	0	0 a 6 años	Todos los miembros del hogar	Siempre	Actualmente
		7	7 a 13 años			
		14	14 a 15 años			
		16	16 a 19 años			
		20	20 a 24 años			
		25	25 a 29 años			
		30	30 a 34 años			
		35	35 a 39 años			
		40	40 a 44 años			
		45	45 a 49 años			
		50	50 a 54 años			
		55	55 a 59 años			
		60	60 a 64 años			
		65	65 a 69 años			
		70	70 a 74 años			
75	75 a 79 años					
80	80 a 84 años					
85	85 años o más					

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
RA0400	País de nacimiento	Código ISO 3166-1 alfa 2 de dos letras	Código nacional (zona del euro)	Todos los miembros del hogar	Siempre	Constante
		OEA	Otros países de la zona del euro			
		OEU	Países de la UE no pertenecientes a la zona del euro			
		OTH	Países de fuera de la UE			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
RA0500	Duración de la estancia en el país de residencia	Valor numérico de hasta 2 dígitos, máx. 85	Duración de la estancia en el país en años, máx. 85	Todos los miembros del hogar	RA0400 ≠ SA0100	Actualmente
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PA0100	Estado civil	1	Soltero/a, nunca ha estado casado	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	Siempre	Actualmente
		2	Casado/a o pareja de hecho con base jurídica			
		4	Viudo/a			
		5	Divorciado/a			
PA0200	Nivel más alto de estudios cursados	1	Educación preescolar o ninguna (0) o educación primaria (1)	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	Siempre	Actualmente
		2	Primer ciclo de educación secundaria			
		3	Segundo ciclo de enseñanza secundaria (3) o enseñanza posterior a la secundaria no superior (4)			
		5	Enseñanza superior de ciclo corto (5) o grado o equivalente (6), máster o equivalente (7) o doctorado o equivalente (8)			
HA0100	Persona con conocimientos financieros	Valor numérico de hasta 2 dígitos	Valor numérico del identificador personal RA0010 si la persona con conocimientos financieros (FKP) es miembro del HH	Hogar	Siempre	Actualmente
		99	Persona que no es miembro del HH			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
TEMA 2: INMUEBLES Y SU FINANCIACIÓN						
HB0100_B	Tamaño del HMR en rangos	1	0 a 29 metros cuadrados	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	30 a 39 metros cuadrados			
		3	40 a 49 metros cuadrados			
		4	50 a 59 metros cuadrados			
		5	60 a 79 metros cuadrados			
		6	80 a 99 metros cuadrados			
		7	100 a 119 metros cuadrados			
		8	120 a 149 metros cuadrados			
		9	150 a 199 metros cuadrados			
		10	200 metros cuadrados o más			
		-1	No sabe			
-2	No contesta					
HB0200	Duración de la estancia en el HMR	Valor numérico de hasta 2 dígitos, máx. 85	Duración de la estancia años completos, máx. 85	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB0300	HMR – régimen de tenencia	1	Propiedad íntegra	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Propiedad parcial			
		3	Alquilado o subarrendado			
		4	Uso gratuito			
HB0400	¿Se paga alquiler por el HRM parcialmente en propiedad?	1	Sí	Hogar	HB0300 = 2	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB0410	Importe del alquiler pagado por el HRM parcialmente en propiedad	Valor numérico	Importe mensual en EUR	Hogar	HB0400 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HB0500	% de propiedad del HMR	Valor numérico	Porcentaje	Hogar	HB0300 = 2	Fecha de referencia del patrimonio

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HB0600	Modo de adquisición del inmueble	1	Compra	Hogar	HB0300 = 1 o HB0300 = 2	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Construcción propia			
		3	Heredado			
		4	Regalo/donación			
		5	50 % comprado o construido/50 % heredado o recibido como regalo o donación			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB0700	Año de adquisición del inmueble	Valor numérico de 4 dígitos	Año de adquisición, codificado en el umbral inferior en «año de referencia de la HFCS» menos 85	Hogar	HB0300 = 1 o HB0300 = 2	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB0800	Valor del inmueble en el momento de su adquisición	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB0300 = 1 o HB0300 = 2	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB0900	Precio actual del HMR	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB0300 = 1 o HB0300 = 2	Fecha de referencia del patrimonio
HBZ020	Expectativas del precio de la vivienda – cualitativo	1	Disminución	Hogar	Siempre	Actualmente
		2	Sin cambios (variación del 0 %)			
		3	Aumento			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HBZ030	Expectativas del precio de la vivienda – cuantitativo abierto	Valor numérico	Porcentaje	Hogar	Siempre	Actualmente
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HB1000	Hipotecas o préstamos que utilizan el HMR como garantía	1	Sí	Hogar	HB0300 = 1 o HB0300 = 2	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB1010	Número de hipotecas o préstamos que utilizan el HMR como garantía	Valor numérico	Número de hipotecas y préstamos	Hogar	HB1000 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HB120\$x _v Donde v = a, b	Hipoteca del HMR \$x: finalidad del préstamo a: finalidad del préstamo primera opción b: finalidad del préstamo opción secundaria	1	Para adquirir o construir la residencia principal del hogar (HMR)	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Para adquirir otro inmueble			
		3	Para reformar o renovar la residencia			
		4	Para adquirir un vehículo u otro medio de transporte			
		5	Para financiar una actividad empresarial o profesional			
		6	Para consolidar o refinanciar deudas			
		7	Pago de estudios			
		8	Gastos corrientes u otras compras			
		9	Otra			
		-1	No sabe			
-2	No contesta					
HB130\$x	Hipoteca del HMR \$x: año de concesión del préstamo	Valor numérico de 4 dígitos	Año de concesión del préstamo	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB140\$x	Hipoteca del HMR \$x: importe inicial del préstamo	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB160\$x	Hipoteca del HMR \$x: duración del préstamo en el momento de su concesión	Valor numérico	Número de años	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		-4	El préstamo no tiene una duración determinada			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HB110\$x	Hipoteca del HMR \$x: refinanciación o renegociación de la hipoteca	1	Sí	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB170\$x	Hipoteca del HMR \$x: importe pendiente actualmente	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB171\$x	Hipoteca del HMR \$x: vencimiento restante actualmente	Valor numérico	Número de años	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		-4	Sin plazo o fecha determinada para la devolución			
HB180\$x	Hipoteca del HMR \$x: tipo de interés variable	1	Sí	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB190\$x	Hipoteca del HMR \$x: tipo de interés actual de la hipoteca del HMR	Valor numérico	Tipo de interés	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB200\$x	Hipoteca del HMR \$x: importe mensual del pago del préstamo	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB2100	Dinero aún adeudado por préstamos adicionales del HMR	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB1010 > \$bucles	Fecha de referencia del patrimonio
HB2200	Importe mensual del pago efectuado sobre préstamos adicionales del HMR	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB2300	Importe mensual pagado como alquiler	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB0300 = 3	Fecha de referencia del patrimonio
HB2400	El hogar posee inmuebles distintos del HMR	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB2410	Número de inmuebles distintos del HMR	Valor numérico de 1 dígito, máx. 5	Número de inmuebles, máx. 5	Hogar	HB2400 = 1	Fecha de referencia del patrimonio

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HB250\$x	Otros inmuebles \$x: tipo de inmueble	1	Casa o apartamento	Hogar	HB2410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Edificio de apartamentos			
		3	Edificio o almacén industrial			
		4	Parcela o terreno edificable, campo, jardín, bosque y tierra de cultivo			
		5	Garaje			
		6	Tienda			
		7	Oficina			
		8	Hotel			
		9	Explotación agrícola			
		10	Otro			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB260\$xv Donde v = a, b, c	Otros inmuebles \$x: uso a: uso del inmueble primera opción b: uso del inmueble opción secundaria c: uso del inmueble opción secundaria	1	Vacaciones u otro uso propio privado	Hogar	HB2410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Actividades empresariales propias			
		3	Alquilado o arrendado a una empresa o a personas ajenas al hogar			
		4	Vacío			
		5	Uso gratuito para otros			
		6	Otro			
		-1 (solo para b y c)	No sabe			
		-2 (solo para b y c)	No contesta			
HB270\$x	Otros inmuebles \$x: % del inmueble perteneciente al hogar	Valor numérico	Porcentaje	Hogar	HB2410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB280\$x	Otros inmuebles y \$x: valor actual	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB2410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HB300\$x	Hipotecas o préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía	1	Sí	Hogar	HB2410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB301\$x	Número de hipotecas o préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía	Valor numérico	Número de hipotecas o préstamos	Hogar	HB300\$x = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HB330\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: año de concesión del préstamo	Valor numérico de 4 dígitos	Año	Hogar	HB301\$x > \$y-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB340\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: importe inicial del préstamo	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB301\$x > \$y-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB360\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: duración del préstamo en el momento de su concesión	Valor numérico	Duración en años	Hogar	HB301\$x > \$y-1	Fecha de referencia del patrimonio
		-4	El préstamo no tiene una duración determinada			
HB370\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: importe pendiente actualmente	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB301\$x > \$y-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB371\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: vencimiento restante actualmente	Valor numérico	Número de años	Hogar	HB301\$x > \$y-1	Fecha de referencia del patrimonio
		-4	El préstamo no tiene una duración determinada			
HB380\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: tipo de interés variable	1	Sí	Hogar	HB301\$x > \$y-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB390\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: tipo de interés actual de la hipoteca	Valor numérico	Tipo de interés	Hogar	HB301\$x > \$y-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB400\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: pago mensual del préstamo	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB301\$x > \$y-1	Fecha de referencia del patrimonio
HB2900	Valor actual de otros inmuebles	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB2410 > \$bucles	Fecha de referencia del patrimonio

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HB4099	Otros préstamos sobre otros inmuebles	1	Sí	Hogar	HB3011 <=\$bucles y HB3012 <=\$bucles y HB3013 <=\$bucles y HB2410 > \$bucles	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB4105	Dinero aún adeudado por préstamos sobre otros inmuebles	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB4099 = 1 o HB3011 > \$bucles o HB3012 > \$bucles o HB3013 > \$bucles	Fecha de referencia del patrimonio
HB4205	Pago mensual por préstamos sobre otros inmuebles	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB4099 = 1 o HB3011 > \$bucles o HB3012 > \$bucles o HB3013 > \$bucles	Fecha de referencia del patrimonio
HB4300	Propiedad de automóviles	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB4310	Número de automóviles	Valor numérico de 1 dígito, máx. 5	Número de automóviles, máx. 5	Hogar	HB4300 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HB4400	Valor total de los automóviles	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB4300 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HB4500	Propiedad de otros vehículos	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB4600	Valor total de los demás vehículos	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB4500 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HB4700	Propiedad de otros objetos de valor	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB4710	Valor de otros objetos de valor	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB4700 = 1	Fecha de referencia del patrimonio

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HB4800	Adquisición de vehículos	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HB4810	Precio de los vehículos adquiridos	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HB4800 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
TEMA 3: OTROS PASIVOS/RESTRICCIONES CREDITICIAS						
HC0100	El hogar tiene un contrato de arrendamiento financiero	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HC0110	Pagos mensuales del arrendamiento	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0100 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HC0200	El hogar tiene una línea de crédito o un descubierto	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HC0210	El hogar tiene línea de crédito pendiente o un saldo en descubierto	1	Sí	Hogar	HC0200 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HC0220	Importe de la línea de crédito pendiente o del saldo en descubierto	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0210 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HC0300	El hogar tiene una tarjeta de crédito	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HC0310	El hogar tiene saldo pendiente en las tarjetas de crédito	1	Sí	Hogar	HC0300 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HC0320	Importe del saldo pendiente de las tarjetas de crédito	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0310 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HC0330	Tiene préstamos privados	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HC0340	Número de préstamos privados	Valor numérico de 1 dígito, máx. 5	Número de préstamos privados, máx. 5	Hogar	HC0330 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HC036\$x	Préstamo privado \$x: importe pendiente	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0340 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HC0370	Otros préstamos privados – importe pendiente	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0340 > \$bucles	Fecha de referencia del patrimonio
HC0400	Tiene préstamos no garantizados	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HC0410	Número de préstamos no garantizados	Valor numérico de como máximo 1 dígito, máx. 5	Número de préstamos, máx. 5	Hogar	HC0400 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HC060\$x	Préstamo no garantizado \$x: importe inicial del préstamo	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HC070\$x	Préstamo no garantizado \$x: duración inicial del préstamo	Valor numérico	Número de años	Hogar	HC0410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
		-4	El préstamo no tiene una duración determinada			
HC080\$x	Préstamo no garantizado \$x: saldo pendiente del préstamo	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HC090\$x	Préstamo no garantizado \$x: tipo de interés actual del préstamo	Valor numérico	Tipo de interés	Hogar	HC0410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HC100\$x	Préstamo no garantizado \$x: pago mensual del préstamo	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HC1100	Importe total adeudado por otros préstamos no garantizados	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0410 > \$bucles	Fecha de referencia del patrimonio
HC1200	Pago mensual de otros préstamos no garantizados	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HC0410 > \$bucles	Fecha de referencia del patrimonio

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HC1250	Pagos atrasados o impagos de los préstamos	1	Todos los pagos realizados según lo previsto	Hogar	HB1000 = 1 o (HB3001 = 1 o HB3002 = 1 o HB3003 = 1) o HC0400 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Retraso en el pago en una o varias ocasiones o impago de algunos plazos debido a dificultades financieras			
		3	Retraso en el pago en una o varias ocasiones o impago de algunos plazos por otras razones			
		4	No es aplicable porque el hogar no ha tenido pagos de préstamos en los últimos 12 meses			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HC1270	Pagos atrasados en más de 90 días	1	Sí	Hogar	HC1250 = 2	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HC1300	Ha solicitado un préstamo o crédito en los tres últimos años	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HC1310a	Se le ha denegado el crédito en los tres últimos años	1	Sí, denegado	Hogar	HC1300 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Sí, concedido por un importe inferior			
		3	No			
HC1320	Vuelve a solicitar un crédito	1	Sí	Hogar	HC1310a = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HC1400	No solicitó un crédito debido a la percepción de restricciones crediticias	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
TEMA 4: ACTIVIDADES PRIVADAS Y ACTIVOS FINANCIEROS						
HD0200	Inversiones en empresas por cuenta propia no cotizadas con un papel activo	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HD0210	Número de actividades por cuenta propia	Valor numérico de 1 dígito, máx. 5	Número de actividades, máx. 5	Hogar	HD0200 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HD0301	Empresa por cuenta propia: NACE	A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Hogar	HD0210 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		B	Industrias extractivas			
		C	Industria manufacturera			
		D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado			
		E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación			
		F	Construcción			
		G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas			
		H	Transporte y almacenamiento			
		I	Hostelería			
		J	Información y comunicaciones			
		K	Actividades financieras y de seguros			
		L	Actividades inmobiliarias			
		M	Actividades profesionales, científicas y técnicas			
		N	Actividades administrativas y servicios auxiliares			
		O	Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria			
		P	Educación			
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales					
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento					

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		S	Otros servicios			
		T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio			
		U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HD040\$x	Empresa por cuenta propia \$x: personalidad jurídica de la empresa	1	Empresario o profesional independiente, no constituido en sociedad	Hogar	HD0210 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		7	Empresario o profesional independiente, constituido en sociedad			
		2	Sociedad personalista			
		3	Sociedad de responsabilidad limitada			
		4	Sociedad cooperativa			
		5	Entidad sin fines de lucro			
		6	Otra			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HD050\$x_B	Empresa por cuenta propia \$x: número de asalariados en rangos	1	1 a 2 asalariados	Hogar	HD0210 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	3 a 9 asalariados			
		3	10 asalariados o más			
HD061\$x	Empresa por cuenta propia \$x: número de miembros del hogar que trabajan en la empresa	Valor numérico	Número de miembros del hogar que trabajan en la actividad	Hogar	HD0210 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HD070\$x	Empresa por cuenta propia \$x: % de la propiedad del hogar	Valor numérico	Porcentaje	Hogar	HD0210 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HD080\$x	Empresa por cuenta propia \$x: valor de la empresa	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD0210 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
HD0900	Valor de otras empresas por cuenta propia	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD0210 > \$bucles	Fecha de referencia del patrimonio
HD1000	Acciones o participaciones no cotizadas con papel pasivo	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1010	Valor de las empresas no cotizadas que no son empresas por cuenta propia	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD1000 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HD1100	El hogar mantiene cuentas corrientes a la vista	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1110	Valor de las cuentas corrientes a la vista	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD1100 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HD1200	El hogar mantiene cuentas de ahorro	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1210	Valor de las cuentas de ahorro	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD1200 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HD1300	El hogar mantiene inversiones en fondos de inversión	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1310v Donde v = a, b, c, d, e, f	Tipos de fondos de inversión Fondo que invierte predominantemente en a: renta variable b: bonos c: instrumento del mercado monetario d: inmuebles e: fondos de alto riesgo f: otro	1	Sí	Hogar	HD1300 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HD1320v Donde v = a, b, c, d, e, f	Tipos de fondos de inversión Fondo que invierte predominantemente en a: renta variable b: bonos c: instrumento del mercado monetario d: inmuebles e: fondos de alto riesgo f: otro	Valor numérico de hasta 9 dígitos	Importe en EUR	Hogar	HD1310v = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HD1330	Valor de mercado de los fondos de inversión – todos los fondos juntos	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD1300 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HD1400	El hogar mantiene bonos	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1420	Valor de mercado de los bonos	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD1400 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HD1500	El hogar mantiene acciones cotizadas	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1510	Valor de las acciones cotizadas	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD1500 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HD1600	El hogar mantiene cuentas gestionadas	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1610	Cuentas gestionadas – activos no registrados	1	Sí	Hogar	HD1600 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1620	Valor de otros activos en cuentas gestionadas	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD1610 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HD1700	¿Se debe dinero al hogar?	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1710	Importe adeudado al hogar	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HD1700 = 1	Fecha de referencia del patrimonio

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse (1):	Fecha o período de referencia
HD1900	Otros activos financieros	1	Sí	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
HD1920	Valor de los otros activos	Valor numérico de hasta 9 dígitos	Importe en EUR	Hogar	HD1900 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
HD1800	Actitudes de inversión	1	Asumir importantes riesgos financieros esperando obtener rendimientos sustanciales	Hogar	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Asumir riesgos financieros superiores a la media esperando obtener rendimientos superiores a la media			
		3	Asumir riesgos financieros en línea con la media esperando obtener rendimientos superiores a la media			
		4	No dispuesto a asumir ningún riesgo financiero			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			

TEMA 5: SITUACIÓN LABORAL

PE0100v	Situación laboral	1	Trabajo habitual por cuenta ajena, por cuenta propia, trabajo en empresas familiares	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	Siempre	Actualmente
Donde v = a, b, c, d	a: situación laboral primera opción	2	De baja por enfermedad, por maternidad, otros permisos (excepto vacaciones), con intención de reincorporarse al trabajo			
	b: situación laboral opción secundaria					
	c: situación laboral opción secundaria	3	Desempleado			
	d: situación laboral opción secundaria	4	Estudiante, escolar, becario no remunerado			
	5	Jubilado o jubilado anticipadamente				
	6	Incapacitado permanente				
	7	Servicio militar obligatorio o servicio social equivalente				
	8	Dedicado a las labores del hogar				
9	Otro que no trabaja a cambio de una remuneración					

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		-1 (solo para c y d)	No sabe			
		-2 (solo para c y d)	No contesta			
PE0200	Situación en el empleo	1	Asalariado	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a en (1, 2) o PE0100b en (1, 2) o PE0100c en (1, 2) o PE0100d en (1, 2)	Actualmente
		2	Trabajador por cuenta propia con asalariados			
		3	Trabajador por cuenta propia sin asalariados			
		4	Trabajador para la familia no remunerado			
PE0300	Descripción del puesto de trabajo o código CIUO	10	Gestores	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a en (1, 2) o PE0100b en (1, 2) o PE0100c en (1, 2) o PE0100d en (1, 2)	Actualmente
		20	Profesionales			
		30	Técnicos y profesionales asociados			
		40	Empleados de apoyo administrativo			
		50	Trabajadores de servicios y ventas			
		60	Trabajadores cualificados de la agricultura, la silvicultura y la pesca			
		70	Artesanos y trabajadores de oficios conexos			
		80	Operadores de instalaciones y máquinas, y montadores			
		90	Ocupaciones elementales			
		00	Ocupaciones de las Fuerzas Armadas			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0400	Empleo principal, NACE	A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0200 = 1	Actualmente
		B	Industrias extractivas			
		C	Industria manufacturera			
		D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación			
		F	Construcción			
		G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas			
		H	Transporte y almacenamiento			
		I	Hostelería			
		J	Información y comunicaciones			
		K	Actividades financieras y de seguros			
		L	Actividades inmobiliarias			
		M	Actividades profesionales, científicas y técnicas			
		N	Actividades administrativas y servicios auxiliares			
		O	Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria			
		P	Educación			
		Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales			
		R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento			
		S	Otros servicios			
		T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio			
		U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales			
PE0500	Tipo de contrato	1	Contrato de duración indefinida	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0200 = 1	Actualmente
		2	Contrato eventual o temporal			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		3	Otro (sin contrato ni otro acuerdo laboral)			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0600	Horas semanales en el empleo principal	Valor numérico	Número de horas semanales	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a en (1, 2) o PE0100b en (1, 2) o PE0100c en (1, 2) o PE0100d en (1, 2)	Actualmente
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0700	Número de años en el empleo principal	Valor numérico	Número de años	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a en (1, 2) o PE0100b en (1, 2) o PE0100c en (1, 2) o PE0100d en (1, 2)	Actualmente
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0800	Actualmente, más de un empleo	1	Sí	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a en (1, 2) o PE0100b en (1, 2) o PE0100c en (1, 2) o PE0100d en (1, 2)	Actualmente
		2	No			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0900	Nunca ha trabajado	1	Sí	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a no en (1, 2) o PE0100b no en (1, 2) o PE0100c no en (1, 2) o PE0100d no en (1, 2)	Actualmente
		2	No			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse (1):	Fecha o período de referencia
PE0270	Situación principal en el empleo en el caso de jubilados u otras personas inactivas	1	Asalariado	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a no en (1, 2, 3) o PE0100b no en (1, 2, 3) o PE0100c no en (1, 2, 3) o PE0100d no en (1, 2, 3) ni PE0900 = 1	Actualmente
		2	Trabajador por cuenta propia con asalariados			
		3	Trabajador por cuenta propia sin asalariados			
		4	Trabajador para la familia no remunerado			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PEZ010	Probabilidad de perder el trabajo	Valor numérico entre 0 y 100	Número entre 0 y 100	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0200 = 1 o PE0200 = 2 o PE0200 = 3	Actualmente
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PEZ020	Probabilidad de encontrar un trabajo	Valor numérico	Número entre 0 y 100	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a = 3 o PE0100b = 3 o PE0100c = 3 o PE0100d = 3 y no (PE0100a = 1 o PE0100b = 1 o Pe0100c = 1 o PE0100d = 1)	Actualmente
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE1005	Número de años trabajando	Valor numérico de hasta 2 dígitos, máx. 73	Número en años, máx. 73	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a en (1, 2) o PE0100b en (1, 2) o PE0100c en (1, 2) o PE0100d en (1, 2) o PE0900 = 1	Actualmente

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
PE1100	Edad prevista para dejar de trabajar a cambio de una remuneración	Valor numérico	Edad	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PE0100a en (1, 2) o PE0100b en (1, 2) o PE0100c en (1, 2) o PE0100d en (1, 2) o PE0900 = 1 y PE0100a no en (5, 6) y PE0100b no en (5, 6) y PE0100c no en (5, 6) y PE0100d no en (5, 6)	Actualmente
		-7	Dejó de trabajar a cambio de una remuneración hace mucho tiempo			
		-9	Nunca o seguirá trabajando en la medida de lo posible			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
TEMA 6: PENSIONES Y PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA						
PFA0100	Número de planes de pensiones y de pólizas de seguro de vida	Valor numérico	Número de planes de pensiones y de pólizas de seguro de vida	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
PFA020\$x	Tipo de plan de pensiones \$x	1	Público	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PFA0100 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	De empleo			
		3	Plan de pensiones voluntario			
		4	Seguro de vida entera			
		5	Otro			
PFA030\$x	Sigue aportando al plan de pensiones \$x	1	Sí	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PFA0100 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
		-3	No pertinente o indeterminado			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
PFA040\$x	Número de años aportados al plan \$x	Valor numérico	Número de años, máx. 73	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PFA0100 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
		-4	No exigido			
PFA050\$x	Aportación mensual al plan \$x	Valor numérico	Importe en EUR	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PFA030\$x = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
		-3	No pertinente o indeterminado			
		-4	No exigido			
PFA060\$x	Plan de pensiones \$x con un saldo	1	Sí	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PFA0100 > \$x-1 y PFA020\$x ne 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
PFA080\$x	Valor actual del plan de pensiones \$x	Valor numérico	Importe en EUR	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PFA060\$x = 1	Fecha de referencia del patrimonio
PFA100\$x	Edad a la que se espera recibir el pago del plan de pensiones	Valor numérico	Edad en años completos	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PFA0100 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
		-8	Ya está recibiendo prestaciones			
		-9	No tiene intención de percibir las prestaciones o desea dejarlas como herencia			
TEMA 7: RENTA						
PG0100	Renta percibida por el asalariado	1	Sí	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
PG0110	Renta bruta monetaria del asalariado	Valor numérico	Importe en EUR	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PG0100 = 1	Período de referencia de los ingresos

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
PG0200	Renta percibida del trabajo por cuenta propia	1	Sí	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
PG0210	Renta bruta del trabajo por cuenta propia (beneficios o pérdidas de empresas no constituidas en sociedad)	Valor numérico	Importe en EUR	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PG0200 = 1	Período de referencia de los ingresos
PG0300	Renta percibida procedente de pensiones públicas	1	Sí	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
PG0310	Renta bruta procedente de pensiones públicas	Valor numérico	Importe en EUR	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PG0300 = 1	Período de referencia de los ingresos
PG0400	Renta bruta percibida procedente de planes de pensiones de empleo y privados	1	Sí	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
PG0410	Renta bruta procedente de planes de pensiones de empleo y privados	Valor numérico	Importe en EUR	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PG0400 = 1	Período de referencia de los ingresos
PG0500	Renta percibida procedente de prestaciones por desempleo	1	Sí	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
PG0510	Renta bruta procedente de prestaciones por desempleo	Valor numérico	Importe en EUR	Todos los miembros del hogar de 16 años o más	PG0500 = 1	Período de referencia de los ingresos
HG0100	Renta percibida procedente de transferencias públicas	1	Sí	Hogar	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
HG0110	Renta bruta procedente de transferencias sociales regulares	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HG0100 = 1	Período de referencia de los ingresos

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HG0200	Renta percibida procedente de transferencias privadas regulares	1	Sí	Hogar	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
HG0210	Renta procedente de transferencias privadas regulares	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HG0200 = 1	Período de referencia de los ingresos
HG0250	Renta percibida procedente de otras transferencias privadas	1	Sí	Hogar	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
HG0260	Renta procedente de otras transferencias privadas	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HG0250 = 1	Período de referencia de los ingresos
HG0300	Renta percibida procedente de bienes inmuebles	1	Sí	Hogar	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
HG0310	Renta bruta procedente del alquiler de bienes inmuebles	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HG0300 = 1	Período de referencia de los ingresos
HG0400	Renta percibida procedente de inversiones financieras	1	Sí	Hogar	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
HG0410	Renta bruta procedente de inversiones financieras	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HG0400 = 1	Período de referencia de los ingresos
HG0500	Renta percibida procedente de empresas privadas distintas del trabajo por cuenta propia	1	Sí	Hogar	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
HG0510	Renta bruta procedente de empresas privadas distintas del trabajo por cuenta propia	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HG0500 = 1	Período de referencia de los ingresos
HG0600	Renta percibida procedente de otras fuentes de ingresos	1	Sí	Hogar	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	No			
HG0610	Renta bruta procedente de otras fuentes de ingresos	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HG0600 = 1	Período de referencia de los ingresos
HG0700	Es la renta «normal» en el período de referencia	1	Superiores a lo normal	Hogar	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	Normales			
		3	Inferiores a lo normal			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HG0800	Expectativas de renta futura	1	Superiores a los precios	Hogar	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		2	Inferiores a los precios			
		3	Aproximadamente los mismos que los precios			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
TEMA 8: REGALOS/DONACIONES Y HERENCIAS						
HH0100	Regalos/donaciones o herencias sustanciales recibidos	1	Sí	Hogar	Siempre	Actualmente
		2	No			
HH0110	Número de regalos/donaciones o herencias sustanciales recibidos	Valor numérico	Número de regalos/donaciones o herencias recibidos	Hogar	HH0100 = 1	Actualmente
HH020\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: año en que se recibió el regalo/la donación o la herencia	Valor numérico de 4 dígitos	Año de recepción del regalo/la donación o la herencia, codificado en la parte inferior en «año de referencia de la HFCS» menos 85	Hogar	HH0110 > \$x-1	Actualmente
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HH030\$xv Donde v = a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: tipo de activos recibidos a: dinero b: vivienda distinta del HMR c: uso de una vivienda (en reserva o usufructo) d: terreno e: una empresa f: valores, acciones g: joyas, muebles, obras de arte h: seguro de vida j: automóvil o vehículo k: HMR i: otros activos	1	Sí, recibió dichos activos	Hogar	HH0110 > \$x-1	Actualmente
		2	No, no recibió dichos activos			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HH040\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: valor	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HH0110 > \$x-1	Actualmente
		-1	No sabe			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		-2	No contesta			
TEMA 9: CONSUMO						
HI0100	Importe mensual gastado en alimentos en casa	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	Siempre	Actualmente
HI0200	Importe mensual gastado en alimentos fuera de casa	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	Siempre	Actualmente
HI0210	Importe mensual gastado en suministros	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	Siempre	Actualmente
HI0230	Gastos anuales de viajes y vacaciones	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	Siempre	Actualmente
HI0240	Importe mensual gastado en otros bienes y servicios de consumo	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	Siempre	Actualmente
HI0220	Importe mensual gastado en bienes y servicios de consumo – total	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	Siempre	Actualmente
HI0300	Realiza otros pagos regulares	1	Sí	Hogar	Siempre	Actualmente
		2	No			
HI0310	Importe mensual de la pensión alimenticia, etc.	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HI0300 = 1	Actualmente
HI0500	Comparación de los gastos de los últimos 12 meses con sus gastos normales	1	Superiores a lo normal	Hogar	Siempre	Actualmente
		2	Inferiores a lo normal			
		3	Lo normal			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HI0600	Los gastos de los últimos 12 meses fueron inferiores o superiores a la renta	1	Gastos superiores a la renta	Hogar	Siempre	Actualmente
		2	Gastos aproximadamente iguales a la renta			
		3	Gastos inferiores a la renta			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HI0400v Donde v = a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l	Finalidad del ahorro: a: adquisición de vivienda propia b: otras compras importantes (otras residencias, vehículos, mobiliario, etc.) c: crear una empresa privada o financiar inversiones en una empresa existente d: invertir en activos financieros e: ahorro para acontecimientos imprevistos f: pago de deudas g: ahorro para la jubilación h: viajes o vacaciones i: educación, apoyo a hijos, nietos u otros familiares j: legados k: aprovechar las subvenciones estatales (por ejemplo, una subvención al ahorro de una sociedad de construcción) l: otra	1 2 -1 -2	Sí No No sabe No contesta	Hogar	HI0600 = 3	Actualmente
HI0700v Donde v = a, b, c, d, e, f, g	Fuente de liquidez adicional para cubrir los gastos: a: activos vendidos b: obtuvo otra tarjeta de crédito o línea de descubierto c: obtuvo otro préstamo d: hizo uso de sus ahorros e: solicitó ayuda a familiares o amigos f: dejó de pagar algunas facturas g: otras	1 2 -1 -2	Sí No No sabe No contesta	Hogar	HI0600 = 1	Actualmente

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
HIZ040v Donde v = a, b	Ganancia inesperada – lotería a: gastada durante los siguientes 12 meses en bienes y servicios b: ahorrada o invertida posteriormente, o devolución de la deuda	Valor numérico	Número entero de 0 a 100	Hogar	Siempre	Actualmente
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HI0800	Capacidad de obtener ayuda financiera de amigos o familiares	1	Sí	Hogar	Siempre	Actualmente
		2	No			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
ARCHIVO DE REGISTRO DE LA MUESTRA						
SA0010	Identificación del hogar	Valor numérico de hasta 8 dígitos	Número de identificación del hogar, asignado por el BCN	Todos los hogares de la muestra	Siempre	Actualmente
SA0100	País de residencia	Código de país de 2 letras (ISO 3166-1 alfa 2)	País de residencia	Todos los hogares de la muestra	Siempre	Actualmente
SA0110	Identificación del hogar anterior	Valor numérico de hasta 8 dígitos	Número de identificación del hogar anterior, asignado por el BCN	Hogares del panel	La encuesta del país tiene un componente de panel	Actualmente
SA0111	Identificación inicial del hogar	Valor numérico de hasta 8 dígitos	Número inicial de identificación del hogar, asignado por el BCN	Hogares del panel	La encuesta del país tiene un componente de panel	Constante (a menos que un nuevo miembro del hogar se incorpore al hogar actual de otro panel)
SA0200	Fecha de la encuesta (hogar)	Valor numérico de 4 dígitos	Año de la entrevista actual	Todos los hogares de la muestra	Siempre	Actualmente
SA0210	Fecha de la última entrevista (individual)	Valor numérico de 4 dígitos	Año de la última entrevista	Hogares del panel	La encuesta del país tiene un componente de panel	Actualmente

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
SA0300	Zona de la residencia del hogar (código nacional)	4 caracteres como máximo	NUTS 2021, nivel 1 o nivel 2 (dependiendo de la anonimización necesaria). Alternativamente, otro código comparable en función del país. Código que comienza por el código ISO de dos letras del país y de 1 a 2 letras o dígitos	Todos los hogares de la muestra	Siempre	Actualmente
SA0900	Modo de la entrevista	1	CAPI (entrevista personal asistida por ordenador, entrevistador presente)	Todos los hogares de la muestra	Siempre	Actualmente
		2	CATI (entrevista telefónica asistida por ordenador, entrevistador presente)			
		3	PAPI (entrevista personal en papel y lápiz, entrevistador presente)			
		4	CAWI (entrevista por Internet asistida por ordenador, ausencia de entrevistador)			
		5	CASI (entrevista autoadministrada asistida por ordenador, ausencia de entrevistador)			
		6	SAQ (cuestionario en papel autoadministrado, ausencia de entrevistador)			
SB0100	Código del resultado final de la entrevista	11	Entrevista completa del encuestado o los encuestados deseados, es decir, «persona de referencia» y miembros adultos del hogar	Todos los hogares de la muestra	Siempre	Actualmente
		12	Entrevista completa: en parte por el encuestado o los encuestados deseados y en parte por un representante o toda por un representante			
		20	Entrevista parcial de los encuestados deseados o de los representantes			
		31	No hay contacto con nadie en la vivienda incluida en la muestra.			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		32	Contacto en la vivienda o el hogar de la muestra, pero no con ningún residente responsable conocido que viva en la dirección			
		41	Negativa de la oficina			
		42	Negativa en la introducción o antes de la entrevista (ya sea por el encuestado deseado o por un representante)			
		43	Negativa durante la entrevista o interrupción			
		44	Cita cancelada, no se vuelve a contactar			
		51	Fuera o en el hospital durante el período de encuesta			
		52	Física o mentalmente no disponible, incapaz o enfermo en casa durante el período de la encuesta			
		53	Barrera lingüística			
		54	Casos que no se completaron debido a la finalización del trabajo de campo (y que no estaban comprendidos en 44 o 61)			
		55	Otro tipo de falta de respuesta			
		61	No se intentó			
		62	Inaccesible			
		63	No se puede localizar la dirección			
		64	Se desconoce si la dirección contiene viviendas residenciales; otros criterios de admisibilidad desconocidos			
		71	Aún no construida, en construcción, demolida o abandonada			
		72	Dirección no residencial, finalidad empresarial, establecimiento municipal o institución			
		73	Vacío			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		74	Dirección ocupada, pero sin hogar residente (no la residencia principal: solo se utiliza como vivienda secundaria)			
		75	Dirección fuera de la muestra u otro no admisible			
		80	Entrevista realizada pero descartada tras la revisión			
SD0100	Estrato	Código numérico aleatorizado	Identificador del estrato	Todos los hogares de la muestra	Siempre	En el momento de la selección
SD0300	Ponderación del diseño del caso	Valor numérico	Ponderación del diseño del hogar	Todos los hogares de la muestra	Siempre	Actualmente
SE0100	Resultado de la base de datos de la encuesta	1	Entrevistado correctamente e incluido en la base de datos	Todos los hogares de la muestra	Siempre	Actualmente
		2	No incluido en la base de datos			
VARIABLES TÉCNICAS						
IM0100	Implicar identificador	Valor numérico, 1 dígito	Implicar identificador	Hogar e individuo	Siempre	Actualmente
HW0010	Ponderación del hogar	Valor numérico	Ponderación del hogar	Hogar	Siempre	Actualmente
WR\$\$\$\$	Ponderación replicada	Valor numérico	Ponderación replicada	Hogar	Siempre	Actualmente

⁽¹⁾ «\$x» se refiere al número en el bucle. Por ejemplo, HB130\$x debe informarse cuando HB1010 > \$x-1. Esto significa que debe informarse de la variable HB1301 cuando HB1010 > 0, de la variable HB1302 cuando HB1010 > 1 y de la variable HB1303 cuando HB1010 > 2;

«\$bucles» se refiere al número de bucles. Por ejemplo, HB2100 debe informarse cuando HB1010 > \$bucles. Esto significa que, en el caso de 3 bucles, debe informarse la variable HB2100 cuando HB1010 > 3.

Parte 2 – Descripción del contenido de las variables

10. El cuadro A ofrece una descripción detallada del contenido de las variables básicas que los BCN deben presentar al BCE con arreglo a la presente Orientación.
11. En su caso, las descripciones se basan en las definiciones y descripciones contenidas en los documentos oficiales pertinentes. A tal efecto, se utilizan las siguientes fuentes:
- Reglamento (CE) n.º 1201/2009 de la Comisión ⁽²⁾;
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2181 de la Comisión ⁽³⁾;
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2242 de la Comisión ⁽⁴⁾;
 - Reglamento (UE) 2021/379 del Banco Central Europeo (BCE/2021/2) ⁽⁵⁾;
 - Directrices metodológicas y descripción de las variables objetivo de las estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC), Eurostat;
 - Standardised key social variables, Implementing Guidelines*, mayo de 2020, Comisión Europea;
 - Sistema Europeo de Cuentas, SEC 2010;
 - Sistema de Cuentas Nacionales, SNC 2008;
 - Orientación (UE) 2021/831 del Banco Central Europeo (BCE/2021/12) ⁽⁶⁾;
 - Eurostat – *OECD Manual on Business Demography Statistics* (edición de 2007);
 - Private Pensions: OECD Classification and Glossary*, 2005.

Cuadro B

Descripción del contenido de las variables

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
TEMA: DATOS DEMOGRÁFICOS		
RA0100	Relación con la persona de referencia	<p>La persona de referencia (PR) se refiere a la persona de referencia de la entrevista elegida entre los miembros del hogar al comienzo de la entrevista. La persona de referencia de la entrevista es la persona entorno a la que se forma el hogar.</p> <p>La PR de la entrevista puede ser o no la persona con conocimientos financieros (FKP) (véase la variable HA0100).</p> <p>Tenga en cuenta que la PR no se refiere a la persona de referencia según el Grupo Canberra (Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, 2011), que define la persona de referencia sobre la base de los criterios disponibles después de la encuesta, incluida la renta.</p>

⁽²⁾ Reglamento (CE) n.º 1201/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los censos de población y vivienda, por lo que se refiere a las especificaciones técnicas de los temas y sus desagregaciones (DO L 329 de 15.12.2009, p. 29).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2181 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2019, por el que se especifican las características técnicas de los datos comunes a varios conjuntos de datos con arreglo al Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 330 de 20.12.2019, p. 16).

⁽⁴⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2242 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2019, por el que se especifican los datos técnicos de los conjuntos de datos, se establecen los formatos técnicos y se detallan las modalidades y el contenido de los informes de calidad en relación con la organización de una encuesta por muestreo en el ámbito de la renta y las condiciones de vida, de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 336 de 30.12.2019, p. 133).

⁽⁵⁾ Reglamento (UE) 2021/379 del Banco Central Europeo, de 22 de enero de 2021, sobre las partidas del balance de las entidades de crédito y el sector de las instituciones financieras monetarias (BCE/2021/2) (DO L 73 de 3.3.2021, p. 16).

⁽⁶⁾ Orientación (UE) 2021/831 del Banco Central Europeo, de 26 de marzo de 2021, sobre la presentación de información estadística sobre los intermediarios financieros distintos de las instituciones financieras monetarias (BCE/2021/12) (DO L 208 de 11.6.2021, p. 59).

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p><i>Cónyuge</i> es la persona vinculada por matrimonio (marido/esposa) o figura jurídica alternativa (pareja inscrita, en los países en los que existe tal acuerdo).</p> <p><i>Pareja de hecho</i> es la persona, distinta del cónyuge, con la que se convive sin estar casado o sin tener una unión de hecho alternativa con base jurídica (conviviente, pareja cohabitante, unión consentida).</p> <p><i>Hija o hijo</i> incluye a los hijos naturales o adoptados o a los hijastros.</p> <p><i>Suegra o suegro</i> es el progenitor del cónyuge o de la pareja de hecho.</p> <p><i>Otro familiar</i> (código 9) es la persona que no pertenece a ninguna de las categorías anteriores relacionadas con la PR por circunstancias de nacimiento o vínculos familiares. Esto incluye, por ejemplo, a los abuelos (incluidos los naturales, adoptivos y padrastros), los nietos, los hermanos (biológicos, adoptivos, hermanastros), los tíos, los primos, las nueras o los yernos.</p> <p><i>Otros miembros del hogar</i> (código 10) son otras personas sin vínculo familiar.</p>
RA0010	Identificación personal	Información asignada por el BCN. No puede utilizarse el código especial 99.
RA0011	Identificación personal longitudinal	<p>Información asignada por el BCN. Codificado como identificador inicial del hogar de la persona (RA0015, hasta 8 dígitos), seguido de un número personal (hasta 2 dígitos).</p> <p>Número personal: número asignado en el «registro del hogar» a la persona la primera vez que se inscribe como miembro del hogar.</p> <p>Por cada nueva persona del hogar, se añade 1 al mayor número de personas utilizado (para todos los años de la encuesta y los casos de la identificación del hogar).</p> <p>En el componente transversal, y en los nuevos hogares en el componente longitudinal, debe corresponder a la posición de la línea de la persona en el «registro de hogares».</p> <p>En la encuesta longitudinal, el identificador personal longitudinal nunca cambia, incluso si la persona se traslada a otro hogar.</p> <p>RA0010 (que indica la posición de la línea de la persona en el registro del hogar) puede ser diferente del número personal que forma parte del RA0011. RA0011 permanece fijo si la persona se traslada a otro hogar o si otras personas se incorporan al hogar actual.</p>
RA0015	Identificación inicial del hogar de la persona	El identificador del hogar (SA0010) del hogar al que pertenecía la persona cuando se inscribió por primera vez en la encuesta (asociado con RA0031).
RA0020 (interrumpido a partir del año de referencia 2029 de la HFCS)	Identificación personal anterior	Número de identificación personal anterior asignado a la persona en la transmisión de datos para el año de referencia anterior de la HFCS. Debe hacerse referencia a la última entrevista, por lo que solo debe cumplimentarse en el caso de las personas que hayan sido entrevistadas con éxito en al menos un año de referencia anterior de la HFCS.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
RA0030	Fecha de la última entrevista (individual)	Indica el año en que se incluyó a la persona en la encuesta por última vez. Debe hacer referencia a la última entrevista, por lo que solo debe cumplimentarse en el caso de las personas que hayan sido entrevistadas con éxito al menos un año antes.
RA0031	Fecha de la primera entrevista (individual)	Indica el año en que se incluyó a la persona en la encuesta por primera vez. Debe hacer referencia a la primera entrevista, por lo que solo debe cumplimentarse en el caso de las personas que hayan sido entrevistadas con éxito.
RA0040	Motivación para formar parte del hogar	Indica el motivo por el que la persona se incorpora al hogar del panel.
RA0200	Sexo	Sexo del miembro del hogar.
RA0300	Edad	Edad en años cumplidos del miembro del hogar.
RA0300_B	Edad en rangos	Edad en años cumplidos del miembro del hogar, indicada en rangos.
RA0400	País de nacimiento	<p>El país de nacimiento de una persona se define como el país de residencia habitual (en sus límites actuales) de la madre de la persona en el momento del nacimiento.</p> <p>El país de nacimiento debe referirse a las fronteras nacionales actuales y no a las fronteras existentes en el momento del nacimiento (para esta variable no se utilizarán entradas como Checoslovaquia, Yugoslavia, etc.).</p> <p>El país de nacimiento de una persona, que nació durante la visita de corta duración de la madre a un país distinto de su país de residencia habitual, debe ser el país en el que la madre tenía su lugar de residencia habitual.</p> <p>Solo si no se dispone de información sobre el lugar de residencia habitual de la madre en el momento del nacimiento, debe comunicarse el lugar donde tuvo lugar el nacimiento.</p> <p>Es necesario prestar especial atención en los casos en que las fronteras nacionales hayan cambiado o en que los países ya existentes se hayan dividido para formar dos o más países nuevos. Por regla general, una persona no debe considerarse nacida en el extranjero (es decir, inscrita como nacida en un país distinto del país en que se realiza la encuesta) simplemente porque hayan cambiado las fronteras nacionales del país de nacimiento. Sin embargo, existe una importante excepción a esta norma general de considerar las fronteras nacionales actuales. Cuando el lugar de residencia habitual de la madre de una persona en el momento de su nacimiento formaba parte del país de origen real de la persona (por ejemplo, como indica su nacionalidad o su lugar actual de residencia habitual), pero ya no forma parte de ese país debido al cambio de las fronteras nacionales, el país de nacimiento puede registrarse excepcionalmente de conformidad con los límites existentes en el momento del nacimiento.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>El país de nacimiento se agrupa en las 4 categorías siguientes: país nacional, otros países de la zona del euro, países de la UE no pertenecientes a la zona del euro y países no pertenecientes a la UE.</p> <p>El país de nacimiento se asigna a países de la zona del euro, países de la UE no pertenecientes a la zona del euro y países no pertenecientes a la UE teniendo en cuenta la composición de la zona del euro y de la UE al final del año de referencia del HFCS.</p>
RA0500	Duración de la estancia en el país de residencia	<p>En el caso de los miembros del hogar nacidos en otro país, número de años que el miembro del hogar ha vivido en el país.</p> <p>En caso de que el miembro del hogar haya vivido en el país durante menos de medio año, la duración de la estancia se registrará como cero.</p> <p>En caso de estancias repetidas en el país de la entrevista, la duración de la estancia refleja la duración total en la que el miembro del hogar ha vivido en el país, es decir, como la suma de todas las estancias superiores a seis meses. En caso de que ninguna estancia haya durado más de seis meses, la duración de la estancia se registra como cero.</p>
PA0100	Estado civil	<p>El estado civil se define como la situación conyugal (legal) de un individuo en relación con las leyes (o costumbres) matrimoniales del país (es decir, la situación <i>de iure</i>).</p> <p>Esta no se corresponde necesariamente con la situación real del hogar en términos, por ejemplo, de régimen de convivencia. Por ejemplo, una persona casada que no viva con su cónyuge se clasifica como casada según la situación <i>de iure</i>.</p> <p>Pueden distinguirse cuatro estados civiles: soltero o no se ha casado nunca, casado, viudo y divorciado. Pueden existir otros estados civiles legales, como la unión inscrita o la separación legal.</p> <p><i>Soltero o no se ha casado nunca</i>: también incluye a la pareja de hecho con base jurídica,</p> <p><i>La pareja de hecho con base jurídica</i> incluye las uniones inscritas u otros instrumentos jurídicos nacionales similares, si existen en un país,</p> <p><i>Viudo</i>: que no se ha vuelto a casar ni se encuentra en una pareja de hecho con base jurídica (incluido el viudo de una unión inscrita, en su caso),</p> <p><i>Divorciado</i>: que no se ha vuelto a casar ni se encuentra en una pareja de hecho con base jurídica (incluido el separado legalmente y la unión disuelta, en su caso),</p>
PA0200	Nivel más alto de estudios cursados	<p>Nivel más alto de un programa formativo que el miembro del hogar haya cursado con éxito. El programa formativo se ha cursado con éxito si el miembro del hogar ha obtenido un certificado o un diploma en caso de existir una certificación. En los supuestos en los que no exista certificación, se considerará que lo ha cursado con éxito si ha asistido al programa en su totalidad.</p> <p>Para determinar el nivel más alto, se tienen en cuenta la formación tanto general como profesional.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>Las categorías de programas formativos se basan en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-2011).</p> <p>Existen mapas oficiales a nivel nacional para adaptar los sistemas educativos nacionales al sistema internacional de la CINE (utilizado para recopilar estadísticas de la UE sobre educación y en encuestas coordinadas por el Eurostat). Estas correspondencias se utilizan como referencia para asignar el nivel educativo de los miembros del hogar a las categorías CINE a efectos de la HFCS.</p> <p>A efectos de la HFCS, las categorías CINE-2011 se agrupan en cuatro categorías.</p>
HA0100	Persona con conocimientos financieros	<p>La persona con conocimientos financieros (FKP) es la persona con mayor conocimiento de las cuestiones financieras relativas tanto al hogar en su conjunto como a sus miembros individuales y, por lo tanto, la más adecuada para proporcionar información sobre las finanzas del hogar. La FKP puede ser o no miembro del hogar.</p>

TEMA: INMUEBLES Y SU FINANCIACIÓN

HB0100_B	Tamaño del HMR en rangos	<p>Tamaño de la residencia principal del hogar (HMR) en metros cuadrados, ordenada en 10 rangos.</p> <p>El HMR es la vivienda en la que viven habitualmente los miembros del hogar, normalmente una casa o un apartamento. Un hogar solo puede tener una residencia principal en un momento dado, pero puede compartir la residencia principal con personas que no pertenecen al hogar.</p> <p>En algunos casos, puede resultar difícil definir el HMR, por ejemplo, para los viajeros frecuentes o las personas que viven en varias casas. En estos casos, los criterios para identificar el HMR consisten principalmente en directrices más que en normas estrictas, y el HMR debe determinarse caso por caso. Entre los posibles factores se encuentran los siguientes: tiempo que se permanece en la residencia al año, dirección postal, situación fiscal, registro de voto, ubicación de los efectos personales y finalidad declarada de la residencia en las pólizas de seguro.</p> <p>El tamaño de la residencia es la «superficie útil», utilizando la misma definición que para el censo de población y vivienda.</p> <p>La superficie útil es la superficie medida dentro de las paredes exteriores, excluidos los sótanos y los áticos no habitables, y, en los edificios de varias viviendas, todos los espacios comunes. El tamaño abarca la superficie que puede ser utilizada exclusivamente por el hogar.</p>
HB0200	Duración de la estancia en el HMR	Duración de la estancia en el HMR en número de años.
HB0300	HMR – régimen de tenencia	<p>Régimen de tenencia del HMR. Cuando un HH posee una parte del HMR y alquila el HMR, el régimen de tenencia se considera «parcialmente en propiedad».</p> <p>El régimen de tenencia de «libre uso» incluye el usufructo.</p>
HB0400	¿Se paga alquiler por el HRM parcialmente en propiedad?	Indica (sí/no) si el hogar paga un alquiler por un HMR parcialmente en propiedad.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HB0410	Importe del alquiler pagado por el HRM parcialmente en propiedad	Importe mensual pagado en concepto de alquiler en EUR, excluidos los suministros, la calefacción, etc.
HB0500	% de propiedad del HMR	Porcentaje del valor del HMR que pertenece al hogar.
HB0600	Modo de adquisición del inmueble	<p>La forma en que el hogar adquirió el HMR (o parte de él).</p> <p><i>Construcción propia</i> se refiere al caso en el que el hogar compró el terreno y construyó el HMR por sí mismo, con amigos y familiares, o a través de contratistas contratados. Esto incluye también las construcciones existentes que fueron demolidas o reconstruidas de forma significativa.</p> <p>Una residencia comprada antes de la construcción y que vaya a entregarse en un estado terminado al hogar (por ejemplo, apartamentos comprados «sobre plano») debe incluirse en la <i>comprada</i>.</p>
HB0700	Año de adquisición del inmueble	<p>Año en que el hogar adquirió el HMR o el terreno en el que está situado.</p> <p>Si el HMR se adquirió o construyó en varias etapas, el año debe referirse al primer año en que se adquirió o construyó parte del HMR. Si los terrenos para la construcción del HMR se adquirieron antes de la construcción de la residencia, el año de adquisición del terreno se refiere al primer año de adquisición de parte del HMR actual.</p>
HB0800	Valor del inmueble en el momento de su adquisición	<p>Valor del inmueble (o de los terrenos asociados) en el momento de su adquisición.</p> <p>Si el inmueble se adquirió gratuitamente (regalo/donación o herencia) o solo a cambio de un pago parcial inferior al valor de mercado, la estimación del valor de mercado en el momento de la adquisición.</p> <p>Si el inmueble solo se tiene parcialmente en propiedad, la estimación del valor de mercado de toda la residencia en el momento de la adquisición.</p> <p>Si el inmueble se adquirió en varias etapas, la estimación del valor total en el momento de la primera adquisición de parte del inmueble.</p>
HB0900	Precio actual del HMR	<p>Valor actual del inmueble, es decir, precio de venta estimado.</p> <p>Si el inmueble solo se tiene parcialmente en propiedad, el valor estimado de todo el inmueble.</p> <p>Si el HMR es una explotación agrícola, el valor de los terrenos y edificios de la explotación (excluido el valor de las instalaciones agrícolas, los cultivos o el ganado).</p>
HBZ020	Expectativas del precio de la vivienda – cualitativo	Expectativa del hogar de que cambie el precio de la residencia en la que vive durante los próximos 12 meses, en términos cualitativos (es decir, disminuye, no cambia, aumenta).

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HBZ030	Expectativas del precio de la vivienda – cuantitativo abierto	Si el hogar prevé un aumento o una disminución del precio de la residencia en la que vive (en los próximos 12 meses), como indica la variable HBZ020, esta variable indica cuánto (en términos porcentuales), el hogar espera que el precio aumente o disminuya.
HB1000	Hipotecas o préstamos que utilizan el HMR como garantía	<p>Indica (sí/no) si hay hipotecas o préstamos pendientes que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>Los préstamos hipotecarios son un tipo de instrumento de deuda utilizado por los particulares para tomar prestado dinero para adquirir un inmueble. La entidad financiera recibe una garantía sobre la vivienda hasta el pago íntegro de la hipoteca. En el marco de un préstamo hipotecario, el prestamista tiene la posibilidad de vender (ejecución, reposición o embargo) la propiedad en determinadas circunstancias (principalmente el impago del préstamo hipotecario) y de aplicar el importe recibido a la deuda original.</p> <p>Los préstamos hipotecarios son el principal mecanismo utilizado en muchos países para financiar la propiedad privada de los bienes inmuebles residenciales. Aunque la terminología y las formas precisas variarán de un país a otro, los componentes básicos tienden a ser similares.</p> <p>La garantía se refiere a un activo o conjunto de activos pignoralos como garantía para la devolución de los préstamos. Una casa, un coche, un inmueble o material son ejemplos de activos materiales que podrían utilizarse como garantía. En caso de que el prestatario no pueda devolver el préstamo según lo previsto, los activos utilizados como garantía se embargarán y venderán, y el dinero obtenido mediante la venta de los activos se utilizará para devolver el préstamo.</p> <p>Solo se tienen en cuenta las hipotecas solicitadas por los miembros del hogar. Si el HMR se utiliza como garantía para las hipotecas de personas que no son miembros del hogar (por ejemplo, HMR utilizado como garantía para préstamos para el hijo, la hija u otro familiar, que no son miembros del hogar), estos no deben incluirse en la deuda hipotecaria del hogar. Solo en caso de que se materialice dicha deuda contingente y los miembros del hogar tengan que asumir la responsabilidad de la deuda, la hipoteca debe consignarse como parte de la deuda del hogar.</p> <p>Si HMR se utiliza como garantía junto con otros inmuebles, el préstamo debe incluirse como garantizado con el HMR.</p>
HB1010	Número de hipotecas o préstamos que utilizan el HMR como garantía	Número de hipotecas o préstamos mantenidos por el hogar que utilizan el HMR como garantía
HB120\$ x Donde $v = a, b$	Hipoteca del HRM \$ x : finalidad del préstamo a: finalidad del préstamo primera opción b: finalidad del préstamo opción secundaria	<p>\$$x$: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>Finalidad para la que se utilizó el dinero cuando el hogar solicitó por primera vez la hipoteca, empezando por la finalidad principal (a), seguida de la finalidad secundaria (b), es decir, un total de dos variables ($v = a$ y b) para cada hipoteca del HMR.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p><i>Consolidación de deudas</i> (elemento 6): práctica de contratar un préstamo único para pagar otros. Esto se hace a menudo para garantizar un tipo de interés más bajo, un tipo de interés fijo o para facilitar la administración de un único préstamo dentro del mismo hogar. La consolidación de deudas puede pasar simplemente de una serie de préstamos no garantizados a otro préstamo no garantizado, pero con frecuencia implica un préstamo garantizado contra un activo que sirve de garantía, la mayoría de las veces una vivienda, a fin de obtener un tipo de interés más bajo de los prestamistas.</p>
HB130\$x	Hipoteca del HMR \$x: año de concesión del préstamo	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>Fecha (año) en que se solicitó la hipoteca actual.</p> <p>En el caso de una hipoteca inversa, año en que comenzaron los pagos al hogar.</p>
HB140\$x	Hipoteca del HMR \$x: importe inicial del préstamo	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>Importe total tomado en préstamo en el momento de la solicitud de la hipoteca.</p> <p>En el caso de una hipoteca inversa, importe del pago inicial, en su caso. El pago inicial puede ser cero o el importe refinanciado de un préstamo anterior.</p>
HB160\$x	Hipoteca del HMR \$x: duración del préstamo en el momento de su concesión	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>Años acordados para la duración del préstamo en el momento en que se solicitó.</p> <p>En el caso de una hipoteca inversa, el número de años en los que se espera recibir la renta del préstamo. Si la renta es vitalicia, no hay ningún plazo.</p>
HB110\$x	Hipoteca del HRM \$x: refinanciación o renegociación de la hipoteca	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>Indica (sí/no) si el préstamo refinancia o sustituye un préstamo anterior que tenía este inmueble como garantía.</p> <p><i>La refinanciación de la deuda (préstamo)</i> se refiere a la sustitución de un instrumento de deuda (préstamo) existente, incluidos los atrasos, por un nuevo instrumento de deuda (préstamo). Los pagos vencidos o las futuras obligaciones de pago de la deuda se «cancelan» utilizando una nueva obligación de deuda. La refinanciación de un préstamo implica el pago de un préstamo existente con los ingresos de un nuevo préstamo, generalmente de la misma cuantía (pero también podría ser mayor, si el prestatario necesita más dinero, o menor, si se utilizan recursos adicionales para devolver el anterior). La sustitución de un préstamo puede ser una forma de que el prestatario se beneficie de mejores condiciones, posiblemente mediante un tipo de interés más bajo o de un período de amortización más largo.</p> <p><i>La renegociación</i> se refiere a la participación activa del hogar en el ajuste de las condiciones de un contrato de préstamo existente. Esto incluye el cambio del vencimiento o del tipo de interés, incluido un cambio de tipos fijos a tipos variables, y viceversa. También incluye la solicitud de dinero adicional.</p> <p>No constituyen renegociaciones las ampliaciones de plazos y otras modificaciones de las condiciones realizadas de forma automática, es decir, sin intervención del hogar.</p> <p>Si el préstamo es una hipoteca inversa, cualquier reversión de un préstamo anterior debe tratarse como refinanciación.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HB170\$x	Hipoteca del HMR \$x: importe pendiente actualmente	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>El importe pendiente del principal del préstamo aún adeudado, excluidos los intereses, las comisiones, etc., es decir, no la cuantía de pagos futuros.</p> <p>En el caso de una hipoteca inversa, el importe necesario para devolver el préstamo en la fecha actual (es decir, no la suma de los pagos futuros).</p>
HB171\$x	Hipoteca del HMR \$x: vencimiento restante actualmente	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>Vencimiento residual actual del préstamo en número de años completos.</p> <p>En el caso de hipoteca inversa, número restante de años durante los cuales debe recibirse la renta. Si la renta es vitalicia, no hay ningún plazo.</p>
HB180\$x	Hipoteca del HMR \$x: tipo de interés variable	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>Indica (sí/no) si el préstamo tiene un tipo de interés variable que puede variar durante la vigencia del contrato.</p>
HB190\$x	Hipoteca del HMR \$x: tipo de interés actual de la hipoteca del HMR	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>Tipo de interés actual (anual) aplicado al préstamo. En el caso de los tipos de interés variable, se refiere al tipo de interés tras la modificación más reciente.</p> <p>Si los países tienen dificultades para recopilar información fiable sobre los tipos de interés, la información sobre esta variable solo puede referirse a préstamos con tipos de interés variables (HB180 \$x = 1) y a préstamos con un tipo de interés fijo solicitado o refinanciado hace menos de 3 años (HB180 \$x = 2 y HB130 \$x = año actual - 3)</p>
HB200\$x	Hipoteca del HMR \$x: importe mensual del pago del préstamo	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía.</p> <p>El importe mensual pagado actualmente, incluidos los intereses y la devolución, pero excluyendo cualquier pago de impuestos, seguros u otras comisiones. Puede no ser el importe acordado contractualmente.</p> <p>En el caso de hipoteca inversa que proporciona renta, los importes son negativos.</p>
HB2100	Dinero aún adeudado por préstamos adicionales del HMR	<p>Saldo pendiente total del o de los préstamos restantes sobre la residencia, no cubierto por las hipotecas del HMR en el bucle de HB170\$x (2 a 3 hipotecas).</p> <p>El saldo pendiente se refiere al importe pendiente del principal del préstamo aún adeudado, excluidos los intereses, las comisiones, etc., es decir, no a la cuantía de pagos futuros.</p>
HB2200	Importe mensual del pago efectuado sobre préstamos adicionales del HMR	<p>El importe mensual pagado actualmente, incluidos los intereses y la devolución, pero excluyendo cualquier pago de impuestos, seguros u otras comisiones. Puede no ser el importe acordado contractualmente.</p> <p>En el caso de hipoteca inversa que proporciona renta, los importes son negativos.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HB2300	Importe mensual pagado como alquiler	Importe mensual pagado como alquiler (excluidos los suministros, la calefacción, etc., si es posible)
HB2400	El hogar posee inmuebles distintos del HMR	Indica (sí/no) si el hogar posee otros inmuebles (distintos del HMR), como casas, apartamentos, garajes, oficinas, hoteles, otros edificios comerciales, explotaciones agrícolas, terrenos, etc. Los inmuebles empresariales pueden incluirse si son propiedad directa total o parcialmente del hogar. Quedan excluidos los inmuebles directamente propiedad de la empresa.
HB2410	Número de inmuebles distintos del HMR	Número de inmuebles en propiedad distintos del RH Los inmuebles que sean similares entre sí y se gestionen como un grupo (por ejemplo, un edificio con varios apartamentos) podrán contabilizarse como uno solo.
HB250\$x	Otros inmuebles \$x: tipo de inmueble	\$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR. Tipo de otro inmueble x en propiedad. «Casa o apartamento» incluye también los dúplex, villas, casas con terraza, casas de campo y chalets. «Edificio de apartamentos» se refiere a un bloque de apartamentos, es decir, todo el edificio.
HB260\$x _v Donde v = a, b, c	Otros inmuebles \$x: uso a: uso del inmueble primera opción b: uso del inmueble opción secundaria c: uso del inmueble opción secundaria	\$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR. Describe para qué utiliza el hogar el inmueble. Para cada «otro inmueble» hasta 3 usos, es decir, un total de 3 variables (v = a a c) para cada uno de los otros inmuebles. Las actividades empresariales propias conllevan una implicación personal en la empresa. Si el inmueble se alquila a una empresa no gestionada o que no sea propiedad mayoritariamente de los miembros del hogar, será aplicable «alquilado o arrendado a una empresa o a personas ajenas al hogar».
HB270\$x	Otros inmuebles \$x: % del inmueble perteneciente al hogar	\$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR. Porcentaje del valor del inmueble x que pertenece al hogar.
HB280\$x	Otros inmuebles y \$x: valor actual	\$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR. Valor actual estimado del otro inmueble x. Se refiere al precio de todo el inmueble y no a la participación del hogar en el inmueble (si el hogar solo tiene una participación en él). En caso de que el inmueble sea una explotación agrícola, debe incluir el valor de las tierras agrícolas y los edificios. No se debe incluir el valor de las instalaciones agrícolas, los cultivos y el ganado.
HB300\$x	Hipotecas o préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía	\$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR. Indica (sí/no) si hay hipotecas o préstamos pendientes que utilizan el otro inmueble x como garantía.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		Si el HMR y el otro inmueble pertenecientes al hogar se utilizan como garantía para el mismo préstamo, el préstamo se incluye como préstamo garantizado por el HMR (HB1000) y no se vuelve a consignar en esta variable.
HB301\$x	Número de hipotecas o préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía	\$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR. Número de hipotecas o préstamos sobre el otro inmueble x.
HB330\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: año de concesión del préstamo	Bucle en \$y para préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía. \$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR \$y: Bucle para 2 o 3 hipotecas. Año en que se solicitó la hipoteca actual. En el caso de una hipoteca inversa, el año en que comenzaron los pagos al hogar.
HB340\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: importe inicial del préstamo	Bucle en \$y para préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía. \$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR \$y: Bucle para 2 o 3 hipotecas. Importe total tomado en préstamo al solicitar la hipoteca. En el caso de una hipoteca inversa, el importe del pago inicial, en su caso. El pago inicial puede ser cero o puede ser el importe de refinanciación de un préstamo anterior.
HB360\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: duración del préstamo en el momento de su concesión	Bucle en \$y para préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía. \$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR \$y: Bucle para 2 o 3 hipotecas. Años acordados para la duración del préstamo en el momento en que se solicitó. En el caso de una hipoteca inversa con renta, el número de años que se esperan pagos al hogar.
HB370\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: importe pendiente actualmente	Bucle en \$y para préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía. \$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR \$y: Bucle para 2 o 3 hipotecas. El importe pendiente del principal del préstamo aún adeudado, excluidos los intereses, las comisiones, etc., es decir, no la cuantía de pagos futuros. En el caso de una hipoteca inversa, el importe necesario para devolver el préstamo en la fecha actual (es decir, no la suma de los pagos futuros).
HB371\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: vencimiento restante actualmente	Bucle en \$y para préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía. \$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR \$y: Bucle para 2 o 3 hipotecas. Número de años hasta que el préstamo se devuelva íntegramente con arreglo a las condiciones acordadas del préstamo. Ascende a 0 si el vencimiento restante es inferior a un año. En el caso de una hipoteca inversa, número de años durante los cuales el hogar percibirá la renta, o «sin plazo», si la renta es vitalicia.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HB380\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: tipo de interés variable	Bucle en \$y para préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía. \$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR \$y: Bucle para 2 o 3 hipotecas. Indica (sí/no) si el préstamo tiene un tipo de interés variable, es decir, el contrato de préstamo permite que el tipo de interés varíe cada cierto tiempo durante la vigencia del contrato.
HB390\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: tipo de interés actual de la hipoteca	Bucle en \$y para préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía. \$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR \$y: Bucle para 2 o 3 hipotecas. Tipo de interés actual (anual) aplicado al préstamo. Se refiere a la fijación del tipo más reciente en el caso de un préstamo con tipo de interés variable.
HB400\$x\$y	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: pago mensual del préstamo	Bucle en \$y para préstamos que utilizan el inmueble \$x como garantía. \$x: Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR \$y: Bucle para 2 o 3 hipotecas. El importe mensual pagado actualmente, incluidos los intereses y la devolución, pero excluyendo cualquier pago de impuestos, seguros u otras comisiones. Puede no ser el importe acordado contractualmente. En el caso de hipoteca inversa que proporciona renta, los importes son negativos.
HB2900	Valor actual de otros inmuebles	Valor actual del inmueble, es decir, precio de venta estimado. Si el inmueble solo se tiene parcialmente en propiedad, el valor estimado de la parte en propiedad.
HB4099	Otros préstamos sobre otros inmuebles	Indica (sí/no) si hay otras hipotecas o préstamos pendientes que utilicen inmuebles como garantía que no estén incluidos en otra parte.
HB4105	Dinero aún adeudado por préstamos sobre otros inmuebles	Importe aún adeudado de todos los demás préstamos (total), cuando existen «otros préstamos sobre otros inmuebles» (HB4099). El saldo pendiente se refiere al importe pendiente del principal del préstamo aún adeudado, excluidos los intereses, las comisiones, etc., es decir, no a la cuantía de pagos futuros.
HB4205	Pago mensual por préstamos sobre otros inmuebles	Pago mensual de todos los demás préstamos (total), cuando existen «otros préstamos sobre otros inmuebles» (HB4099). El pago mensual debe incluir los intereses y la devolución y excluir cualquier pago necesario en concepto de impuestos, seguros u otras comisiones. Si el pago mensual del préstamo ha cambiado a lo largo del tiempo durante la vigencia del préstamo, es el importe actual pagado el que debe codificarse en esta variable.
HB4300	Propiedad de automóviles	Automóviles en propiedad del hogar. Incluye los vehículos utilizados para actividades empresariales si son propiedad, total o parcialmente, directamente del hogar. No se incluyen los vehículos propiedad directamente de la empresa. Quedan excluidos los automóviles arrendados.
HB4310	Número de automóviles	Número de automóviles propiedad del hogar.
HB4400	Valor total de los automóviles	Valor actual de los automóviles, es decir, precio de venta estimado.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HB4500	Propiedad de otros vehículos	Indica (sí/no) si el hogar posee otros vehículos, además de los automóviles. Pueden incluir bicicletas, patinetes, motocicletas, camiones, furgonetas, aviones, embarcaciones o yates, remolques, caravanas, etc. Incluye los vehículos utilizados para actividades empresariales si son propiedad, total o parcialmente, directamente del hogar. No se incluyen los vehículos propiedad directamente de la empresa. Quedan excluidos los vehículos arrendados.
HB4600	Valor total de los demás vehículos	Valor actual de los demás vehículos, es decir, precio de venta estimado.
HB4700	Propiedad de otros objetos de valor	Otros objetos de valor (como joyas, obras de arte, antigüedades, etc.) propiedad del hogar.
HB4710	Valor de otros objetos de valor	Valor actual de los demás objetos de valor, es decir, precio de venta estimado.
HB4800	Adquisición de vehículos	Indica (sí/no) si el hogar ha adquirido algún vehículo (por ejemplo, automóviles, camiones o motocicletas) en los últimos 12 meses.
HB4810	Precio de los vehículos adquiridos	Importe total en EUR que el hogar pagó por los vehículos adquiridos en los últimos 12 meses, neto de cualquier importe recibido de la venta o comercialización de los vehículos.

TEMA: OTROS PASIVOS/RESTRICCIONES CREDITICIAS

HC0100	El hogar tiene un contrato de arrendamiento financiero	Indica (sí/no) si el hogar tiene un contrato de arrendamiento financiero (por ejemplo, sobre un vehículo, etc.). Los arrendamientos financieros se definen a efectos estadísticos como los contratos por los que el propietario de un bien duradero (el «arrendador») lo presta a un tercero (el «arrendatario») por toda o casi toda la vida útil del bien, a cambio de pagos parciales que cubren el coste del bien y los intereses imputados. Se presume de hecho que el arrendatario recibe todos los beneficios derivados de la utilización del bien y soporta los gastos y riesgos de la propiedad.
HC0110	Pagos mensuales del arrendamiento	Importe total de los pagos por arrendamiento al mes. Quedan excluidos los alquileres pagados por la residencia del hogar.
HC0200	El hogar tiene una línea de crédito o un descubierto	Indica (sí/no) si el hogar tiene una línea de crédito o una cuenta con posibilidad de descubierto en una entidad financiera. <i>Una línea de crédito</i> es un acuerdo entre un prestamista (banco) y un prestatario (hogar) que permite al prestatario tomar anticipos durante un período de tiempo determinado hasta un cierto límite y reembolsar los anticipos a discreción del prestatario antes de una fecha acordada. <i>Los descubiertos de cuentas bancarias</i> son saldos deudores en cuentas bancarias que permiten al prestatario (hogar) retirar fondos por encima del saldo disponible.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>Un hogar tiene un descubierto si mantiene un saldo negativo en al menos una de sus cuentas bancarias. Se cobran intereses por el importe adeudado. Las cuentas bancarias tienen por qué ser cuentas corrientes. Los saldos negativos deben consignarse como deuda en las variables HC0200 y HC0210 (tanto en el caso de una posibilidad de descubierto estándar acordada con el banco como en el de un descubierto no autorizado).</p> <p>Quedan excluidas las tarjetas de crédito.</p>
HC0210	El hogar tiene línea de crédito pendiente o un saldo en descubierto	Indica (sí/no) si el hogar tiene saldo pendiente en cualquier línea de crédito o descubierto en una cuenta bancaria.
HC0220	Importe de la línea de crédito pendiente o del saldo en descubierto	Importe total de la línea de crédito pendiente o del saldo en descubierto
HC0300	El hogar tiene una tarjeta de crédito	<p>Indica (sí/no) si el hogar tiene una tarjeta de crédito.</p> <p>Las tarjetas de crédito se refieren a tarjetas con función de crédito.</p> <p>Los créditos concedidos a través de tarjetas de crédito incluyen el crédito de pago único contado y el crédito de pago aplazado registrados en cuentas dedicadas a tarjetas y no en cuentas corrientes o cuentas con descubierto autorizado. El crédito de pago único contado es el crédito concedido con un interés del 0 % en el período comprendido entre el uso de la tarjeta y la fecha de facturación correspondiente. El crédito de pago aplazado es el importe del crédito de pago único contado que queda pendiente en la cuenta después de la fecha de facturación pertinente en la que normalmente se cobran intereses. Por lo general, el crédito de pago aplazado requería cuotas mensuales mínimas para efectuar reembolsos totales o parciales.</p> <p>Las tarjetas de tienda son tarjetas de crédito emitidas por una única empresa o tienda, que solo pueden utilizarse para pagos a dicha empresa o tienda.</p> <p>Quedan excluidas las tarjetas de crédito pagadas por los empleadores.</p> <p>Quedan excluidas las tarjetas de débito, en las que el dinero gastado se deduce inmediatamente de la cuenta bancaria.</p>
HC0310	El hogar tiene saldo pendiente en las tarjetas de crédito	Indica (sí/no) si el hogar tiene algún saldo pendiente en las tarjetas de crédito por las que se les cobran intereses (es decir, crédito de pago aplazado).
HC0320	Importe del saldo pendiente de las tarjetas de crédito	Importe total del saldo pendiente de las tarjetas de crédito (es decir, crédito de pago aplazado).
HC0330	Tiene préstamos privados	Indica (sí/no) si el hogar tiene préstamos privados, por ejemplo, de familiares o amigos, que se espera que se devuelvan.
HC0340	Número de préstamos privados	Número de préstamos privados (que se espera que se devuelvan) que tiene el hogar.
HC036\$x	Préstamo privado \$x: importe pendiente	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos privados.</p> <p>Saldo pendiente total del préstamo privado x, es decir, el importe que se espera que el hogar devuelva por el préstamo privado x.</p>
HC0370	Otros préstamos privados – importe pendiente	Importe pendiente total del resto de préstamos privados, no cubiertos por los préstamos en el bucle de HC036\$x.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HC0400	Tiene préstamos no garantizados	Indica (sí/no) si el hogar tiene otros préstamos no garantizados (no incluidos en variables anteriores). Incluye: <ul style="list-style-type: none"> — préstamos al consumo, personales o a plazos: préstamos en los que se toma en préstamo una cantidad fija de dinero y normalmente debe devolverse en plazos fijos a lo largo de un período determinado (el plazo). El tipo de interés puede ser fijo o variable; — otros préstamos de un banco o entidad de crédito (por ejemplo, para financiar una empresa); — préstamos de cooperativas de crédito; — préstamos de otros prestamistas de dinero: por lo general, préstamos a corto plazo para pequeños importes que deben devolverse en un plazo de seis meses o un año. Normalmente recaudados semanalmente con un tipo de interés más elevado (en comparación con el crédito bancario); — préstamos para estudiantes de un banco o de las administraciones públicas. No incluye: <ul style="list-style-type: none"> — letras vencidas hace menos de 30 días.
HC0410	Número de préstamos no garantizados	Número de préstamos no garantizados que tiene el hogar.
HC060\$x	Préstamo no garantizado \$x: importe inicial del préstamo	\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos no garantizados. Importe inicial del préstamo en el momento de concesión del préstamo.
HC070\$x	Préstamo no garantizado \$x: duración inicial del préstamo	\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos no garantizados. Número de años acordados para la devolución en el momento en que se concedió el préstamo.
HC080\$x	Préstamo no garantizado \$x: saldo pendiente del préstamo	\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos no garantizados. Importe total del saldo pendiente del préstamo no garantizado x.
HC090\$x	Préstamo no garantizado \$x: tipo de interés actual del préstamo	\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos no garantizados. Tipo de interés anual actual aplicado al préstamo.
HC100\$x	Préstamo no garantizado \$x: pago mensual del préstamo	\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos no garantizados. El importe mensual pagado, incluidos los intereses y la devolución, pero excluyendo cualquier pago de impuestos, seguros u otras comisiones.
HC1100	Importe total adeudado por otros préstamos no garantizados	Saldo pendiente total de otros préstamos no garantizados, no cubiertos por los préstamos no garantizados en el bucle de HC080\$x.
HC1200	Pago mensual de otros préstamos no garantizados	El importe mensual pagado de otros préstamos no garantizados, incluidos los intereses y la devolución, pero excluyendo cualquier pago de impuestos, seguros u otras comisiones.
HC1250	Pagos atrasados o impagos de los préstamos	Indica si todos los pagos de préstamos o hipotecas adeudados en los últimos 12 meses se han efectuado según lo previsto, se han pagado con demora o no se han pagado. Solo cubre los préstamos e hipotecas con entidades financieras.
HC1270	Pagos atrasados en más de 90 días	Indica (sí/no) si el hogar se retrasó (debido a dificultades financieras) 90 días o más en cualquiera de los pagos de préstamos o hipotecas adeudados en los últimos 12 meses.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HC1300	Ha solicitado un préstamo o un crédito en los últimos tres años	Indica (sí/no) si el hogar ha solicitado un préstamo u otro crédito en los tres últimos años.
HC1310a	Se le denegó el crédito en los últimos tres años	Indica si en los últimos 3 años se ha denegado al hogar cualquier crédito que haya solicitado o no se le ha concedido la cantidad de crédito solicitado.
HC1320	Vuelve a solicitar un crédito	Indica (sí/no) si el hogar pudo obtener posteriormente el importe solicitado volviendo a solicitarlo a la misma entidad o a otra.
HC1400	No solicitó un crédito debido a la percepción de restricciones crediticias	Indica (sí/no) si el hogar consideró solicitar un préstamo o crédito en los tres últimos años, pero decidió no hacerlo, pensando que la solicitud sería rechazada.

TEMA: ACTIVIDADES PRIVADAS Y ACTIVOS FINANCIEROS

HD0200	Inversiones en empresas por cuenta propia no cotizadas con un papel activo	Indica (sí/no) si el hogar posee la totalidad o parte de una empresa no cotizada y en cuya gestión desempeña un papel activo. Esto incluye la empresa por cuenta propia gestionada como empresa individual, como profesional independiente o en sociedad personalista, y la participación activa en la gestión de sociedades de responsabilidad limitada. Las empresas no cotizadas son aquellas cuyas acciones no se negocian públicamente, es decir, cuyas acciones no cotizan en bolsa u otra forma de mercado secundario en el que pueden comprarse y venderse.
HD0210	Número de actividades por cuenta propia	Número de empresas propiedad total o parcialmente del hogar. Las empresas jurídicamente separadas que se gestionan como una sola empresa pueden tratarse como una sola empresa.
HD0301	Empresa por cuenta propia: NACE	Actividad principal de la principal empresa por cuenta propia codificada con arreglo a la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Rev. 2 (2008), primer nivel.
HD040\$x	Empresa por cuenta propia \$x: personalidad jurídica de la empresa	\$x: Bucle para 2 o 3 empresas por cuenta propia. Forma jurídica de la empresa x. En la mayoría de los Estados miembros pueden encontrarse las siguientes formas jurídicas: — <i>empresa individual</i> : empresa propiedad exclusiva de una persona física; — <i>sociedad personalista</i> : asociación de personas que llevan a cabo una actividad empresarial con un nombre colectivo. Puede adoptar la forma de una sociedad comanditaria por acciones; — <i>sociedades de responsabilidad limitada</i> : empresas que abarcan sociedades anónimas, sociedades comanditarias por acciones y sociedades de responsabilidad limitada. La Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (1) establece normas armonizadas a escala europea que regulan la publicación de las cuentas de estas formas de sociedades; — <i>sociedades cooperativas</i> : organismos establecidos por ley en cada país. Respetan una serie de principios generales, por ejemplo, solo pueden tener derecho a prestar sus servicios a los socios, los beneficios se distribuyen a menudo de forma proporcional a las relaciones de los socios con la sociedad, etc.; — <i>entidades sin fines de lucro</i> ;

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>— <i>empresas con otras formas de constitución legal</i>: este grupo incluye las industrias nacionalizadas, las empresas públicas y los monopolios estatales o locales.</p> <p>El término <i>constituida</i> se utiliza para referirse a sociedades y cuasisociedades legalmente constituidas.</p> <p>Una sociedad constituida legalmente es una entidad jurídica, creada con el fin de producir bienes o servicios para el mercado, que puede ser una fuente de beneficios u otro beneficio financiero para su propietario o propietarios. Es propiedad de accionistas. La existencia, la denominación y el domicilio de una sociedad se suelen inscribir en un registro especial llevado a tal efecto.</p> <p>Algunas empresas no constituidas en sociedad funcionan en todos los aspectos (o casi todos) como si estuvieran constituidas (cuasisociedades en el SNC). Una cuasisociedad es una empresa no constituida en sociedad que dispone de información suficiente para elaborar una contabilidad completa y funciona como si fuera una sociedad separada y cuya relación de hecho con su propietario es la de una sociedad con sus accionistas (SNC 2008).</p>
HD050\$x_B	Empresa por cuenta propia \$x: número de asalariados en rangos	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 empresas por cuenta propia.</p> <p>Número de personas que trabajan en la empresa, incluidos los miembros del hogar (en 3 rangos)</p>
HD061\$x	Empresa por cuenta propia \$x: número de miembros del hogar que trabajan en la empresa	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 empresas por cuenta propia.</p> <p>Número de personas que trabajan en la empresa y que pertenecen al hogar (mínimo una).</p>
HD070\$x	Empresa por cuenta propia \$x: % de la propiedad del hogar	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 empresas por cuenta propia.</p> <p>Porcentaje de la empresa propiedad del hogar.</p>
HD080\$x	Empresa por cuenta propia \$x: valor de la empresa	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 empresas por cuenta propia.</p> <p>Valor neto de la participación del hogar en la empresa, es decir, el precio por el que podría venderse la empresa, teniendo en cuenta todos los activos asociados a la empresa y deduciendo todos los pasivos. Si la actividad es una explotación agrícola, debe incluirse el valor de las instalaciones agrícolas, los cultivos y el ganado.</p> <p>Se excluirán los activos y deudas relacionados con esta actividad que se registren en otro lugar.</p> <p>El valor de la actividad no debe incluir ninguna de las propiedades consignadas en las variables HB260 \$xv (Otros inmuebles \$x: uso) y HB280\$x (Otros inmuebles \$x: valor actual).</p>
HD0900	Valor de otras empresas por cuenta propia	<p>Valor neto de la participación del hogar en el resto de empresas que no se haya registrado en otro lugar, es decir, el precio por el que podrían venderse las empresas, teniendo en cuenta todos los activos asociados a las empresas y deduciendo todos los pasivos. Si la actividad es una explotación agrícola, debe incluirse el valor de las instalaciones agrícolas, los cultivos y el ganado.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HD1000	Acciones o participaciones no cotizadas con papel pasivo	<p>Indica (sí/no) si el hogar posee cualquier empresa no cotizada y en la que actúe únicamente como inversor o socio pasivo.</p> <p>Las empresas no cotizadas son empresas cuyas acciones no se negocian públicamente, es decir, sus acciones no cotizan en bolsa u otra forma de mercado secundario en el que pueden comprarse y venderse.</p>
HD1010	Valor de las empresas no cotizadas que no son empresas por cuenta propia	<p>Valor de la participación del hogar en la empresa no cotizada que no es una empresa por cuenta ajena y en la que el hogar solo actúa como inversor o socio pasivo.</p>
HD1100	El hogar mantiene cuentas corrientes a la vista	<p>Indica (sí/no) si el hogar mantiene cuentas corrientes a la vista.</p> <p>Las cuentas corrientes a la vista corresponden a «depósitos transferibles» dentro de la categoría de «depósitos a la vista» del Reglamento (UE) 2021/379 (BCE/2021/2). Los depósitos transferibles son aquellos depósitos que son transferibles directamente, a petición del titular, para realizar pagos a otros agentes económicos por los medios de pago habitualmente utilizados, como la transferencia o el adeudo directo, posiblemente también mediante tarjeta de crédito o de débito, transacciones de dinero electrónico, cheques u otros medios similares, sin demora, restricción o penalización significativas.</p> <p>Las cuentas corrientes a la vista incluyen todos los depósitos (generalmente en un banco) de los que el titular de la cuenta puede retirar fondos diariamente (por ejemplo, de la cuenta bancaria o de los cajeros automáticos) y efectuar transferencias con el fin de efectuar pagos a terceros u otros, o transferencias a otras cuentas.</p>
HD1110	Valor de las cuentas corrientes a la vista	<p>Importe total en EUR mantenido por el hogar en cuentas corrientes a la vista.</p> <p>Corresponde a la suma de los saldos positivos de las cuentas. Si el saldo de la cuenta es negativo, se consignará cero en el lado de los activos en HD1110.</p> <p>Los saldos de las cuentas negativas deben consignarse como descubiertos en HC0210.</p>
HD1200	El hogar mantiene cuentas de ahorro	<p>Indica (sí/no) si el hogar mantiene cuentas corrientes de ahorro.</p> <p>Las cuentas de ahorro se refieren a depósitos de ahorro y depósitos a plazo.</p> <p>Los depósitos de ahorro corresponden a los «depósitos disponibles con preaviso» y a los «depósitos a la vista no transferibles», tal como se definen en el Reglamento (UE) 2021/379 (BCE/2021/2). Los depósitos disponibles con preaviso son depósitos no transferibles sin un vencimiento acordado que no puedan convertirse en efectivo sin preaviso, antes de cuyo plazo la conversión en efectivo no es posible o bien lo es únicamente con una penalización. Los depósitos a la vista no transferibles son aquellos depósitos a la vista que no son directamente transferibles, a petición del titular, para efectuar pagos.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		Los depósitos a plazo corresponden a los «depósitos a plazo» del Reglamento (UE) 2021/379 (BCE/2021/2). Son depósitos no transferibles que no pueden convertirse en efectivo antes de un plazo fijo acordado o que solo pueden convertirse en efectivo antes de dicho plazo acordado mediante el cobro de algún tipo de penalización al titular.
HD1210	Valor de las cuentas de ahorro	<p>Importe total en EUR mantenido por el hogar en cuentas de ahorro.</p> <p>Corresponde a la suma de los saldos positivos de las cuentas. Si el saldo de la cuenta es negativo, se consignará cero en el lado de los activos en HD1210.</p> <p>Los saldos de las cuentas negativas deben consignarse como descubiertos en HC0210.</p>
HD1300	El hogar mantiene participaciones en fondos de inversión	<p>Indica (sí/no) si el hogar mantiene participaciones en fondos de inversión.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión son participaciones emitidas por fondos de inversión.</p> <p>Los fondos de inversión se refieren a los fondos del mercado monetario (FMM) definidos con más detalle en el Reglamento (UE) 2021/379 (BCE/2021/2) y los fondos de inversión no monetarios definidos con más detalle en el Reglamento (UE) 2024/1988 del Banco Central Europeo (BCE/2024/17) (*).</p> <p>Los fondos de inversión son sistemas de inversión colectiva que invierten en activos financieros o no financieros, en la medida en que su objetivo sea la inversión del capital obtenido del público.</p> <p>Los fondos de inversión agrupan el dinero de inversores e invierten este dinero en, por ejemplo, acciones, bonos, instrumentos del mercado monetario a corto plazo, bienes inmuebles y otros fondos de inversión.</p>
HD1310v Donde v = a, b, c, d, e, f	<p>Tipos de fondos de inversión</p> <p>Fondo que invierte predominantemente en</p> <p>a: renta variable</p> <p>b: bonos</p> <p>c: instrumento del mercado monetario</p> <p>d: inmuebles</p> <p>e: fondos de alto riesgo</p> <p>f: otro</p>	<p>Tipos de fondos de inversión que mantiene el hogar.</p> <p>Si el fondo es un fondo de alto riesgo, debe registrarse en la letra «e»: fondos de alto riesgo, con independencia de la política de inversión del fondo.</p> <p>«Predominantemente» se refiere al porcentaje más elevado.</p>
HD1320v Donde v = a, b, c, d, e, f	<p>Valor de mercado de los fondos de inversión – cartera</p> <p>Fondo que invierte predominantemente en</p> <p>a: renta variable</p> <p>b: bonos</p> <p>c: instrumento del mercado monetario</p> <p>d: inmuebles</p> <p>e: fondos de alto riesgo</p> <p>f: otro</p>	Valor actual de mercado de las inversiones del hogar en cada tipo de fondo.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HD1330	Valor de mercado de los fondos de inversión – todos los fondos juntos	Valor total de mercado en EUR de las participaciones en fondos de inversión mantenidas por el hogar.
HD1400	El hogar mantiene bonos	Indica (sí/no) si el hogar mantiene bonos. Los bonos corresponden a «valores representativos de deuda» en el Reglamento (UE) 2021/379 (BCE/2021/2). Los valores representativos de deuda se definen como instrumentos financieros negociables que acreditan una deuda, que se negocian normalmente en los mercados secundarios, o que pueden compensarse en el mercado, y que no conceden a su titular derechos de propiedad sobre la institución emisora. Incluye carteras de valores que otorgan al titular el derecho incondicional a una renta fija o determinada contractualmente en forma de pago de cupones o una suma preestablecida en una fecha o fechas determinadas, o que comienza a partir de una fecha fijada en el momento de la emisión.
HD1420	Valor de mercado de los bonos	Valor total de mercado en EUR de los bonos mantenidos por el hogar.
HD1500	El hogar mantiene acciones cotizadas	Indica (sí/no) si el hogar mantiene acciones cotizadas. Las acciones cotizadas corresponden a las «acciones cotizadas» en «participaciones en el capital» del Reglamento (UE) 2021/379 (BCE/2021/2). Las participaciones en el capital representan derechos de propiedad sobre las sociedades y cuasisociedades; son un derecho sobre el valor residual de una sociedad, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores. Las acciones cotizadas son valores de renta variable que cotizan en un mercado. Puede tratarse de un mercado de valores oficial o cualquier otra forma de mercado secundario. Las acciones cotizadas también se conocen como acciones admitidas a cotización. La existencia de cotizaciones para las acciones admitidas a cotización en un mercado significa que pueden conocerse de manera inmediata los precios de mercado vigentes.
HD1510	Valor de las acciones cotizadas	Valor total de mercado en EUR de las acciones cotizadas mantenidas por el hogar.
HD1600	El hogar mantiene cuentas gestionadas	Indica (sí/no) si el hogar mantiene cuentas gestionadas. Las cuentas gestionadas son cuentas propiedad del hogar pero gestionadas a cambio de una remuneración por un gestor profesional de cuentas, es decir, el gestor de cuenta toma decisiones sobre las inversiones en nombre del inversor. No incluyen las pensiones ni los contratos de seguro.
HD1610	Cuentas gestionadas – activos no registrados	Indica (sí/no) si las cuentas gestionadas indicadas por el hogar en HD1600 incluyen activos que aún no se habían registrado en variables anteriores.
HD1620	Valor de otros activos en cuentas gestionadas	Valor total en EUR de otros activos de las cuentas gestionadas no registrados en variables anteriores.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HD1700	¿Se debe dinero al hogar?	Indica (sí/no) si alguien debe dinero al hogar que se espera que se le devuelva en algún momento en el futuro. Puede incluir préstamos a amigos o parientes, otros préstamos privados, depósitos de alquileres o cualquier otro préstamo de este tipo no registrado en otra parte.
HD1710	Importe adeudado al hogar	Importe total adeudado al hogar (véase HD1700).
HD1900	Otros activos financieros	Otros activos financieros no registrados en otra parte. Puede incluir, por ejemplo, activos tales como opciones, futuros, certificados de índice, criptoactivos, metales preciosos, arrendamientos de petróleo y gas, ingresos futuros de una acción judicial o de un patrimonio en liquidación, cánones. Las joyas no están incluidas en esta variable, ya que se incluyen en la variable HB4700 («Propiedad de otros objetos valiosos»). Los derechos de pensión y los contratos de seguro no están incluidos, ya que están cubiertos por las variables sobre «Pensiones y pólizas de seguro».
HD1920	Valor de los otros activos	Valor total de los otros activos financieros no registrados en otro lugar (véase HD1900).
HD1800	Actitudes de inversión	Describe el importe del riesgo financiero que el hogar está dispuesto a asumir al ahorrar o invertir.

TEMA: SITUACIÓN LABORAL

PE0100v Donde v = a, b, c, d	<p>Situación laboral</p> <p>a: situación laboral primera opción</p> <p>b: situación laboral opción secundaria</p> <p>c: situación laboral opción secundaria</p> <p>d: situación laboral opción secundaria</p>	<p>Situación laboral del miembro del hogar, empezando por la situación laboral más importante (a), seguida de cualquier otra situación laboral (b-d).</p> <p>La variable se refiere a la propia percepción de una persona de la situación de su actividad principal actual.</p> <p>La situación principal se refiere a la situación actual (situación en el momento de la recopilación de los datos o la entrevista). De ello se deduce que se tienen en cuenta los cambios definitivos en la situación de la actividad. Por ejemplo, si una persona ha perdido el trabajo o se ha jubilado recientemente, o si la situación de actividad ha cambiado de otro modo de manera definitiva, se informa de la situación a partir del momento de la entrevista.</p> <p>La situación de la actividad principal autodeclarada se determina, en principio, sobre la base del mayor tiempo pasado, pero no se especifican explícitamente criterios.</p> <p>En caso de que los encuestados duden entre las respuestas «con incapacidad permanente» y «jubilado», debe utilizarse el código «jubilado» para las personas que hayan alcanzado la edad legal de jubilación más frecuente o la edad de jubilación en su actividad profesional anterior.</p> <p>La categoría «de baja por enfermedad, por maternidad o de otro tipo (excepto vacaciones), con intención de volver al trabajo» se aplica a las situaciones en las que los encuestados tienen contratos de trabajo o una actividad por cuenta propia existentes de los que se ausentan temporalmente debido a una baja por enfermedad, a un permiso de maternidad u otras razones transitorias y espera volver a ese puesto de trabajo. Estas personas se consideran asalariadas y, por lo tanto, también les son aplicables otras variables básicas sobre la situación laboral.</p> <p>La categoría «servicio militar obligatorio o servicio social equivalente» puede no aplicarse en todos los países y puede omitirse en este caso.</p> <p>Los trabajadores familiares no remunerados entran en la categoría 1 «Realizando un trabajo normal remunerado, trabajando por cuenta propia o trabajando para la familia».</p>
---------------------------------	---	---

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
PE0200	Situación en el empleo	<p>Empleo principal actual para una persona en activo. La variable se basa en la Clasificación internacional de situación en el empleo (CISO-93).</p> <p>Si se ocupan o se han ocupado varios empleos, el empleo principal se refiere a aquel en el que habitualmente se trabaja el mayor número de horas.</p> <p><i>Asalariado</i>: persona que trabaja para un empleador público o privado sobre la base de un contrato escrito o verbal y que recibe una remuneración en efectivo o en especie. También se incluyen los miembros no reclutados de las fuerzas armadas. Un asalariado suele trabajar para un empleador externo.</p> <p>También se incluyen en el concepto de «asalariado»:</p> <ul style="list-style-type: none"> — un miembro de la familia (hijo o hija, por ejemplo) que trabaja en la empresa de la familia y recibe un salario normal; — una persona que cuida de los hijos de otras personas en su propio hogar si la remunera la autoridad local (o cualquier otra administración pública) para ello y si no toma ninguna decisión que afecte a la empresa (por ejemplo, horarios o número de niños). Toda persona que lo haga de forma privada debe ser clasificada como trabajador por cuenta propia; — aprendices o becarios que reciben una remuneración; — sacerdotes (de cualquier tipo de religión). <p><i>Trabajador por cuenta propia con asalariados</i>: persona que trabaja en su propia empresa, actividad profesional o explotación agrícola con el fin de obtener un beneficio derivado de los bienes producidos o los servicios prestados, y que emplea al menos a otra persona. Si la persona que trabaja en la empresa, en la actividad profesional o en la explotación agrícola no recibe remuneración, debe considerarse trabajador por cuenta propia sin asalariados.</p> <p><i>Trabajador por cuenta propia sin asalariados</i>: persona que trabaja en su propia empresa, actividad profesional o explotación agrícola con el fin de obtener un beneficio derivado de los bienes producidos o los servicios prestados, y que no emplea a ninguna persona. Las personas que solo emplean a miembros de su propia familia o becarios que no reciben remuneración deben clasificarse en esta categoría. Esto incluye a los agricultores que se limitan a utilizar la ayuda de los miembros de la familia.</p> <p>Se consideran trabajadores por cuenta propia:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una persona que se ocupa de uno o varios niños que no son suyos de manera privada y recibe una remuneración por este servicio; — un autónomo. Sin embargo, en situaciones en las que un autónomo trabaja para un único empleador y recibe derechos laborales (por ejemplo, una paga de vacaciones) de dicho empleador, debe ser clasificados como asalariado. <p><i>Trabajador familiar no remunerado</i>: persona que ayuda a otro miembro de la familia a llevar una explotación agrícola u otra empresa familiar, siempre que no se considere asalariados, en el sentido de que no reciba una remuneración por su trabajo.</p> <p>La categoría de «trabajador familiar no remunerado» incluye a los parientes que trabajan para una empresa familiar o en una explotación agrícola familiar sin remuneración. Esto incluye, por ejemplo, un hijo o una hija que trabaje para la empresa de los padres o en la explotación agrícola de los padres sin remuneración, o una esposa que ayude a su marido, o viceversa, en su empresa sin remuneración.</p> <p>Ayudar a los miembros de la familia no significa tener que vivir en el mismo hogar o en el mismo lugar.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p><i>Caso especial: Miembros de cooperativas de productores</i></p> <p>Los miembros de las cooperativas de productores deben considerarse trabajadores por cuenta propia si, en la cooperativa, cada miembro participa en pie de igualdad con los demás miembros en la determinación de la organización de la producción, las ventas u otros trabajos del establecimiento, las inversiones y la distribución de los ingresos del establecimiento entre los miembros.</p> <p>En caso de que una cooperativa haya contratado a trabajadores y estos tengan un contrato de trabajo que les confiera un salario básico (que no depende directamente de los ingresos de la cooperativa), estos trabajadores se identifican como asalariados de la cooperativa.</p> <p>Sin embargo, aunque la cooperativa tenga asalariados (por ejemplo, un contable), los miembros de la cooperativa deben considerarse «trabajadores por cuenta propia sin asalariados», ya que la cooperativa como institución (y no cualquiera de sus miembros) es el empleador.</p> <p>Otros casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — los trabajadores por cuenta propia a efectos fiscales, pero que trabajan bajo la autoridad o dirección de otros y reciben un salario predefinido (salario que no depende de los resultados económicos de la empresa o institución en la que trabajan), deben codificarse como asalariados; — el propietario de una sociedad de responsabilidad limitada, que trabaje para dicha sociedad (o que desempeñe un papel activo en su gestión) y perciba un salario, debe considerarse como trabajador por cuenta propia y codificarse como 2 o 3, dependiendo de la existencia de otros asalariados además de los propietarios.
PE0300	Descripción del puesto de trabajo o código CIUO	<p>Empleo principal actual para una persona en activo. Si se ocupan varios empleos, el empleo principal debe ser aquel en el que habitualmente se trabaja el mayor número de horas.</p> <p>La ocupación en el empleo principal se codifica conforme a la clasificación CIUO-08, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (Organización Internacional del Trabajo, OIT).</p> <p>En la Resolución de la OIT por la que se aprueba la CIUO-08, la ocupación se define como un conjunto de puestos de trabajo cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud.</p>
PE0400	Empleo principal, NACE	<p>Sector económico del empleador principal codificado con arreglo a la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE, Rev. 2 (2008), primer nivel.</p> <p>Se refiere al empleo principal. Si se ocupan varios empleos, el empleo principal es aquel en el que habitualmente se trabaja el mayor número de horas.</p> <p>Si la empresa es una sociedad diversificada, se refiere a la actividad de la filial en la que trabaja el miembro del hogar.</p> <p>Si el empleador opera en varias localidades, la actividad económica del empleador se refiere a la unidad local en la que trabaja el miembro del hogar. La «unidad local» es la ubicación geográfica en la que se realiza principalmente el trabajo o, en el caso de las ocupaciones itinerante, puede decirse que está basada en ella. Normalmente consiste en un edificio único, parte de un edificio o, como máximo, en un grupo autónomo de edificios. Por lo tanto, la «unidad local» es el grupo de asalariados de la empresa que están situados geográficamente en el mismo lugar.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
PE0500	Tipo de contrato	<p>Tipo de contrato que mantiene el miembro del hogar.</p> <p>Se refiere al empleo principal. Si se ocupan varios empleos, el empleo principal es aquel en el que habitualmente se trabaja el mayor número de horas.</p> <p><i>Puesto fijo:</i> se refiere a un puesto de trabajo con un contrato escrito o verbal indefinido, también denominado contrato de trabajo de duración indefinida (es decir, empleo sin final fijo).</p> <p><i>Puesto temporal:</i> se refiere a un puesto de trabajo con un contrato escrito o verbal temporal, también denominado contrato de trabajo de duración determinada (es decir, el empleo terminará tras un período predefinido).</p> <p>Se considera que un puesto de trabajo es temporal si tanto el empresario como el asalariado entienden que la terminación de trabajo viene determinada por criterios objetivos, como que llegue una fecha determinada, la realización de una tarea o el regreso de otro asalariado que haya sido sustituido temporalmente. En el caso de un contrato de trabajo de duración determinada la condición para su terminación se suele mencionar en el contrato.</p> <p>Se consideran puestos temporales:</p> <ul style="list-style-type: none"> — temporeros; — personas que tengan un contrato por un período de prueba, cuando el contrato concluya automáticamente al final del período de prueba, que requieran un nuevo contrato si la persona sigue estando empleada por el mismo empleador; — personas con contratos de formación específicos, a menos que no exista ningún criterio objetivo para la terminación del contrato de trabajo. <p>En el caso de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal, la categorización depende del tipo de contrato con la empresa de trabajo temporal. Solo se considera que tienen un puesto fijo si existe un contrato de trabajo por tiempo indefinido con la empresa de trabajo temporal.</p> <p>Lo que cuenta es el acuerdo contractual (o informal o verbal) de la relación laboral, y no la expectativa de que el miembro del hogar pueda perder el trabajo, su plan de dejarlo, su deseo de permanecer o la probabilidad de permanecer en él de forma permanente.</p>
PE0600	Horas semanales en el empleo principal	<p>Promedio de horas trabajadas por semana a lo largo de un año en el empleo principal.</p> <p>Si el miembro del hogar tiene varios empleos, el empleo principal es aquel en el que se trabaja el mayor número de horas.</p> <p>El número de horas corresponde al número de horas que la persona trabaja normalmente en su empleo principal. Abarca todas las horas, incluidas las horas extraordinarias, pagadas o no, que la persona trabaja normalmente, pero excluye el tiempo de viaje entre el domicilio y el lugar de trabajo, así como la pausa principal para la comida. Las personas que normalmente también trabajan en casa (según las definiciones que figuran a continuación) también deben incluir el número de horas que normalmente trabajan en casa.</p> <p>Los aprendices, becarios y otras personas en formación profesional deben excluir el tiempo que pasan en el colegio o en otros centros de formación especial.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>Algunas personas, en particular los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores familiares, pueden no tener horas de trabajo habituales, en el sentido de que sus horarios varían considerablemente de una semana a otra o de un mes a otro. Cuando el miembro del hogar no pueda facilitar el número de horas habituales por este motivo, se utilizará como medida de las horas habituales la media de las horas trabajadas por semana durante las cuatro últimas semanas.</p> <p>En el caso de los trabajadores por cuenta propia en particular, las horas normales también pueden incluir el trabajo realizado en casa, como la planificación, el mantenimiento de registros, etc.</p> <p>Personas que normalmente también trabajan en casa:</p> <p>Este concepto se aplica a muchas personas que trabajan por cuenta propia, por ejemplo en actividades artísticas o profesionales, que trabajan total o parcialmente en casa, a menudo en una parte de su vivienda reservada a tal fin. Sin embargo, si el lugar de trabajo comprende una unidad independiente (por ejemplo, una consulta quirúrgica de un médico o un consultor fiscal) que es adyacente al domicilio de la persona pero contiene una entrada separada, no debe considerarse que el trabajo realizado en él se realice «en casa». Del mismo modo, no debe considerarse que un agricultor trabaja «en casa» cuando trabaja en terrenos o edificios adyacentes a su casa. En el caso de los asalariados, «trabajar en casa» debe interpretarse estrictamente en términos de modalidades de trabajo formales, cuando el asalariado y el empleador entiendan mutuamente que una determinada parte del trabajo debe realizarse en casa. Este acuerdo puede incluirse explícitamente en las condiciones de trabajo, o puede reconocerse de otras maneras (por ejemplo, si el asalariado notifica explícitamente al empleador este trabajo cumplimentando un parte de horas, o solicitando un pago adicional u otra forma de indemnización). Este acuerdo también se reconoce si se proporciona al asalariado un ordenador para que lleve a cabo su trabajo en su casa. Otros ejemplos típicos de «trabajo en casa» son los vendedores itinerantes que se preparan en casa para citas con clientes que se mantienen a continuación en las oficinas o domicilios de los clientes, o las personas que realizan labores de mecanografía o tricotado que, una vez terminadas, se envían a la central. El «trabajo en casa» no incluye los casos en que los asalariados llevan a cabo tareas en casa (por motivos de interés personal o presión del tiempo) que, con arreglo a sus modalidades de trabajo, también podrían haberse realizado en su lugar de trabajo.</p> <p>Si la persona es un temporero, el número de horas de trabajo semanales que deben informarse debe corresponder a la media del año, es decir, el número de horas semanales (durante los períodos de trabajo activos) multiplicado por el número de semanas de trabajo al año dividido por 52.</p>
PE0700	Número de años en el empleo principal	<p>Número de años consecutivos durante los cuales el miembro del hogar ha trabajado para la empresa, organización, actividad por cuenta propia en la que trabaja en el momento de la entrevista. Codificado como cero si es inferior a un año con este empleador.</p> <p>La duración del empleo actual no se ve afectada por: 1) un cambio de puesto en la empresa, 2) excedencias durante las cuales no se haya interrumpido la relación laboral y que no hayan durado más de un año, 3) permisos parentales o 4) cambios en la denominación de la empresa debido a cambios de propiedad o fusiones y adquisiciones.</p>
PE0800	Actualmente, más de un empleo	Indica (sí/no) si el miembro del hogar tiene otro empleo además del empleo principal.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
PE0900	Nunca ha trabajado	Indica (sí/no) si el miembro del hogar ha trabajado (a tiempo completo o a tiempo parcial) durante la totalidad o la mayor parte de un año.
PE0270	Situación principal en el empleo en el caso de jubilados u otras personas inactivas	<p>El empleo principal del miembro del hogar que ha trabajado en el pasado pero que actualmente está jubilado o inactivo. La variable se basa en la Clasificación internacional de situación en el empleo (CISO-93).</p> <p>Si se ocupan varios empleos, el empleo principal se refiere a aquel en el que se trabaja el mayor número de horas.</p> <p>En la variable PE0200 («situación en el empleo») se ofrece una descripción de las opciones disponibles para la situación laboral principal (es decir, asalariado, trabajador por cuenta propia con asalariados, trabajador por cuenta propia sin asalariados y trabajador familiar no remunerado).</p>
PEZ010	Probabilidad de perder el trabajo	<p>Evaluación por parte de los miembros del hogar de la probabilidad de perder su puesto de trabajo actual en los próximos 12 meses (en una escala de 0 a 100, donde 0 se refiere a «en absoluto probable» y 100 a «extremadamente probable»).</p> <p>Los asalariados pueden perder su puesto de trabajo por diversas razones que escapan a su control inmediato, como la expiración o terminación de su contrato de trabajo, el despido u otro motivo similar.</p> <p>Los trabajadores por cuenta propia pueden dejar de trabajar por razones ajenas a su control inmediato, como la pérdida de clientes, la quiebra de la empresa u otros motivos similares.</p>
PEZ020	Probabilidad de encontrar un trabajo	Evaluación por parte de los miembros del hogar de la probabilidad de encontrar un trabajo en los próximos 12 meses (en una escala de 0 a 100, donde 0 se refiere a «en absoluto probable» y 100 a «extremadamente probable»).
PE1005	Número de años trabajando	<p>Número de años, desde el inicio del primer trabajo regular, que el miembro del hogar ha pasado trabajando, ya sea como asalariado o como trabajador por cuenta propia.</p> <p>Cuando una persona ocupaba un puesto de trabajo, pero estuvo temporalmente ausente debido a un permiso de maternidad, una lesión o una incapacidad temporal, la falta de trabajo por razones técnicas o económicas, el período correspondiente se contabilizará como trabajo a la hora de calcular el número de años de trabajo remunerado.</p> <p>El concepto de «trabajando» se define por sí mismo. En los casos en que existan dudas, como cuando la persona haya pasado varios años trabajando a tiempo parcial, debe tomarse la propia percepción de si su actividad principal era «trabajando» u otra cosa.</p>
PE1100	Edad prevista para dejar de trabajar a cambio de una remuneración	Edad a la que el miembro del hogar tiene previsto dejar de trabajar a cambio de una remuneración.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
TEMA: PENSIONES Y PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA		
PFA0100	Número de planes de pensiones y de pólizas de seguro de vida	Número de planes de pensiones y pólizas de seguro de vida entera que mantiene el miembro del hogar.
PFA020\$x	Tipo de plan de pensiones \$x	<p>\$x: Bucle para hasta 7 planes de pensiones</p> <p>Tipo general (público, de empleo, voluntario, seguro de vida entera, otros) del plan de pensiones.</p> <p><i>Planes de pensiones de empleo:</i> el acceso a dichos planes está vinculado a una relación laboral o profesional entre el miembro del plan y la entidad que lo establece (el promotor del plan). Los planes de empleo pueden ser establecidos por empleadores o grupos de empresarios (por ejemplo, asociaciones sectoriales) y asociaciones laborales o profesionales, conjuntamente o por separado. El plan puede ser administrado directamente por el promotor del plan o por una entidad independiente (un fondo de pensiones o una entidad financiera que actúe como proveedor de las pensiones). En este último caso, el promotor del plan puede seguir teniendo responsabilidades de supervisión sobre el funcionamiento del plan. También se les denomina planes de pensiones de empresa o planes de pensiones del empleador.</p> <p><i>Planes de pensiones personales (voluntarios):</i> el acceso a estos planes no tiene por qué estar vinculado a una relación laboral. Los planes son establecidos y administrados directamente por un fondo de pensiones o una entidad financiera que actúa como proveedor de pensiones sin intervención de los empleadores. Las personas compran de forma independiente y eligen los elementos importantes de los acuerdos. No obstante, el empleador puede realizar aportaciones a los planes de pensiones personales. Algunos planes personales pueden haber restringido su afiliación (por ejemplo, a los trabajadores por cuenta propia, a los miembros de una determinada asociación artesanal o comercial, a personas que no pertenezcan ya a un plan profesional, etc.).</p> <p>La participación en estos planes es, en general, voluntaria para los particulares. Por ley, los particulares no están obligados a participar en un plan de pensiones ni a realizar aportaciones a dicho plan.</p> <p>Los titulares de pólizas de seguro de vida realizan pagos a una aseguradora, a cambio de los cuales la aseguradora garantiza pagar al tomador del seguro un importe mínimo acordado o una renta, en una fecha determinada o al fallecimiento del tomador del seguro, si esto ocurre antes. Se excluye el seguro de vida temporal, en el que las prestaciones se conceden en caso de fallecimiento, pero en ningún otro caso.</p>
PFA030\$x	Segue aportando al plan de pensiones \$x	<p>\$x: Bucle para hasta 7 planes de pensiones</p> <p>Indica (sí/no) si el miembro del hogar sigue realizando aportaciones al plan de pensiones.</p> <p>El miembro del hogar puede no estar realizando aportaciones debido, por ejemplo, al permiso de maternidad o al desempleo.</p> <p>En caso de que no sea posible determinar si el hogar sigue realizando aportaciones ni el importe de la contribución (PFA050x) debe utilizarse el código -3 (no pertinente).</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>Esta variable es necesaria para los planes de pensiones que no presentan un saldo y pueden considerarse planes de prestación definida.</p> <p>En el caso de planes de prestación definida, las prestaciones que deben pagarse (al asalariado) tras su jubilación se determinan bien mediante el uso de una fórmula, o bien mediante la combinación de una fórmula y una cantidad mínima garantizada.</p>
PFA040\$x	Número de años aportados al plan \$x	<p>\$x: Bucle para hasta 7 planes de pensiones</p> <p>Número de años que el miembro del hogar ha realizado aportaciones al plan de pensiones.</p> <p>Esta variable es necesaria para los planes de pensiones que no presentan un saldo y pueden considerarse planes de prestación definida.</p> <p>El código -4 (no obligatorio) se utilizará cuando se facilite el valor actual del plan de pensiones (PF080 \$x).</p>
PFA050\$x	Aportación mensual al plan \$x	<p>\$x: Bucle para hasta 7 planes de pensiones</p> <p>Aportación mensual media al plan de pensiones en los últimos 12 meses.</p> <p>Esta variable es necesaria para los planes de pensiones que no presentan un saldo y pueden considerarse planes de prestación definida.</p> <p>Debe utilizarse el código -3 (no pertinente o indeterminado) cuando la información no pueda deducirse de la situación del miembro del hogar y de las características del plan.</p> <p>El código -4 (no obligatorio) se utilizará cuando se facilite el valor actual del plan de pensiones (PF080 \$x).</p>
PFA060\$x	Plan de pensiones \$x con un saldo	<p>\$x: Bucle para hasta 7 planes de pensiones</p> <p>Indica (sí/no) si el plan de pensiones presenta un balance y, por tanto, indica si el plan funciona como un plan de aportación definida.</p> <p>En el caso de planes de aportación definida, las prestaciones dependen del nivel del fondo acumulado a partir de las aportaciones efectuadas por el asalariado durante su vida laboral y los incrementos de valor obtenidos al invertir ese fondo.</p>
PFA080\$x	Valor actual del plan de pensiones \$x	<p>\$x: Bucle para hasta 7 planes de pensiones</p> <p>Saldo actual del plan referido al valor actual de las aportaciones devengadas e invertidas (es decir, el importe disponible en el plan de pensiones).</p>
PFA100\$x	Edad a la que se espera percibir el pago del plan de pensiones \$x	<p>\$x: Bucle para hasta 7 planes de pensiones</p> <p>Edad a la que el miembro del hogar espera empezar a percibir el pago del plan.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
TEMA: RENTA		
PG0100	Renta percibida por el asalariado	<p>Indica (sí/no) si el miembro del hogar percibió renta monetaria o cuasimonetaria del asalariado durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>La renta bruta monetaria o cuasimonetaria se refiere al componente monetario de la remuneración de los asalariados en efectivo que el empleador debe pagar a un asalariado. Incluye el valor de todas las cotizaciones sociales e impuestos sobre la renta que el asalariado (o el empleador en nombre del asalariado) debe pagar a los sistemas de protección social o a las autoridades fiscales.</p> <p>La renta bruta monetaria o cuasimonetaria del asalariado incluye los siguientes elementos (y deben estar cubiertos, incluso a plazo vencido):</p> <ul style="list-style-type: none"> — sueldos y salarios monetarios por el tiempo trabajado o por el trabajo realizado en la actividad principal o en cualquier otra actividad secundaria u ocasional; — remuneración del tiempo no trabajado (vacaciones anuales, por ejemplo); — gratificación por horas extraordinarias; — honorarios destinados a los directivos de empresas constituidas en sociedad; — remuneración por trabajo a destajo; — pagos por acogimiento de niños (cantidad de dinero que las administraciones públicas o las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares conceden a las familias por cuidar de los niños. Estos niños viven en una familia en lugar de en una institución. Los niños no se encuentran en la situación jurídica de «hijos de la familia»); — comisiones, propinas y gratificaciones; — pagos adicionales (paga extraordinaria, por ejemplo); — participación en los beneficios y primas monetarias; — primas de productividad; — complementos por trabajar en lugares remotos (se considera parte de las condiciones del puesto); — complementos de transporte hasta el lugar de trabajo y desde este; — pagos adicionales de un empleador a un asalariado o antiguo asalariado u otra persona con derecho para completar las ayudas por enfermedad, invalidez, maternidad o supervivencia de los sistemas de seguros sociales, cuando tales pagos no puedan ser identificados independiente y claramente como prestaciones sociales; — pagos de un empleador a un asalariado en lugar de sueldos y salarios, realizados a través de un sistema de seguros sociales, cuando este no pueda trabajar por causa de enfermedad, invalidez o maternidad, cuando tales pagos no puedan ser identificados independiente y claramente como prestaciones sociales; — las subvenciones monetarias procedentes del empleador por los costes de vivienda. <p>La renta bruta monetaria o cuasimonetaria del asalariado no incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — los pagos por parte del empleador destinados a reembolsar los gastos relacionados con el trabajo (desplazamientos por trabajo, por ejemplo); — las indemnizaciones por extinción del contrato por causas objetivas y por terminación de contrato que compensan a un asalariado antes de haber alcanzado la edad normal de jubilación para el trabajo desempeñado, así como las indemnizaciones por despido (se incluyen en «Renta procedente de otras fuentes de ingresos», HG0600 o HG0610);

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<ul style="list-style-type: none"> — las ayudas para gastos puramente laborales, como los gastos de viaje y las dietas o la compra de ropa de protección; — la liquidación a tanto alzado en la fecha normal de jubilación (incluida en HG0600 o HG0610); — los subsidios de huelga; — las cotizaciones sociales a cargo del empleador; — salarios pagados a los propietarios de empresas que no cotizan en bolsa que trabajan para la empresa que poseen. <p>Si el trabajador por cuenta propia tiene un salario declarado para sí mismo (por ejemplo, a partir de datos administrativos) que no puede separarse de otros sueldos y salarios anuales, el importe puede incluirse en la renta bruta monetaria del asalariado.</p>
PG0110	Renta bruta monetaria del asalariado	Importe bruto total en EUR de la renta monetaria o cuasimonetaria del asalariado percibida por el miembro del hogar durante el período de referencia de los ingresos.
PG0200	Renta percibida del trabajo por cuenta propia	<p>Indica (sí/no) si el miembro del hogar percibió renta por la actividad por cuenta propia durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>Se entiende por renta de los trabajadores por cuenta propia los ingresos percibidos por las personas, durante el período de referencia, para sí o en relación con sus familiares, como resultado de trabajar o haber trabajado por cuenta propia. El trabajo por cuenta propia se refiere a los empleos en los que la remuneración depende directamente de los beneficios (o el potencial de beneficios) derivados de los bienes y servicios producidos (el consumo propio se considera parte de los beneficios). Un trabajador por cuenta propia toma las decisiones operativas que afectan a su empresa o delega estas decisiones sin dejar de asumir la responsabilidad del buen funcionamiento de la empresa. (En este contexto, el término «empresa» incluye las operaciones de una sola persona). La remuneración de las aficiones se considera un ejemplo de trabajo por cuenta propia.</p> <p>Si la renta registrada o compilada corresponde a un período de tiempo anterior al período de referencia, se aplicarán ajustes básicos para actualizar los datos al período de referencia de los ingresos.</p> <p>La renta de los trabajadores por cuenta propia incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — las ganancias o pérdidas netas de explotación correspondientes a los propietarios o socios de una empresa no constituida en sociedad que trabajan en ella, una vez deducidos los intereses de los préstamos de la empresa; — los derechos de propiedad intelectual percibidos en concepto de escritos, invenciones, etc., no incluidos en los beneficios y pérdidas de empresas no constituidas en sociedad; — el alquiler de edificios, vehículos, material y demás propiedades de la empresa no incluido en los beneficios y pérdidas de empresas no constituidas en sociedad, una vez deducidos los costes derivados, como los intereses de préstamos asociados, las reparaciones y el mantenimiento y los gastos de seguros. <p>No incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — los honorarios de los administradores percibidos por los propietarios de empresas constituidas en sociedad (que se incluyen en «Renta bruta monetaria del asalariado», PG0110); — los dividendos procedentes de empresas constituidas en sociedad (que se incluyen en «Renta bruta de inversiones financieras, HG0410»);

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<ul style="list-style-type: none"> — los beneficios procedentes del capital invertido en una empresa no constituida en sociedad en la que la persona no trabaja («socio capitalista») (estos beneficios se incluyen en «Renta bruta procedente de empresas privadas distintas del trabajo por cuenta propia», HG0510); — el alquiler de terrenos y los ingresos procedentes de inquilinos o arrendatarios (que se incluyen en «Renta bruta procedente del alquiler de bienes inmuebles», HG0310); — el alquiler de viviendas no incluido en los beneficios y pérdidas de las empresas no constituidas en sociedad (que se incluyen en «Renta bruta procedente del alquiler de bienes inmuebles», HG0310); — el valor de los bienes producidos para consumo propio. <p>En la práctica, si el trabajador por cuenta propia o la empresa elabora cuentas anuales con fines fiscales, los beneficios o pérdidas brutos se calcularán como los beneficios o pérdidas de explotación netos que figuran en esta cuenta fiscal para el período de 12 meses más reciente, antes de deducción del impuesto sobre la renta y las cotizaciones sociales obligatorias.</p> <p>En ausencia de cuentas anuales, ya sea con fines fiscales o profesionales, la renta del trabajador por cuenta propia podrá calcularse teniendo en cuenta la cantidad de dinero (y bienes) profesional utilizado con fines personales (para su consumo o ahorro, incluido el precio de mercado de los bienes producidos o adquiridos por la empresa pero utilizados con fines personales).</p>
PG0210	Renta bruta del trabajador por cuenta propia (beneficios o pérdidas de empresas no constituidas en sociedad)	<p>Importe bruto total en EUR de la renta del trabajador por cuenta propia percibida por el miembro del hogar durante el período de referencia de los ingresos.</p>
PG0300	Renta percibida procedente de pensiones públicas	<p>Indica (sí/no) si el miembro del hogar percibió ingresos de planes de pensiones públicos durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>Los ingresos procedentes de las pensiones públicas son prestaciones sociales percibidas por los miembros del hogar.</p> <p>Las prestaciones sociales se definen como las transferencias corrientes percibidas por los miembros del hogar durante el período de referencia de los ingresos con objeto de liberarlos de la carga financiera que suponen ciertos riesgos o necesidades, realizadas a través de sistemas organizados colectivamente o por entidades estatales e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.</p> <p>Las prestaciones sociales incluyen el valor de todas las cotizaciones sociales e impuestos sobre la renta por beneficios que destina el beneficiario a los sistemas de protección social o a las autoridades fiscales.</p> <p>Para ser considerada prestación social, la transferencia deberá cumplir uno de los dos requisitos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) que su cobertura sea obligatoria (por ley, reglamento o acuerdo en convenio colectivo) para el grupo en cuestión; 2) que esté basada en el principio de solidaridad social (es decir, si se trata de una pensión basada en el sistema de protección social, la prima y los derechos no son proporcionales a la exposición al riesgo individual de las personas cubiertas).

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>Las prestaciones por jubilación incluyen aquellas que proporcionan una renta de sustitución cuando la persona mayor se retira del mercado laboral o garantizan una renta determinada cuando una persona ha alcanzado una determinada edad.</p> <p>Las prestaciones por supervivencia se refieren a aquellas que proporcionan una renta temporal o permanente para personas que no han alcanzado la edad de jubilación tras el fallecimiento del cónyuge, la pareja o el pariente más cercano, generalmente cuando esta persona era el sustentador principal.</p> <p>Las prestaciones por invalidez se refieren a aquellas que proporcionan una renta a personas que no han alcanzado la edad normal de jubilación y cuya capacidad para trabajar se ve afectada por una discapacidad física o mental, por encima de un nivel mínimo establecido por la ley.</p> <p>La renta procedente de pensiones públicas incluye (incluso a plazo vencido):</p> <ul style="list-style-type: none"> — la pensión de jubilación: pagos periódicos con objeto de mantener la renta del beneficiario tras su jubilación de un empleo remunerado a la edad normal o para completar la renta de las personas mayores; — la pensión de jubilación anticipada: pagos periódicos con objeto de mantener la renta de los beneficiarios que se jubilan antes de alcanzar la edad normal tal y como se define en el plan correspondiente o en el plan de referencia; puede concederse con o sin reducción de la pensión normal; — la pensión de jubilación parcial: pago periódico de un porcentaje de la pensión de jubilación total destinado a los trabajadores de más edad que continúan trabajando pero reducen la jornada laboral o cuya renta procedente de una actividad profesional está por debajo de un límite establecido; — la pensión de supervivencia: pagos periódicos, incluso después de la edad normal de jubilación, destinados a personas cuyo derecho deriva de su relación con una persona fallecida cubierta por un plan (personas viudas, huérfanas y similares); — la pensión de invalidez: pagos periódicos cuyo objeto es mantener o completar la renta de una persona que no ha alcanzado la edad normal de jubilación y padece una discapacidad que deteriora su capacidad para trabajar por encima de un nivel mínimo establecido por la ley. <p>La renta procedente de sistemas públicos de pensiones en el extranjero también está incluida.</p> <p>No incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — pensiones percibidas procedentes de planes de pensiones de empleo y privados; — ingresos por desempleo.
PG0310	Renta bruta procedente de pensiones públicas	Importe bruto total en EUR de la renta procedente de pensiones públicas percibida por el miembro del hogar durante el período de referencia de los ingresos.
PG0400	Renta bruta percibida procedente de planes de pensiones de empleo y privados	<p>Indica (sí/no) si el miembro del hogar percibió ingresos procedentes de planes de pensiones o de contratos de seguro de empleo o privados individuales durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>Las pensiones periódicas de planes privados se refieren a las pensiones y rentas percibidas durante el período de referencia de los ingresos en forma de intereses o dividendos procedentes de sistemas de seguros sociales privados individuales, es decir, planes en los que el contribuyente decide participar con total independencia de su empleador o del Estado.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>Incluye (incluso a plazo vencido):</p> <ul style="list-style-type: none"> — pensiones de jubilación, supervivencia, enfermedad, invalidez y desempleo percibidas a través de los sistemas de seguros sociales privados individuales en forma de intereses o dividendos. <p>No incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — pensiones procedentes de planes de pensiones públicos (en PG0310);
PG0410	Renta bruta procedente de planes de pensiones de empleo y privados	Importe bruto total en EUR de los ingresos procedentes de planes de pensiones de empleo y privados percibidos por el miembro del hogar durante el período de referencia de los ingresos.
PG0500	Renta percibida procedente de prestaciones por desempleo	<p>Indica (sí/no) si el miembro del hogar recibió transferencias regulares de la seguridad social u otros organismos gubernamentales en forma de prestaciones por desempleo durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>Las prestaciones por desempleo son prestaciones sociales percibidas por los miembros del hogar. La PG0300 contiene una definición general de prestaciones sociales.</p> <p>Las prestaciones por desempleo se refieren a las prestaciones que sustituyen, íntegra o parcialmente, la pérdida de renta de un trabajador debido a la pérdida de un empleo remunerado; proporcionan una renta de subsistencia (o superior) a personas que se integran o reintegran en el mercado laboral; compensan por la pérdida de ingresos derivada del desempleo parcial; sustituyen, íntegra o parcialmente, la pérdida de renta de un trabajador que se jubila de un empleo remunerado antes de la edad legal de jubilación como consecuencia de una reducción de plantilla por motivos económicos; contribuyen a costear los gastos de formación o reciclaje de personas que buscan trabajo; o ayudan a las personas desempleadas a hacer frente a los gastos de viaje o traslado para buscar trabajo.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — el subsidio de desempleo total: prestación que compensa la pérdida de ingresos cuando una persona puede trabajar y está disponible pero no encuentra un empleo adecuado, incluidas las personas que no han trabajado anteriormente; — el subsidio de desempleo parcial: prestación que compensa la pérdida de sueldos o salarios como consecuencia de contratos laborales formales de jornada reducida y/o programas de trabajo intermitente, independientemente del motivo (recesión o desaceleración económica, avería del material, condiciones climáticas, accidentes, etc.), cuando se mantiene la relación empleador-asalariado; — la jubilación anticipada por motivos del mercado laboral: pagos periódicos a los trabajadores de más edad que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación por motivos de desempleo o de reducción de plantilla provocados por medidas económicas como la reestructuración de un sector industrial o una empresa; dichos pagos normalmente cesan cuando el beneficiario obtiene el derecho a una pensión de jubilación; — la ayuda de formación profesional: pagos procedentes de los fondos de la seguridad social o de entidades públicas destinados a grupos determinados de miembros de la población activa que participan en programas de formación con objeto de desarrollar su potencial para el empleo;

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<ul style="list-style-type: none"> — la movilidad y la reinstalación: pagos procedentes de los fondos de la seguridad social o de entidades públicas destinados a personas sin empleo con objeto de motivarlas a cambiar de localidad o de trabajo a fin de buscar o encontrar trabajo; — otras prestaciones monetarias: otras ayudas financieras, en particular el subsidio de desempleo de larga duración. <p>No incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — las ayudas familiares abonadas por hijos a cargo, incluso si su derecho depende de que el miembro del hogar esté desempleado (incluido en la renta procedente de transferencias públicas, HG0100 o HG0110); — las indemnizaciones por extinción del contrato por causas objetivas y por terminación de contrato (prestaciones que compensan a los asalariados por la interrupción de su contrato de trabajo antes de haber alcanzado la edad normal de jubilación para el trabajo en cuestión, incluidas en otras fuentes de ingresos HG0600 o HG0610), — la indemnización por despido: cantidades que se conceden a los asalariados que han sido despedidos por motivos ajenos a la calidad de su trabajo, por parte de una empresa que suspende o reduce su actividad (incluidas en otras fuentes de ingresos HG0600 o HG0610).
PG0510	Renta bruta procedente de prestaciones por desempleo	Importe bruto total en EUR de la renta procedente de prestaciones por desempleo percibida por el miembro del hogar durante el período de referencia de los ingresos.
HG0100	Renta percibida procedente de transferencias públicas regulares	<p>Indica (sí/no) si el hogar recibió transferencias públicas regulares de la seguridad social u otros organismos gubernamentales no incluidas en otra parte durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>La renta procedente de transferencias públicas regulares consiste en las prestaciones sociales percibidas por los hogares. La PG0300 contiene una definición general de prestaciones sociales.</p> <p>La renta procedente de transferencias públicas regulares incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — ayudas por familia/hijos (por ejemplo, prestaciones por permiso parental, ayuda familiar o por hijos a cargo); — ayudas para vivienda: intervención de las autoridades públicas para ayudar a los hogares a hacer frente al gasto de alojamiento; — ayudas de estudios: subvenciones, becas y demás ayudas que reciben los estudiantes con fines educativos. En caso de duda sobre la procedencia de las becas, se incluyen en esta variable; — jubilación, viudedad, enfermedad, discapacidad, etc., pensiones y subsidios regulares que no estén relacionados con el empleo ni dependen de las cotizaciones directas del beneficiario a un sistema de seguros; — ingreso mínimo vital que se abona en virtud de regímenes de renta mínima, pagos periódicos a personas con recursos insuficientes; — otros tipos de prestaciones sociales.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>No incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — renta procedente de planes de pensiones públicos (cubierta en PG0300); — prestaciones por desempleo (cubiertas en PG0500); — pagos únicos especiales.
HG0110	Renta bruta procedente de transferencias públicas regulares	<p>Importe bruto total en EUR de la renta procedente de transferencias públicas regulares percibida por el hogar durante el período de referencia de los ingresos.</p>
HG0200	Renta percibida procedente de transferencias privadas regulares	<p>Indica (sí/no) si el hogar percibió transferencias regulares de entidades privadas u otros hogares durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>Las transferencias monetarias regulares percibidas entre hogares se refieren a cantidades monetarias percibidas durante el período de referencia de los ingresos y procedentes de otros hogares o personas.</p> <p>Estas transferencias entre hogares deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> — regulares, es decir, los ingresos por transferencia deben esperarse y depender de ellos en cierta medida; — corrientes, es decir, disponibles para el consumo durante el período de referencia de los ingresos. <p>El término «regulares» no implica un calendario preciso ni exige una marcada periodicidad.</p> <p>Las transferencias monetarias regulares percibidas entre hogares incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> — la pensión alimenticia y la ayuda a los hijos obligatorias; — la pensión alimenticia y la ayuda a los hijos voluntarias, percibidas de forma regular; — la ayuda monetaria regular procedente de personas distintas de los miembros del hogar (por ejemplo, percibida por los hijos que estudian fuera de casa o por familiares mayores que viven en otro hogar); — la ayuda monetaria regular procedente de hogares situados en otros países. <p>Las transferencias monetarias regulares percibidas entre hogares no incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> — las herencias y otras transferencias de capital, es decir, las transferencias percibidas procedentes de otros hogares que el hogar no considera plenamente accesibles para el consumo dentro del período de referencia de los ingresos (cubiertas como herencias en HH0100); — los regalos/las donaciones y otros pagos en efectivo importantes, puntuales e inesperados, tales como los importes a tanto alzado para comprar un vehículo, una casa o similares, o para guardar con vistas a su consumo a largo plazo (más de un año después) (cubiertos como regalos o donaciones en HH0100).

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>La renta procedente de transferencias privadas regulares también incluye el apoyo periódico recibido de instituciones sin fines de lucro, incluidas las organizaciones benéficas, como la asistencia periódica prestada por instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, el subsidio de huelga de los sindicatos recibido periódicamente y las becas de fundaciones benéficas.</p> <p><i>Nota:</i> la definición refleja la aplicada para las transferencias entre hogares pagadas en H10300.</p>
HG0210	Renta procedente de transferencias privadas regulares	Importe bruto total en EUR de los ingresos procedentes de transferencias públicas regulares percibidos por el hogar durante el período de referencia de los ingresos.
HG0250	Renta percibida procedente de otras transferencias privadas	<p>Indica (sí/no) si el hogar recibió ayuda financiera de personas ajenas al hogar, como familiares, amigos, o de organizaciones privadas durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>No incluye la ayuda de excónyuges, exparejas u otras transferencias regulares ya cubiertas en variables anteriores.</p>
HG0260	Renta procedente de otras transferencias privadas	Importe bruto total en EUR de la renta procedente de otras transferencias privadas percibida por el hogar durante el período de referencia de los ingresos.
HG0300	Renta percibida procedente de bienes inmuebles	<p>Indica (sí/no) si el hogar percibió ingresos del alquiler de bienes inmuebles durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>La renta procedente del alquiler de una propiedad o terreno se refiere a los ingresos percibidos durante el período de referencia de los ingresos en concepto de alquiler de una propiedad (por ejemplo, el alquiler de una vivienda no incluida en los beneficios y pérdidas de empresas no constituidas en sociedad o los ingresos procedentes de inquilinos o arrendatarios o del alquiler de un terreno) una vez deducidos los gastos como el pago de los intereses de la hipoteca, las reparaciones menores, el mantenimiento, el seguro, etc.</p> <p>Si el alquiler de la propiedad forma parte de una empresa no constituida en sociedad (por ejemplo, alquiler de apartamentos de verano como empresa por cuenta propia), la renta debe formar parte de la renta de los trabajadores por cuenta propia de PG0200.</p>
HG0310	Renta bruta procedente del alquiler de bienes inmuebles	Importe bruto total en EUR de la renta procedente del alquiler de bienes inmuebles percibida por el hogar durante el período de referencia de los ingresos.
HG0400	Renta percibida procedente de inversiones financieras	<p>Indica (sí/no) si el hogar percibió renta en forma de intereses o dividendos procedentes de inversiones financieras durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>Incluye los intereses y dividendos de empresas cotizadas (sin incluir los beneficios o pérdidas de las empresas no constituidas en sociedad ni las inversiones en empresas no cotizadas). Se refieren al importe de los intereses procedentes de los activos como cuentas bancarias, certificados de depósito, bonos, etc., y los dividendos procedentes de acciones cotizadas, etc., percibidos durante el período de referencia de los ingresos, una vez deducidos los gastos soportados.</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>Los intereses son rentas de la propiedad a cobrar por los propietarios de un activo financiero (acreedor) por ponerlo a disposición del deudor.</p> <p>Los dividendos son una forma de renta de la propiedad a la que tienen derecho los propietarios de participaciones como resultado, por ejemplo, de haber puesto fondos a disposición de las sociedades.</p> <p>Solo se refiere a los ingresos percibidos durante el período de referencia. Por ejemplo, los intereses de las cuentas de ahorro que solo están disponibles al vencimiento del depósito no se incluyen aquí si la cuenta no ha alcanzado el vencimiento durante el período de referencia.</p>
HG0410	Renta bruta procedente de inversiones financieras	Importe bruto total en EUR de la renta procedente de inversiones financieras percibida por el hogar durante el período de referencia de los ingresos.
HG0500	Renta percibida procedente de empresas privadas distintas del trabajo por cuenta propia	<p>Indica (sí/no) si el hogar percibió renta procedente de una empresa privada o sociedad personalista durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>Incluye los beneficios de la inversión de capital en una empresa no constituida en sociedad distinta de la renta de los trabajadores por cuenta propia (PG0210) y los ingresos procedentes de inversiones financieras (HG0400). Se refiere a los beneficios procedentes de inversiones de capital en empresas no constituidas en sociedad y constituidas en sociedades privadas no cotizadas en las que la persona no trabaja, percibidos durante el período de referencia de los ingresos, menos los gastos incurridos.</p>
HG0510	Renta bruta procedente de empresas privadas distintas del trabajo por cuenta propia	Importe bruto total en EUR de la renta procedente de empresas privadas distintas del trabajo por cuenta propia percibida por el hogar durante el período de referencia de los ingresos.
HG0600	Renta percibida procedente de otras fuentes de ingresos	<p>Indica (sí/no) si el hogar percibió renta de otras fuentes de ingresos durante el período de referencia de los ingresos.</p> <p>Se trata de un elemento residual y se refiere a cualquier otra renta que no se registre en ninguna de las otras variables sobre fuentes de ingresos.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — las indemnizaciones por extinción del contrato por causas objetivas y por terminación de contrato (prestaciones que compensan a los asalariados por la interrupción de su contrato de trabajo antes de haber alcanzado la edad normal de jubilación para el trabajo en cuestión); — la indemnización por despido: cantidades que se conceden a los asalariados que han sido despedidos por motivos ajenos a la calidad de su trabajo, por parte de una empresa que suspende o reduce su actividad; — la liquidación a tanto alzado en la fecha normal de jubilación; — la retirada prematura de los planes de pensiones privados; — los premios ganados; — las liquidaciones de seguros. <p>No incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — las devoluciones de impuestos.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HG0610	Renta bruta procedente de otras fuentes de ingresos	Importe bruto total en EUR de la renta procedente de otras fuentes de ingresos percibidos por el hogar durante el período de referencia de los ingresos.
HG0700	Es la renta «normal» en el período de referencia	Indica cómo evalúa el hogar su renta en los últimos 12 meses, teniendo en cuenta todas las fuentes de ingresos.
HG0800	Expectativas de renta futura	Indica cómo el hogar espera que su renta total evolucione el año siguiente en comparación con la evolución de los precios.

TEMA: REGALOS/DONACIONES Y HERENCIAS

HH0100	Regalos/donaciones o herencias sustanciales recibidos	<p>Indica (sí/no) si algún miembro del hogar ha recibido alguna vez una herencia o un regalo/una donación sustancial, incluidos dinero o cualquier otro activo, de alguien que no forma parte del hogar actual.</p> <p>La herencia se refiere a las transmisiones patrimoniales relacionadas con el fallecimiento de una persona.</p> <p>El regalo/la donación se refiere a una transferencia de activos realizada durante la vida de un donante, que no está relacionada con el fallecimiento de dicha persona.</p> <p>No están incluidos los regalos ni las donaciones recibidos regularmente. Se incluyen en HG0200 o HG0210 («renta procedente de transferencias privadas regulares»).</p> <p>Se incluyen todos los demás regalos y donaciones, independientemente de que deban o no notificarse a la autoridad tributaria.</p> <p>No se incluyen los regalos/las donaciones o las herencias que aún no se han recibido.</p> <p>El término «sustancial» se deja a la interpretación del hogar. Puede describirse como un regalo/una donación o una herencia que ha tenido un impacto significativo en la situación financiera del hogar.</p>
HH0110	Número de regalos/donaciones o herencias sustanciales recibidos	<p>Número de regalos/donaciones o herencias sustanciales recibidos por los miembros del hogar.</p> <p>Los regalos/las donaciones o las herencias recibidos al mismo tiempo de la misma persona son tratados como uno solo.</p>
HH020\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: año en que se recibió el regalo/la donación o la herencia	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 regalos/donaciones o herencias.</p> <p>Año en que el hogar recibió el regalo/la donación o la herencia, empezando por el más importante para el patrimonio actual del hogar, seguido de otros regalos/donaciones o herencias en orden decreciente de importancia.</p>
HH030\$xv Donde v = a a k	<p>Regalo/donación o herencia sustancial \$x: tipo de activos recibidos</p> <p>a: dinero</p> <p>b: vivienda distinta del HMR</p> <p>c: uso de una vivienda (en reserva o usufructo)</p> <p>d: terreno</p> <p>e: una empresa</p> <p>f: valores, acciones</p> <p>g: joyas, muebles, obras de arte</p>	<p>\$x: Bucle para 2 o 3 regalos/donaciones o herencias.</p> <p>Describe los activos recibidos por cada regalo/donación o herencia x, es decir, esto es, un total de 10 variables (v = a a i) por cada regalo/donación o herencia x.</p> <p>c – usufructo: el derecho legal a disfrutar del uso y de las ventajas de los bienes de otra persona.</p> <p>e – empresa: también incluye las empresas agrícolas.</p> <p>h – seguro de vida: comprende los casos en que una persona ajena al hogar haga a uno de los miembros del hogar beneficiario de una póliza de seguro de vida. Si el miembro del hogar solo reconoce que es el beneficiario de la póliza de seguro de vida después de que se haya consolidado, deberá registrarse en «a – dinero».</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
	h: seguro de vida j: automóvil o vehículo k: HMR i: otros activos	
HH040\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: valor	\$x: Bucle para 2 o 3 regalos/donaciones o herencias. Valor bruto del regalo/la donación o la herencia en el momento en que los recibe el hogar (es decir, no se deducirán los impuestos sobre sucesiones o donaciones).

TEMA: CONSUMO

HI0100	Importe mensual gastado en alimentos en casa	<p>Importe gastado en promedio por mes (durante los últimos 12 meses/año natural) en alimentos y bebidas en casa.</p> <p>Los alimentos y las bebidas incluyen lo siguiente, en consonancia con la clasificación CCIF 2018 (Clasificación del Consumo Individual por Finalidades):</p> <p>01.1. – Alimentos (cereales y productos a base de cereales; carne; pescado y marisco, leche, otros productos lácteos y huevos; aceites y grasas; frutas y frutos secos; hortalizas; azúcar, confitería y postres; alimentos preparados; otros)</p> <p>01.2. – Bebidas no alcohólicas (zumos de frutas y hortalizas; café y sucedáneos del café; té; bebidas de cacao, agua; refrescos; otros)</p> <p>02.1 – Bebidas alcohólicas (bebidas espirituosas y licores; vino; cerveza; otros)</p> <p>No se incluyen los importes gastados en comidas entregadas a domicilio por restaurantes y servicios de restauración.</p>
HI0200	Importe mensual gastado en alimentos fuera de casa	<p>Importe gastado en promedio por mes (durante los últimos 12 meses/año natural) en alimentos y bebidas fuera de casa.</p> <p>Incluye los gastos de restaurantes, comedores, cafeterías y similares. Están en consonancia con la siguiente clasificación CCIF 2018:</p> <p>11.1.1 – Restaurantes, cafés y similares</p> <p>11.1.2 – Comedores, cafeterías y refectorios</p> <p>Se incluyen los importes gastados en comidas entregadas a domicilio por restaurantes y servicios de restauración.</p> <p>Si se ofrecen comidas subvencionadas como parte del paquete de remuneración, solo se incluye el importe realmente pagado por el hogar.</p>
HI0210	Importe mensual gastado en suministros	<p>Importe gastado en promedio por mes (durante los últimos 12 meses/año natural) en suministros.</p> <p>Incluye los pagos relacionados con el suministro de agua, electricidad, gas y otros combustibles, los gastos telefónicos (fijos y móviles), las suscripciones a internet, al cable y al satélite.</p> <p>Están en consonancia con la siguiente clasificación CCIF 2018:</p> <p>04.4 – Suministro de agua y otros servicios relacionados con la vivienda</p> <p>04.5 – Electricidad, gas y otros combustibles</p> <p>08.3 – Servicios de información y comunicaciones</p>

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>No se incluyen los impuestos o pagos similares a los impuestos relacionados con la radiodifusión que sean obligatorios para todos los hogares de un país. Incluye los pagos relacionados con todas las viviendas que posee el hogar o los alquileres.</p> <p>Se incluyen tanto los costes de establecimiento del contrato contraídos durante el período como los gastos regulares.</p>
HI0230	Gastos anuales de viajes y vacaciones	<p>Importe gastado en viajes de vacaciones o vacaciones durante los últimos 12 meses/año natural.</p> <p>Incluye los gastos de transporte, alojamiento, comidas, viajes combinados, espectáculos y cualesquiera otros gastos conexos.</p>
HI0240	Importe mensual gastado en otros bienes y servicios de consumo	<p>Importe gastado en promedio por mes (durante los últimos 12 meses/año natural) en bienes y servicios de consumo no cubiertos en otra parte.</p> <p>En consonancia con la clasificación CCIF 2018, se incluyen los siguientes:</p> <p>03 – Vestido y calzado</p> <p>05 – Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de mantenimiento del hogar</p> <p>06 – Salud (medicamentos y productos sanitarios, servicios sanitarios)</p> <p>Partes de 07 – Transporte (por ejemplo, combustible, mantenimiento de automóviles, billetes de transporte público)</p> <p>Partes de 09 – Actividades recreativas, deporte y cultura (por ejemplo, libros, periódicos, entradas de cine, cuota de gimnasio, servicios veterinarios y otros servicios para animales de compañía)</p> <p>10 – Servicios educativos</p> <p>Parte de 13 – Atención personal, protección social y bienes y servicios diversos (por ejemplo, aparatos de cuidado personal, peluquería, cuidado de niños, servicios de residencias de ancianos)</p>
HI0220	Importe mensual gastado en bienes y servicios de consumo – total	<p>Importe total gastado en promedio por mes (durante los últimos 12 meses/año natural) en bienes y servicios de consumo (suma de HI0100, HI0200, HI0210, HI0230/12, HI0240)</p>
HI0300	Realiza otros pagos regulares	<p>Indica (sí/no) si el hogar ha efectuado pagos regulares a personas o entidades ajenas al hogar (como pensión de alimentos, sustento de los hijos, organizaciones benéficas, etc.) en los últimos 12 meses. No se incluyen los pagos únicos.</p> <p>Las transferencias monetarias regulares entre hogares pagadas se refieren a importes monetarios regulares pagados a otros hogares durante el período de referencia de los ingresos. Se refieren a pagos regulares, incluso una vez al año, con cargo a la renta.</p> <p>Las transferencias entre hogares deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> — regulares, es decir, los pagos mediante transferencia, deben esperarse y depender de ellos en cierta medida; — corrientes, es decir, de la renta procedente del período de referencia de los ingresos <p>El término «regulares» no implica un calendario preciso ni exige una marcada periodicidad.</p> <p>Las transferencias regulares pagadas entre hogares incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> — la pensión alimenticia y la ayuda a los hijos obligatorias; — la pensión alimenticia y la ayuda a los hijos voluntarias, pagadas de forma regular;

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<ul style="list-style-type: none"> — la ayuda monetaria regular destinada a personas distintas de los miembros del hogar; — la ayuda monetaria regular destinada a hogares situados en otros países; <p>Las transferencias regulares pagadas entre hogares no incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> — las transferencias de capital y el dinero obtenido del ahorro; — las devoluciones de préstamos o las transferencias recibidas. <p>Otros pagos regulares incluyen también:</p> <ul style="list-style-type: none"> — donaciones regulares a organizaciones o instituciones benéficas (por ejemplo, una iglesia). <p>La definición refleja las transferencias entre hogares recibidas en HG0200.</p>
HI0310	Importe mensual de la pensión alimenticia, etc.	Importe de otros pagos regulares (HI0300) efectuados mensualmente.
HI0500	Comparación de los gastos de los últimos 12 meses con la media	Indica la evaluación del encuestado de los gastos totales del hogar (aparte de cualquier compra de activos) en los últimos 12 meses en comparación con los gastos «normales» del hogar.
HI0600	Los gastos de los últimos 12 meses fueron inferiores o superiores a la renta	Indica la evaluación del encuestado de los gastos totales del hogar (aparte de cualquier compra de activos) en los últimos 12 meses en comparación con la renta del hogar.
HI0400v Donde v = a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l	Finalidad del ahorro: a: adquisición de vivienda propia b: otras compras importantes (otras residencias, vehículos, mobiliario, etc.) c: crear una empresa privada o financiar inversiones en una empresa existente d: invertir en activos financieros e: ahorro para acontecimientos imprevistos f: pago de deudas g: ahorro para la jubilación h: viajes o vacaciones i: educación, apoyo a hijos, nietos u otros familiares j: legados k: aprovechar las subvenciones estatales (por ejemplo, una subvención al ahorro de una sociedad de construcción) l: otra	Indica las razones más importantes del hogar para ahorrar.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
HI0700v Donde v = a, b, c, d, e, f, g	Fuente de liquidez adicional para cubrir los gastos: a – activos vendidos b – obtuvo otra tarjeta de crédito o línea de descubierto c – obtuvo otro préstamo d – hizo uso de sus ahorros e – solicitó ayuda a familiares o amigos f – dejó de pagar algunas facturas g – otras	Indica cómo ha cubierto el hogar gastos superiores a los ingresos en los últimos 12 meses.
HIZ040v Donde v = a, b	Ganancia inesperada – lotería a – gastada durante los siguientes 12 meses en bienes y servicios b – ahorrada o invertida posteriormente, o devolución de la deuda	Indica, en caso de recibir de manera imprevista dinero procedente de una lotería (igual al importe de la renta que recibe el hogar en un mes), el porcentaje que el hogar gastaría durante los siguientes 12 meses en bienes y servicios, en lugar de ahorrar, invertir o devolver la deuda.
HI0800	Capacidad de obtener ayuda financiera de amigos o familiares	Indica (sí/no) si el hogar podría recibir, en caso de emergencia, ayuda financiera (5 000 EUR) de amigos o parientes que no vivan en el hogar.

TEMA: ARCHIVO DE REGISTRO DE LA MUESTRA

SA0010	Identificación del hogar	Número de identificación del hogar asignado a cada hogar de la muestra.
SA0100	País de residencia	País en el que el hogar tiene su residencia habitual.
SA0110	Identificación del hogar anterior	Número de identificación del hogar asignado al hogar del panel en la transmisión de datos para el año de referencia anterior de la HFCS. Debe hacer referencia a la última entrevista, por lo que solo debe cumplimentarse en el caso de los hogares que hayan sido entrevistados con éxito en al menos un año de referencia de la HFCS anterior, por ejemplo, si se contactó con un hogar pero no se entrevistó en un año de referencia anterior a la HFCS, y se contactó de nuevo con el hogar en el año de referencia actual de la HFCS, esta variable se informa como ausente en la presentación de datos del año de referencia actual de la HFCS. Si, por otra parte, el hogar fue entrevistado en un año de referencia del HFCS anterior y se volvió a contactar en el año de referencia de la HFCS actual, esta variable contiene la identificación del hogar cuando se le entrevistó en el año de referencia de la HFCS anterior.
SA0111	Identificación inicial del hogar	El número de identificación del hogar (SA0010) asociado al año de la primera entrevista (RA0031) del miembro del hogar en el hogar actual se ha incluido en el período más largo de la encuesta.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		SA0111 se mantiene constante si los miembros del hogar abandonan el hogar del panel o si los miembros que no son miembros del panel se unen a un hogar existente. En caso de que un miembro del panel de otro hogar se una al hogar actual, se revisará SA0111. En caso de que los miembros del hogar abandonen el hogar y formen otro hogar incluido en el panel, entonces SA0111 se redefine para el nuevo hogar.
SA0200	Año de la encuesta	Año de la entrevista respecto a los datos actuales.
SA0210	Fecha de la última entrevista (individual)	Indica el año de entrevista realizada la última vez que un hogar (es decir, un hogar de panel) fue incluido en la encuesta. Debe hacer referencia a la última entrevista, por lo que solo debe cumplimentarse en el caso de los hogares que hayan sido entrevistados con éxito en al menos un año de referencia anterior de la HFCS. Véase también la variable SA0110 (identificación del hogar anterior).
SA0300	Zona de la residencia del hogar (código nacional)	Región en la que reside el hogar. Se trata de un concepto específico para cada país, adaptado en cada país a su tamaño y a su riesgo de divulgación estadística.
SA0900	Modo de la entrevista	Modo de entrevista utilizado de forma más predominante para recopilar información del encuestado. Cuando se recopila información combinando datos de entrevistas con datos administrativos, esta variable informa sobre el modo de entrevista utilizado para recopilar los datos de la entrevista.
SB0100	Código del resultado final de la entrevista	Indica el resultado de la entrevista para todos los hogares incluidos en la muestra.
SD0100	Estrato	La variable proporciona el código de identificación del estrato al que pertenece cada hogar, en caso de que la muestra se haya estratificado.
SD0300	Ponderación del diseño del caso	La ponderación del diseño de un hogar es la inversa de su probabilidad de inclusión. Las ponderaciones de diseño corrigen el sesgo resultante de la probabilidad desigual de que un hogar sea seleccionado teniendo en cuenta el diseño de la muestra.
SE0100	Resultado de la base de datos de la encuesta	Indica si el hogar incluido en la muestra fue entrevistado con éxito y si la información estadística relativa a este hogar se incluyó o no en la información estadística transmitida al BCE.

TEMA: VARIABLES TÉCNICAS

IM0100	Implicar identificador	De conformidad con el artículo 6 de la presente Orientación, cada valor ausente que se impute se imputará cinco veces. Esta variable se refiere al número de la imputación y, por lo tanto, puede llevar los números 1 a 5.
HW0010	Ponderación del hogar	Ponderaciones transversales finales que indican cuántos hogares de la población estadística (objetivo) representa cada hogar.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		Estas ponderaciones finales corrigen imperfecciones en la muestra no ponderada con respecto a la población estadística (objetivo) de la HFCS. Estas imperfecciones incluyen, por ejemplo, la probabilidad desigual de que el hogar sea seleccionado o la falta de respuesta de la unidad.
WR\$\$\$\$	Ponderación replicada \$\$\$\$\$	<p>Ponderaciones replicadas, teniendo en cuenta el diseño de muestreo empleado en cada país, calculado a efectos de la estimación de la varianza.</p> <p>Los países deben utilizar el método de replicación <i>bootstrap</i> (remuestreo) para construir las ponderaciones replicadas.</p> <p>Deben transmitirse 1 000 conjuntos de ponderaciones replicadas, numeradas del WR0001 al WR1000 (para cada hogar).</p>

(¹) Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo (DO L 182 de 29.6.2013, p. 19).

(²) Reglamento (UE) 2024/1988 del Banco Central Europeo, de 27 de junio de 2024, acerca de las estadísticas sobre los fondos de inversión y por el que se deroga la Decisión (UE) 2015/32, (BCE/2014/62) (BCE/2024/17) (DO L, 2024/1988, 23.7.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1988/oj>).

Parte 3: Otras especificaciones relativas a la definición de «hogar»

12. La definición de «hogar» del artículo 2 incluye a cualquier persona que normalmente no viva con el encuestado, pero que dependa total o principalmente del hogar, tal como se establece en el presente anexo.
13. Los asalariados de otros residentes (es decir, los empleados domésticos internos, los niños, etc.) y los compañeros de apartamento sin otras vinculaciones familiares o de asociación a los miembros del hogar (por ejemplo, trabajadores fronterizos residentes, huéspedes, inquilinos, visitantes, etc.) se consideran hogares separados.
14. Sin perjuicio de las condiciones adicionales y específicas establecidas en el presente anexo, se considerarán miembros del hogar, si comparten los gastos del hogar y las decisiones financieras, las siguientes personas:
 - a) personas que residen habitualmente en el hogar y están emparentadas con otros miembros de este;
 - b) personas que residen habitualmente en el hogar y no están emparentadas con otros miembros de este;
 - c) personas que residen habitualmente, pero están ausentes temporalmente (por viaje de vacaciones, trabajo, educación o similares);
 - d) hijos que pertenecen al hogar pero están recibiendo educación fuera de casa;
 - e) personas ausentes durante largos períodos, pero con vínculos con el hogar: personas que trabajan fuera de casa;
 - f) personas ausentes temporalmente pero con vínculos con el hogar: personas que se encuentran en un hospital o en una residencia de ancianos, internado u otra institución.
15. A efectos del apartado 14, también se aplicarán las siguientes condiciones para su inclusión como miembros del hogar:
 - a) para el apartado 14, letra c): la persona no tiene actualmente ninguna dirección privada en otro lugar y la duración real o prevista de la ausencia es inferior a seis meses;
 - b) para el apartado 14, letras d) y e): independientemente de la duración real o prevista de la ausencia, la persona es la pareja o el hijo de un miembro del hogar, sigue manteniendo vínculos estrechos con el hogar, regresa regularmente a esta dirección (por ejemplo, al final del curso académico) y lo considera su residencia principal;

- c) para el apartado 14, letra f): la persona tiene vínculos financieros claros con el hogar y la duración real o prevista de la ausencia del hogar es inferior a seis meses.
16. El reparto de los gastos del hogar incluye beneficiarse de los gastos (por ejemplo, niños, personas sin ingresos), y contribuir a ellos. Si los gastos no se comparten y las finanzas se mantienen separadas, la persona constituye un hogar separado en la misma dirección.
 17. Se considerará que una persona es miembro del hogar residente habitual si pasa allí la mayor parte de sus descansos nocturnos diarios, evaluados durante los seis meses anteriores (incluidos los niños bajo custodia compartida y los progenitores de edad avanzada si pasan más días en la vivienda del hogar que en cualquier otro lugar).
 18. Las personas que formen nuevos hogares o se unan a hogares existentes se considerarán normalmente miembros del hogar en su nueva ubicación; del mismo modo, las personas que se marchen del hogar para irse a vivir a cualquier otro sitio dejarán de ser consideradas miembros del hogar original. Los criterios de los «seis meses anteriores» del apartado 17 se sustituyen por la intención de permanecer durante un período de seis meses o más en el nuevo lugar de residencia. Hay que tener en cuenta lo que puede considerarse como movimientos «permanentes» dentro o fuera de los hogares. Así pues, una persona que se ha trasladado a un hogar por un período indefinido o con la intención de permanecer durante un período de seis meses o más se considera miembro del hogar, aunque aún no haya permanecido en el hogar durante seis meses y, de hecho, haya pasado la mayor parte de ese tiempo en otro lugar de residencia. Del mismo modo, una persona que se haya trasladado del hogar a otro lugar de residencia con la intención de quedarse fuera del primer hogar durante seis meses o más dejará de ser considerada miembro de dicho hogar.
 19. Si la persona temporalmente ausente se encuentra en un alojamiento privado, la determinación del hogar al que pertenece depende de la duración de la ausencia.
 20. Excepcionalmente, determinadas categorías de personas con vínculos muy estrechos con el hogar pueden incluirse como miembros del mismo hogar independientemente de la duración de la ausencia, siempre que no se consideren también miembros de otro hogar. En particular, los estudiantes que viven en otro lugar pero mantienen vínculos estrechos con el hogar, regresan regularmente a esa dirección y consideran que el hogar es su residencia principal deben considerarse parte del hogar independientemente de la duración de su estancia en otra dirección.
 21. Al aplicar estos criterios, el objetivo es reducir el riesgo de que las personas que tengan dos direcciones privadas en las que se podría considerar que residen no se contabilicen dos veces en el marco del muestreo. Del mismo modo, también se reduce el riesgo de que algunas personas queden excluidas de la pertenencia a cualquier hogar, aunque pertenezcan al sector de los hogares.
 22. Las personas que viven en hogares colectivos y en instituciones están excluidas de la población objetivo y no están incluidas en la definición de «hogar».
 23. Por «hogar colectivo» se entiende una vivienda colectiva no institucional, como un internado, dormitorio en un centro de enseñanza u otras viviendas compartidas por más de cinco personas sin compartir los gastos del hogar. También se incluyen las personas que viven como inquilinos en hogares con más de cinco inquilinos.
 24. El término «institución» comprenderá las residencias de ancianos, instituciones sanitarias, instituciones religiosas (conventos, monasterios) e instituciones penitenciarias y penales. Las instituciones se distinguen de los hogares colectivos por el hecho de que los residentes en las instituciones no tienen responsabilidad individual en su limpieza. En algunos casos, las residencias de ancianos pueden considerarse «hogares colectivos» sobre la base de este principio.

ANEXO II

VARIABLES COMPLEMENTARIAS

1. Los Bancos centrales nacionales (BCN) pueden presentar información sobre las variables complementarias: i) de los hogares en su conjunto, ii) de cada uno de los miembros del hogar, o iii) de cada uno de los miembros del hogar a partir de la edad de 16 años.

Parte 1 – Variables complementarias

2. En el cuadro A figuran las variables complementarias que los BCN pueden presentar al Banco Central Europeo (BCE), además de las variables básicas que figuran en el anexo I.
3. La «fecha o el período de referencia» hacen referencia a la fecha o el período a que se refiere una variable concreta. «Actualmente» se refiere al momento de la recopilación de los datos, «constante» se refiere a la información que permanece constante y no cambia con el tiempo (con independencia de la hora de la recopilación de los datos), «fecha de referencia del patrimonio» se refiere a la fecha definida en el artículo 8, apartados 1 y 2, y «período de referencia de los ingresos» se refiere al período definido en el artículo 8, apartados 3 y 4.
4. Algunas variables complementarias se reproducen en bucle, lo que implica que, en estos casos, se informa de varias variables complementarias. Los identificadores de las variables que se reproducen en bucle contienen el signo «\$» (al menos 1). Esto se aplica a diferentes tipos de préstamos, inmuebles y regalos/donaciones o herencias en los que el número de bucles es 3 por defecto, pero las encuestas de los países también pueden aplicar 2 bucles. Por ejemplo, en el caso de 3 bucles, 3 variables (HB2011, HB2012 y HB2013) se informan para la variable «Hipoteca del HMR \$x: cambio en las condiciones del préstamo» (HB201\$x en el cuadro A). En el caso de los planes de pensiones, podrán aplicarse hasta 7 bucles.
5. Para determinadas variables complementarias existen varias opciones, lo que también implica que deben facilitarse varias variables complementarias. Los identificadores de variables que incluyen opciones terminan con la letra «v». Por ejemplo, se informa de 4 variables (HD1910a, HD1910b, HD1910c, HD1910d) para la variable «Tipo de otros activos mantenidos» (HD1910v en el cuadro A).
6. Para determinadas variables complementarias hay una combinación de bucles y opciones. En estos casos, los identificadores de la variable terminan en «\$xv». Por ejemplo, se informa de 6 variables (HB1131a, HB1131b, HB1132a, HB1132b, HB1133a, HB1133b) para la variable «Hipoteca del HMR \$x: razón de la refinanciación o renegociación con a: primera razón de la refinanciación o renegociación y b: segunda razón de la refinanciación o renegociación» (HB113\$xv en el cuadro A).
7. La variable complementaria «Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: finalidad del préstamo» (HB320\$x\$yv) se reproduce en bucle en más de dos dimensiones (\$x otros inmuebles y \$y hipoteca) y hay disponibles cuatro opciones (a, b, c, d). En este caso, se informan 36 variables (HB32011a a HB32011d, HB32012a a HB32012d, HB32013a a HB32013d, HB32021a a HB32021d, HB32022a a HB32022d, HB32023a a HB32023d, HB32031a a HB32031d, HB32032a a HB32032d, HB32033a a HB32033d) (en el supuesto de tres bucles para «otros inmuebles» e «hipotecas»).

Cuadro A

Variables complementarias

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
TEMA: INMUEBLES Y SU FINANCIACIÓN						
HB113\$xv Donde v = a, b	Hipoteca del HMR \$x: razón de la refinanciación o renegociación a: primera razón para la refinanciación o no refinanciación B: segunda razón para la refinanciación	1	Para obtener mejores condiciones de préstamo	Hogar	HB1010 > \$x-1 y HB110\$x = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Para pedir un préstamo adicional sobre el inmueble			
		3	Otra razón			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB201\$x	Modificación de las condiciones hipotecarias	1	Sí	Hogar	HB1010 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB202\$xv Donde v = a, b	Tipo de modificación de las condiciones hipotecarias a: primera modificación b: segunda modificación	1	Cambio de tipo de interés fijo a variable	Hogar	HB1010 > \$x-1 y HB201\$x = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Cambio de tipo de interés variable a fijo			
		3	Reducción del diferencial del tipo de interés o del tipo de interés fijo			
		4	Incremento del diferencial del tipo de interés o del tipo de interés fijo			
		5	Reducción del tiempo restante para devolver el préstamo			
		6	Aumento del tiempo restante para devolver el préstamo			
		7	Reducción del importe pendiente de devolución			
		8	Solicitar dinero adicional			
		9	Modificación de los períodos de gracia			
		10	Otras modificaciones			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse (1):	Fecha o período de referencia
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB203\$x	Año de modificación de las condiciones hipotecarias	Valor numérico de 4 dígitos	Año de modificación	Hogar	HB1010 > \$x-1 y HB201\$x = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HB320\$x\$yv	Otros inmuebles \$x hipoteca \$y: finalidad del préstamo	1	Para adquirir o construir ese inmueble	Hogar	HB301\$x > \$y-1	Fecha de referencia del patrimonio
Donde v = a, b, c, d	a: finalidad del préstamo primera opción	2	Para adquirir otro inmueble			
	b: finalidad del préstamo opción secundaria	3	Para reformar o renovar la residencia			
	c: finalidad del préstamo opción secundaria	4	Para adquirir un vehículo u otro medio de transporte			
	d: finalidad del préstamo opción secundaria	5	Para financiar una actividad empresarial o profesional			
		6	Para consolidar o refinanciar deudas			
		7	Para el pago de estudios			
		8	Para cubrir gastos corrientes u otras compras			
		9	Otra			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
TEMA: OTROS PASIVOS/RESTRICCIONES CREDITICIAS						
HC035\$xv	Préstamo privado \$x: finalidad del préstamo	1	Para adquirir o construir la residencia principal del hogar (HMR)	Hogar	HC0340 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
Donde v = a, b, c, d	a: finalidad del préstamo primera opción	2	Para adquirir otro inmueble			
	b: finalidad del préstamo opción secundaria	3	Para reformar o renovar la residencia			
	c: finalidad del préstamo opción secundaria	4	Para adquirir un vehículo u otro medio de transporte			
	d: finalidad del préstamo opción secundaria	5	Para financiar una actividad empresarial o profesional			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		6	Para consolidar deudas			
		7	Para el pago de estudios			
		8	Para cubrir gastos corrientes u otras compras			
		9	Otra			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HC050\$x	Préstamo no garantizado \$x: finalidad del préstamo a: finalidad del préstamo primera opción b: finalidad del préstamo opción secundaria c: finalidad del préstamo opción secundaria d: finalidad del préstamo opción secundaria	1	Para adquirir o construir el HMR	Hogar	HC0410 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Para adquirir otro inmueble			
		3	Para reformar o renovar la residencia			
		4	Para adquirir un vehículo u otro medio de transporte			
		5	Para financiar una actividad empresarial o profesional			
		6	Para consolidar deudas			
		7	Para el pago de estudios			
		8	Para cubrir gastos corrientes u otras compras			
		9	Otra			
		10	Para ayudar a familiares y amigos			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
TEMA: ACTIVIDADES PRIVADAS Y ACTIVOS FINANCIEROS						
HD1410v	Tipo de bonos mantenidos	1	Sí	Hogar	HD1400 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
Donde v = a, b, c, d	a: del estado u otras administraciones públicas	2	No			
	b: de bancos u otros intermediarios financieros	-1	No sabe			
	c: de sociedades no financieras	-2	No contesta			
	d: otros					

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse (1):	Fecha o periodo de referencia
HD1910v Donde v = a, b, c, d	Tipo de otros activos mantenidos a: criptomoneda b: metales preciosos c: derivados d: otros	1	Sí	Hogar	HD1900 = 1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	No			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
TEMA: SITUACIÓN LABORAL						
PE0810	Tipo de otro trabajo	1	Tiene también uno o varios contratos con uno o varios empleadores	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	PE0800 = 1	Actualmente
		2	También realiza una o varias actividades por cuenta propia			
		3	También tiene contratos con uno o varios empleadores y realiza actividades por cuenta propia			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0250	Situación en el empleo anterior para desempleados	1	Asalariado	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	PE0900 = 1 y (PE0100a = 3 o PE0100b = 3 o PE0100c = 3 o PE0100d = 3) y no (PE0100a = 5 o PE0100b = 5 o PE0100c = 5 o PE0100d = 5)	Actualmente
		2	Trabajador por cuenta propia con empleados			
		3	Trabajador por cuenta propia sin empleados			
		4	Trabajador para la familia no remunerado			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0350	Descripción del puesto de trabajo anterior/CIUO para desempleados	10	Gestores	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	PE0900 = 1 y (PE0100a = 3 o PE0100b = 3 o PE0100c = 3 o PE0100d = 3) y no (PE0100a = 5 o PE0100b = 5 o PE0100c = 5 o PE0100d = 5)	Actualmente
		20	Profesionales			
		30	Técnicos y profesionales asociados			
		40	Empleados de apoyo administrativo			
		50	Trabajadores de servicios y ventas			
		60	Trabajadores cualificados de la agricultura, la silvicultura y la pesca			
		70	Artesanos y trabajadores de oficios conexos			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		80	Operadores de instalaciones y máquinas, y montadores			
		90	Ocupaciones elementales			
		00	Ocupaciones de las Fuerzas Armadas			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0450	Empleo anterior, NACE para desempleados	A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	PE0250 = 1	Actualmente
		B	Industrias extractivas			
		C	Industria manufacturera			
		D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado			
		E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación			
		F	Construcción			
		G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas			
		H	Transporte y almacenamiento			
		I	Hostelería			
		J	Información y comunicaciones			
		K	Actividades financieras y de seguros			
		L	Actividades inmobiliarias			
		M	Actividades profesionales, científicas y técnicas			
		N	Actividades administrativas y servicios auxiliares			
		O	Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria			
		P	Educación			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales			
		R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento			
		S	Otros servicios			
		T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio			
		U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0370	Descripción del puesto principal, CIUO en el caso de jubilados u otras personas inactivas	10	Gestores	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	No [PE0100a en (1, 2, 3), o PE0100b en (1, 2, 3) o PE0100c en (1, 2, 3) o PE0100d en (1, 2, 3)]	Actualmente
		20	Profesionales			
		30	Técnicos y profesionales asociados			
		40	Empleados de apoyo administrativo			
		50	Trabajadores de servicios y ventas			
		60	Trabajadores cualificados de la agricultura, la silvicultura y la pesca			
		70	Artesanos y trabajadores de oficios conexos			
		80	Operadores de instalaciones y máquinas, y montadores			
		90	Ocupaciones elementales			
		00	Ocupaciones de las Fuerzas Armadas			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE0470	Empleo principal, CNAE para jubilados u otras personas inactivas	A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	PE0270 = 1	Actualmente
		B	Industrias extractivas			
		C	Industria manufacturera			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o período de referencia
		D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado			
		E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación			
		F	Construcción			
		G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas			
		H	Transporte y almacenamiento			
		I	Hostelería			
		J	Información y comunicaciones			
		K	Actividades financieras y de seguros			
		L	Actividades inmobiliarias			
		M	Actividades profesionales, científicas y técnicas			
		N	Actividades administrativas y servicios auxiliares			
		O	Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria			
		P	Educación			
		Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales			
		R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento			
		S	Otros servicios			
		T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio			
		U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse (1):	Fecha o período de referencia
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PE9020	Encuestado de la sección de situación laboral	Valor numérico de hasta 2 dígitos	Identificación personal, RA0010	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	Siempre	Actualmente
		99	Persona ajena al hogar			
TEMA: PENSIONES Y PÓLIZAS DE SEGURO						
PFA070\$x	Plan de pensiones obligatorio o voluntario \$x	1	Obligatorio	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	PFA0100 > \$x-1	Fecha de referencia del patrimonio
		2	Voluntario			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
PFA1300v Donde v = a, b	Porcentaje previsto de los rendimientos del trabajo finales que se percibirá en el momento de la jubilación, considerando conjuntamente todos los planes públicos y de empresa a: rango inferior del porcentaje previsto b: rango superior del porcentaje previsto	Valor numérico	Porcentaje	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	PFA0100 > 0 y PFA100\$x < > -8 y PFA020\$x = 1,2	Fecha de referencia del patrimonio
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
		-4	No recopilado, encuestado sustitutivo			
PF9020	Encuestado de la sección de pensiones	Valor numérico de hasta 2 dígitos	Identificación personal, RA0010	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	Siempre	Fecha de referencia del patrimonio
		99	Persona ajena al hogar			
TEMA: RENTA						
PG9020	Encuestado de la sección de renta	Valor numérico de hasta 2 dígitos	Identificación personal, RA0010	Todos los miembros del hogar de 16 años de edad o más	Siempre	Período de referencia de los ingresos
		99	Persona ajena al hogar			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse (1):	Fecha o período de referencia
TEMA: REGALOS/DONACIONES Y HERENCIAS						
HH050\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: tipo de transferencia	1	Regalo/donación	Hogar	HH0110 > \$x-1	Actualmente
		2	Herencia			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HH060\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: de quién se recibió	1	Abuelos maternos	Hogar	HH0110 > \$x-1	Actualmente
		2	Abuelos paternos			
		3	Padres			
		4	Hijos			
		5	Otros familiares			
		6	Otro			
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
HH080\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: impuesto de sucesiones total	Valor numérico	Importe en EUR	Hogar	HH0100 = 1	Constante
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			
TEMA: CONSUMO						
HIZ050	Impaciencia	Valor numérico	Porcentaje	Hogar	Siempre	Actualmente
		-1	No sabe			
		-2	No contesta			

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Codificación	Descripción de la codificación	Unidad que recopila los datos	Momento en que debe presentarse ⁽¹⁾ :	Fecha o periodo de referencia
TEMA: ARCHIVO DE REGISTRO DE LA MUESTRA						
SC0111	Cambio de dirección	11	Hogar en la misma dirección que en la ola anterior	Hogares del panel	El país tiene un componente de panel	Actualmente
		12	Hogar en una dirección diferente a la de la ola anterior			
		13	Falta información sobre la dirección de este hogar			
		14	Hogar nuevo en esta ola			
SC0310	Grado de urbanización	1	Zona densamente poblada (ciudades)	Todos los hogares de la muestra	SB0100 < > 63	Actualmente
		2	Zona de densidad intermedia (ciudades y zonas con densidad de población media)			
		3	Zona poco poblada (zonas rurales)			

⁽¹⁾ «\$x» se refiere al número en el bucle. Por ejemplo, HB201\$x debe informarse cuando HB1010 > \$x-1. Esto significa que debe informarse de la variable HB2011 cuando HB1010 > 0, de la variable HB2012 cuando HB1010 > 1 y de la variable HB2013 cuando HB1010 > 2.

Parte 2 – Descripción del contenido de las variables complementarias

8. El cuadro B ofrece una descripción detallada de las variables complementarias que figuran en la parte 1.

Cuadro B

Descripción del contenido de las variables complementarias

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
TEMA: INMUEBLES Y SU FINANCIACIÓN		
HB113\$ <i>xv</i> Donde <i>v</i> = <i>a</i> , <i>b</i>	Hipoteca del HMR \$ <i>x</i> : razón de la refinanciación o renegociación <i>a</i> : primera razón para la refinanciación o no refinanciación <i>B</i> : segunda razón para la refinanciación	\$ <i>x</i> : Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía. Indica la razón de la refinanciación o renegociación de un préstamo de los hogares. Véase la descripción de la variable HB110 \$ <i>x</i> (Hipoteca del HMR \$ <i>x</i> : refinanciación o renegociación de la hipoteca) en el anexo I.
HB201\$ <i>x</i>	Modificación de las condiciones hipotecarias	\$ <i>x</i> : Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía. Indica (sí/no) si alguna de las condiciones del préstamo (tipo de interés, diferencial, vencimiento o saldo del préstamo) ha cambiado desde que se solicitó por primera vez el préstamo. Esto incluye los cambios asociados a la renegociaciones o refinanciación de un préstamo anterior. Véase la descripción de la variable HB110\$ <i>x</i> en el anexo I. No cubre los cambios ya previstos en el contrato inicial.
HB202\$ <i>xv</i> Donde <i>v</i> = <i>a</i> , <i>b</i>	Tipo de modificación de las condiciones hipotecarias <i>a</i> : primera modificación <i>b</i> : segunda modificación	\$ <i>x</i> : Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía. Indica las modificaciones que se han aplicado al préstamo que no estaban previstas en el contrato inicial.
HB203\$ <i>x</i>	Año de modificación de las condiciones hipotecarias	\$ <i>x</i> : Bucle para 2 o 3 préstamos que utilizan el HMR como garantía. Indica el año en que se produjeron las modificaciones más recientes en las condiciones hipotecarias, es decir, si las condiciones se modificaron varias veces, indica el año de los cambios más recientes.
HB320\$ <i>x</i> \$ <i>yv</i> Donde <i>v</i> = <i>a</i> , <i>b</i> , <i>c</i> , <i>d</i>	Otros inmuebles \$ <i>x</i> hipoteca \$ <i>y</i> : finalidad del préstamo <i>a</i> : finalidad del préstamo primera opción <i>b</i> : finalidad del préstamo opción secundaria <i>c</i> : finalidad del préstamo opción secundaria <i>d</i> : finalidad del préstamo opción secundaria	Bucle en \$ <i>y</i> para préstamos que utilizan el inmueble \$ <i>x</i> como garantía. \$ <i>x</i> : Bucle para 2 o 3 inmuebles distintos del HMR. \$ <i>y</i> : Bucle para 2 o 3 hipotecas. Finalidad para la que se utilizó el dinero cuando el hogar solicitó por primera vez el préstamo, seguida de finalidades secundarias (<i>b</i> a <i>d</i>) en orden decreciente de importancia. Véase la descripción de la variable HB120 \$ <i>x</i> (Hipoteca del HMR \$ <i>x</i> : finalidad del préstamo) en el anexo I.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
TEMA: OTROS PASIVOS/RESTRICCIONES CREDITICIAS		
HC035\$xv Donde v = a, b, c, d	Préstamo privado \$x: finalidad del préstamo a: finalidad del préstamo primera opción b: finalidad del préstamo opción secundaria c: finalidad del préstamo opción secundaria d: finalidad del préstamo opción secundaria	\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos privados. Finalidad para la que se utilizó el dinero cuando el hogar solicitó por primera vez el préstamo, empezando por la finalidad principal (a), seguida de las finalidades secundarias (b a d) en orden decreciente de importancia, es decir, un total de 4 variables (v = a a d) para cada préstamo privado.
HC050\$x	Préstamo no garantizado \$x: finalidad del préstamo a: finalidad del préstamo primera opción b: finalidad del préstamo opción secundaria c: finalidad del préstamo opción secundaria d: finalidad del préstamo opción secundaria	\$x: Bucle para 2 o 3 préstamos no garantizados. Finalidad para la que se utilizó el dinero cuando el hogar solicitó por primera vez el préstamo, empezando por la finalidad principal (a), seguida de las finalidades secundarias (b a d) en orden decreciente de importancia, es decir, un total de 4 variables (v = a a d) para cada préstamo privado.
TEMA: ACTIVIDADES PRIVADAS Y ACTIVOS FINANCIEROS		
HD1410v Donde v = a, b, c, d	Tipo de bonos mantenidos a: del estado u otras administraciones públicas b: de bancos u otros intermediarios financieros c: de sociedades no financieras d: otros	Indica (sí/no) si el hogar mantiene bonos emitidos: a) por una administración pública extranjera o nacional, b) por un banco u otro tipo de intermediario financiero, c) por una sociedad no financiera o d) por otra organización.
HD1910v Donde v = a, b, c, d	Tipo de otros activos mantenidos a: criptomoneda b: metales preciosos c: derivados d: otros	Indica (sí/no) si el hogar mantiene: a) criptomonedas (por ejemplo, bitcoin), b) metales preciosos (por ejemplo, oro), c) derivados (por ejemplo, opciones, futuros, swaps) u d) otros «otros activos».
TEMA: SITUACIÓN LABORAL		
PE0810	Tipo de otro trabajo	Describe el otro tipo de trabajo que tiene el miembro del hogar (es decir, trabajo por cuenta ajena, trabajo por cuenta propia, ambos). Véase la variable PE0800 (actualmente más de un puesto de trabajo) en el anexo I.
PE0250	Situación en el empleo anterior para desempleados	Empleo principal anterior para una persona desempleada. La variable se basa en la Clasificación internacional de situación en el empleo (CISO 93). Véase la descripción de la variable PE0200 (situación en el empleo) en el anexo I.
PE0350	Descripción del puesto de trabajo anterior, CIUO para desempleados	Empleo principal anterior para una persona desempleada. La ocupación en el empleo principal se codifica conforme a la clasificación CIUO-08, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (Organización Internacional del Trabajo). Véase la descripción de la variable PE0300 (descripción del puesto de trabajo CIUO) en el anexo I.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
PE0450	Empleo anterior, CNAE para desempleados	Sector económico del empleador principal anterior codificado con arreglo a la nomenclatura estadística de actividades económicas CNAE, Rev. 2 (2008), primer nivel. Véase la descripción de la variable PE0400 (Empleo principal, CNAE) en el anexo I.
PE0370	Descripción del puesto principal, CIUO en el caso de jubilados u otras personas inactivas	Trabajo principal anterior para una persona jubilada u otra persona inactiva. La ocupación en el empleo principal se codifica conforme a la clasificación CIUO-08, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (Organización Internacional del Trabajo). Véase la descripción de la variable PE0300 (descripción del puesto de trabajo CIUO) en el anexo I.
PE0470	Empleo principal, CNAE para jubilados u otras personas inactivas	Sector económico del empleador principal anterior codificado con arreglo a la nomenclatura estadística de actividades económicas CNAE, Rev. 2 (2008), primer nivel. Véase la descripción de la variable PE0400 (Empleo principal, CNAE) en el anexo I.
PE9020	Encuestado de la sección de situación laboral	Código de identificación de la persona que respondió a las preguntas en la sección de situación laboral. Puede ser el código RA0010 (identificación personal), tal como se define en el anexo I, o el código especial 99, si la persona no forma parte del hogar.

TEMA: PENSIONES Y PÓLIZAS DE SEGURO

PFA070\$x	Plan de pensiones obligatorio o voluntario \$x	\$x: Bucle para hasta 7 planes de pensiones Indica el tipo de plan, es decir, obligatorio o voluntario.
PFA1300v Donde v = a, b	Porcentaje previsto de los rendimientos del trabajo finales que se percibirá en el momento de la jubilación, considerando conjuntamente todos los planes públicos y de empresa a: rango inferior del porcentaje previsto b: rango superior del porcentaje previsto	Porcentaje de los rendimientos del trabajo finales que el encuestado espera recibir en el momento de la jubilación, considerando conjuntamente todos los planes públicos y de empresa. El porcentaje se refiere a los rendimientos del trabajo del encuestado antes de la jubilación. Los valores de las dos variables PFA1300a y PFA1300b pueden ser idénticos si el encuestado puede proporcionar una estimación en puntos de la tasa de sustitución esperada.
PF9020	Encuestado de la sección de pensiones	Código de identificación de la persona que respondió a las preguntas en la sección de pensiones y pólizas de seguro. Puede ser el código RA0010 (identificación personal), tal como se define en el anexo I, o el código especial 99, si la persona no forma parte del hogar.

TEMA: RENTA

PG9020	Encuestado de la sección de renta	Código de identificación de la persona que respondió a las preguntas PG0100-PG0510 en la sección de renta del anexo I. Puede ser el código RA0010 (identificación personal), tal como se define en el anexo I, o el código especial 99, si la persona no forma parte del hogar.
--------	-----------------------------------	--

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
TEMA: REGALOS/DONACIONES Y HERENCIAS		
HH050\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: tipo de transferencia	\$x: Buclé para 2 o 3 regalos/donaciones o herencias. Indica si los regalos/las donaciones o herencias recibidos por el hogar fueron un regalo/una donación o una herencia.
HH060\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: de quién se recibió	\$x: Buclé para 2 o 3 regalos/donaciones o herencias. Indica de quién recibió el hogar el regalo/la donación o la herencia.
HH080\$x	Regalo/donación o herencia sustancial \$x: impuesto de sucesiones total	\$x: Buclé para 2 o 3 regalos/donaciones o herencias. Impuesto total pagado por el regalo/la donación o la herencia. Dado que los regalos/las donaciones o herencias recibidos al mismo tiempo de la misma persona son tratados como uno solo, esto incluye el impuesto total pagado por todos los regalos/las donaciones o herencias. También incluye los impuestos pagados por lo recibido en concepto de regalo/donación o herencia por el HMR. El valor bruto correspondiente del regalo/la donación o herencia se registra en la variable básica HH040 \$x de conformidad con el anexo I.
TEMA: CONSUMO		
HIZ050	Impaciencia	Evalúa la impaciencia del hogar con respecto a la percepción de renta adicional. La impaciencia se evalúa de la siguiente manera: se informa al hogar de que ha ganado la lotería y de que recibirá una cuantía igual a la renta anual del hogar en un año. Sin embargo, el hogar puede renunciar a parte de la cuantía y recibir el resto del premio inmediatamente. A continuación, se pregunta al hogar cuánto estaría dispuesto a renunciar (como porcentaje del premio) para obtener el dinero inmediatamente.
TEMA: ARCHIVO DE REGISTRO DE LA MUESTRA		
SC0111	Cambio de dirección	Proporciona información sobre posibles cambios en la dirección del hogar.
SC0310	Grado de urbanización	El grado de urbanización (DEGURBA) es una clasificación que indica la naturaleza de la zona en la que vive el hogar. DEGURBA clasifica las unidades administrativas locales (LAU2) en tres categorías: <i>Zonas densamente pobladas (ciudades):</i> al menos el 50 % de la población vive en centros urbanos <i>Zona de densidad intermedia (ciudades y zonas con densidad de población media):</i> menos del 50 % de la población vive en centros urbanos y no más del 50 % de la población en zonas rurales. <i>Zona escasamente poblada (zonas rurales):</i> más del 50 % de la población vive en zonas rurales.

Identificador de la variable	Nombre de la variable	Descripción del contenido de la variable
		<p>A tal efecto, se utilizan las siguientes definiciones:</p> <p>Centros urbanos: agrupación de celdas contiguas de 1 km² con una densidad de población de al menos 1 500 habitantes por km² y una población mínima de 50 000 habitantes.</p> <p>Agrupaciones urbanas: agrupación de celdas contiguas de 1 km² con una densidad de población de al menos 300 habitantes por km² y una población mínima de 5 000 habitantes.</p> <p>Celdas rurales: celdas no identificadas como centros urbanos ni como agrupaciones urbanas.</p> <p><i>Fuente:</i> Eurostat.</p> <p>La metodología subyacente se describe en «Aplicación del grado de urbanización. Manual metodológico para definir ciudades, localidades (o pueblos) y zonas rurales para comparaciones internacionales», edición de 2021.</p>

ANEXO III

Información que deben presentar los BCN en la que se describen las características de la encuesta del país

1. De conformidad con el artículo 3, apartado 4, los BCN deben presentar al BCE información en la que se describan las características de las encuestas de los países, tal como se establece en las secciones 1 a 9.

Sección 1 – Diseño del muestreo*Parte 1 – Información general*

2. Los BCN deben facilitar la siguiente información general sobre el diseño del muestreo.
 - a) Si (sí/no/parcialmente) la muestra se seleccionó con arreglo a un método probabilístico.
 - b) Si (sí/no) la muestra se estratificó y, en caso afirmativo, una descripción de los criterios de estratificación. Además, si no se transmite al BCE la información necesaria para la variable SD0100 (estrato), los BCN también deben indicar el número de estratos.
 - c) Número total de fases de muestreo.
 - d) Para cada una de las fases de muestreo (hasta tres):
 - i) tipo de unidades de muestreo: zona geográfica, dirección, hogar, otro (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales),
 - ii) método de selección: muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, probabilidad proporcional al tamaño, muestreo sistemático, otro (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales),
 - iii) número total de unidades seleccionadas,
 - iv) nombre del marco de muestreo.
 - e) Información sobre las fases de muestreo posteriores, por encima de tres (en su caso).
 - f) Unidades de muestreo definitivas: zona geográfica, dirección, persona, otras (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales).
 - g) Descripción del marco o marcos de muestreo: fuente, unidades, edad, actualizaciones, cobertura de la población.
 - h) Grupos excluidos (es decir, partes de la población que no están cubiertas por el diseño del muestreo, en su caso): población en instituciones (es decir, personas que viven, por ejemplo, en residencias de ancianos, alojamientos militares, prisiones o internados), personas sin hogar, otros (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales).
 - i) Si (sí/no) se recopiló información con sobremuestreo de personas adineradas y, en caso afirmativo:
 - i) qué criterios se han utilizado para determinar el grupo con sobremuestreo de personas adineradas (puede haber varias respuestas): renta, consumo, características de la vivienda (por ejemplo, tamaño, precio), zona geográfica; otros (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales),
 - ii) cómo se determinó el porcentaje de sobremuestreo,
 - iii) fuente o fuentes auxiliares utilizadas para el sobremuestreo (por ejemplo, fuentes fiscales, registros).
 - j) Si se permitieron sustituciones (sí/no) y, en caso afirmativo, el número total de hogares sustituidos en la muestra.
 - k) Si (sí/no) la muestra tiene un componente del panel.

Parte 2 – Componente de panel o rotatorio de la muestra (solo deben proporcionarlo los países cuya encuesta tenga un componente del panel)

3. Los BCN (cuya encuesta tenga un componente del panel) deben facilitar la siguiente información sobre el componente de panel o rotatorio de la muestra.
 - a) El primer año del componente del panel.

- b) Si la información necesaria (para encuestados y no encuestados) para la variable SB0100 (código de resultado final de la entrevista) no se transmite al BCE, los BCN deben facilitar información sobre: el número de hogares que se han vuelto a contactar de olas anteriores, los hogares que se han vuelto a contactar de olas anteriores como porcentaje de todos los hogares contactados, la tasa media de abandono de una ola a la siguiente.
- c) La estructura de la muestra a lo largo del tiempo: panel puro, panel puro con muestra de actualización, diseño rotatorio, otra (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales). Si se utiliza un diseño rotatorio, especifíquese la duración del panel en años.
- d) Una explicación de las normas de rastreo de los paneles.

Parte 3 – Cualquier otra información pertinente (opcional)

- 4. Los BCN también deben facilitar cualquier otra información relacionada con el diseño del muestreo que consideren pertinente.

Sección 2 – Estructura de las muestras y estadísticas sobre los resultados de las encuestas

Parte 1 – Tamaño de las muestras y falta de respuesta

- 5. Si la información necesaria para la variable SB0100 (código de resultado final de la entrevista) no se transmite al BCE, los BCN deben facilitar la siguiente información relativa al tamaño de la muestra y a la falta de respuesta:
 - a) *el tamaño bruto de la muestra*, definido como sigue:
 - i) encuesta sin componente de panel: número total de unidades de muestreo finales extraídas de los marcos de muestreo de la ola actual (con independencia de su admisibilidad y de si cooperan o no con la encuesta),
 - ii) encuesta con componente de panel: número total de unidades de muestreo finales extraídas de los marcos de muestreo de la ola actual (con independencia de su admisibilidad y de si cooperan o no con la encuesta) más el número de hogares de la ola anterior contactados de nuevo en la ola actual;
 - b) *el número total de casos admisibles* (denominador de la tasa de respuesta), que incluye tanto los casos con admisibilidad conocida como aquellos con admisibilidad desconocida, pero que han sido tratados como admisibles *a posteriori*;
 - c) *el número total de casos de admisibilidad desconocida*;
 - d) *el número total de hogares que no responden*, de los cuales *número total de hogares no contactados*, *el número total de negativas a participar* y *número total de otros motivos para no responder* (por ejemplo, barrera lingüística, enfermedad o incapacidad);
 - e) *el tamaño neto de la muestra* correspondiente al número de entrevistas a los hogares realizadas.

Parte 2 – Estadísticas de resultados de las encuestas

- 6. Si la información necesaria para la variable SB0100 (código de resultado final de la entrevista) no se transmite al BCE, los BCN deben facilitar información sobre las siguientes estadísticas de resultados de las encuestas:
 - a) la tasa de respuesta (%) correspondiente al número de los hogares entrevistados dividido por las unidades admisibles;
 - b) la tasa de contacto (%) correspondiente al número de los hogares contactados dividido por las unidades admisibles;
 - c) la tasa de cooperación (%) correspondiente al número de los hogares entrevistados dividido por las unidades contactadas;
 - d) tasa de negativa a participar (%) correspondiente al número de los hogares que se negaron a participar dividido por las unidades admisibles.

Parte 3 – Cualquier otra información pertinente (opcional)

- 7. Los BCN también deben facilitar cualquier otra información relacionada con la estructura de la muestra y las estadísticas de resultados de las encuestas que consideren pertinente.

Sección 3 – Conceptos y definiciones

Parte 1 – Periodos de referencia

8. Los BCN deben especificar el período de referencia de la información estadística en relación con:
- las variables de balance o de patrimonio, por ejemplo, «fecha de la entrevista» (para cada hogar concreto) o fecha fija anterior a la primera entrevista (para todos los hogares), por ejemplo, el 31 de diciembre de AAAA;
 - las variables relativas a la renta, «los 12 meses anteriores a la entrevista» (para cada hogar concreto) o año natural anterior a la primera entrevista (para todos los hogares), por ejemplo, AAAA;
 - las variables de consumo, «los 12 meses anteriores a la entrevista» (para cada hogar concreto) o año natural anterior a la primera entrevista (para todos los hogares), por ejemplo, AAAA;
 - las variables demográficas y relativas a la situación laboral.

Parte 2 – Variables relativas a la renta

9. Los BCN deben facilitar información sobre si las variables relativas a la renta recopiladas son i) brutas, ii) netas de impuestos sobre la renta, iii) netas de impuestos sobre la renta y cotizaciones sociales, o iv) otras (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales).

Parte 3 – Definición de variables: desviaciones metodológicas significativas

10. Los BCN deben facilitar una descripción de cualquier diferencia metodológica significativa en el contenido de las variables transmitidas al BCE en comparación con las descripciones de las variables que figuran en el anexo I, parte 2.
11. Los BCN deben indicar los identificadores o nombres de las variables y describir las desviaciones con respecto a las definiciones de las variables (por ejemplo, HI0100, importe mensual gastado en alimentos en casa. La variable también incluye los alimentos consumidos fuera del hogar).

Sección 4 – Recopilación de los datos

Parte 1 – Aspectos relacionados con el trabajo de campo

12. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre el trabajo de campo:
- las organizaciones responsables del trabajo de campo: el BCN, el Instituto Nacional de Estadística (INE) o la empresa que realiza la encuesta (incluido el nombre de la empresa que realiza la encuesta);
 - las organizaciones responsables de revisar o editar los datos: el BCN, el INE o la empresa que realiza la encuesta;
 - si (sí/no) se volvió a contactar con los hogares en caso de posibles errores o incoherencias;
 - el inicio y el fin del período de trabajo de campo;
 - el resumen de las estadísticas sobre la duración de la entrevista en minutos: mediana, media, rango intercuartílico, mínimo y máximo.
- Además, si no se transmite al BCE la información necesaria para la variable SA0900 (modo de entrevista), los BCN deben facilitar información sobre:
- la distribución de las entrevistas realizadas por modo de recopilación de datos (en % de todas las entrevistas realizadas) para: entrevista personal asistida por ordenador (CAPI), entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI), entrevista personal en papel y lápiz (PAPI), entrevista por Internet asistida por ordenador (CAWI), entrevista autoadministrada y otra.

Parte 2 – Entrevistadores (contratación, formación, carga de trabajo, remuneración)

13. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre los entrevistadores:
- el número final de entrevistadores;
 - las organizaciones encargadas de contratar a los entrevistadores: el BCN, el INE, la empresa que realiza la encuesta, otras (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales);

- c) la situación laboral de los entrevistadores: empleado de la organización responsable del trabajo de campo, autónomo, otra (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales);
- d) el modo de formación de entrevistadores: presencial o a distancia;
- e) el número medio de horas de formación por entrevistador;
- f) las formas de pago y los incentivos para los entrevistadores (son posibles varias respuestas): tarifa horaria, por entrevista realizada, comisión de asignación, salario fijo ordinario, acuerdos sobre bonos, otros (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales).

Parte 3 – Diseño y prueba del cuestionario

- 14. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre el diseño y la prueba del cuestionario:
 - a) si (sí/no) se realizó una encuesta piloto para hacer una prueba previa del cuestionario;
 - b) si se han realizado ensayos de laboratorio u otras pruebas previas del cuestionario, es decir, evaluación por un grupo de expertos, grupos temáticos, pruebas cognitivas o codificación conductual de entrevistas u otros (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales);
 - c) los idiomas a los que se tradujo el cuestionario.

Parte 4 – Estrategias de contacto y prevención de la falta de respuesta

- 15. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre las estrategias de contacto y la prevención de la falta de respuesta:
 - a) el tipo de información previa utilizada: no se dispone de información previa, carta introductoria, folleto, comunicado de prensa, enlace a la página web de recopilación de los datos, otra (en este caso, deben facilitarse más especificaciones);
 - b) el número mínimo de contactos requeridos;
 - c) los incentivos concedidos a los encuestados: monetario, no monetario, no se usaron incentivos;
 - i) en caso de incentivos monetarios, el importe concedido,
 - ii) en caso de incentivos no monetarios, el tipo de incentivos (por ejemplo, regalos/donaciones, billetes de lotería).

Parte 5 – Auditoría del trabajo de campo

- 16. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre la auditoría del trabajo de campo:
 - a) las organizaciones encargadas de la auditoría del trabajo de campo;
 - b) el resultado de la verificación de los contactos o de la falta de respuesta: ausencia de verificación, verificación sin incidencias significativas detectadas, verificación con problemas significativos detectados (en este caso, deben facilitarse más detalles);
 - c) el resultado de la verificación de la autenticidad de los datos: ausencia de verificación, verificación sin incidencias significativas detectadas, verificación con problemas significativos detectados (en este caso, deben facilitarse más detalles).

Parte 6 – Utilización de otras fuentes de datos para la recopilación de los datos

- 17. Los BCN deben indicar si han utilizado fuentes distintas de las entrevistas para recopilar o crear las variables especificadas en el anexo I (excluidas las fuentes utilizadas en la imputación para elementos sin respuesta). En caso afirmativo, si las posibles fuentes son registros, correspondencia estadística, otras (en este caso, deben facilitarse más especificaciones).

Parte 7 – Cualquier otra información pertinente (opcional)

- 18. Los BCN también deben facilitar cualquier otra información relacionada con la recopilación de los datos que consideren pertinente.

Sección 5 – Tratamiento y edición de los datos

Parte 1 – Información general

19. Los BCN deben indicar el sistema general de gestión de bases de datos que utilizan para almacenar y tratar los datos (por ejemplo, SAS, Stata, SPSS).
20. Los BCN deben indicar el sistema de gestión de las muestras o de los casos que utilizan. Se trata de una herramienta electrónica diseñada para almacenar y vincular automáticamente las diferentes fuentes de información útiles para la organización y la documentación de los procedimientos de trabajo de campo.

Parte 2 – Codificación y edición

21. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre la codificación y la edición:
 - a) la frecuencia con que se revisan y utilizan los comentarios de los entrevistadores en el proceso de edición: sistemáticamente, en la mayoría de los casos, esporádicamente o nunca;
 - b) los tipos de normas utilizadas (son posibles varias respuestas): lógica, normas de coherencia, rango, ratio, equilibrio (por ejemplo, la renta total es igual a la suma de los diferentes componentes de la renta), valores atípicos, macroedición, impacto de observaciones específicas sobre los agregados, otro (en este caso, deben facilitarse especificaciones adicionales);
 - c) si (sí/no) los datos de los registros se utilizan en la edición.

Parte 3 – Cualquier otra información pertinente (opcional)

22. Los BCN también deben facilitar cualquier otra información relacionada con el tratamiento y la edición de los datos que consideren pertinente.

Sección 6 – Ponderación

Parte 1 – Ponderaciones en el diseño de los hogares (variable SD0300)

23. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre las ponderaciones en el diseño de los hogares:
 - a) si (sí/no) las ponderaciones en el diseño de los hogares se calculan como el valor inverso de su probabilidad de selección;
 - b) la descripción de la construcción (si procede);
 - c) si la información necesaria para la variable SD0300 (ponderación en el diseño de los hogares) no se transmite al BCE, deben facilitarse las siguientes estadísticas resumidas sobre las ponderaciones en el diseño de los hogares: media, suma, mínimo, máximo, desviación estándar y coeficiente de variación (%).

Parte 2 – Ajustes de la ponderación por la falta de respuesta de la unidad basados en la información de la muestra

24. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre los ajustes de la ponderación por la falta de respuesta de las unidades:
 - a) si (sí/no) las ponderaciones de diseño se ajustaron estimando explícitamente las propensiones de respuesta de los hogares a partir de la información complementaria disponible tanto para los encuestados como para los no encuestados;
 - b) el método de ajuste utilizado: modelización basada en regresiones (por ejemplo, logit, probit), celdas homogéneas de respuesta, otro (en este caso, deben facilitarse más detalles);
 - c) la descripción de la información complementaria utilizada en el ajuste;
 - d) la descripción de las fuentes externas utilizadas en el ajuste.

Parte 3 – Calibración con fuentes externas

25. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre la calibración con fuentes externas:
 - a) el método de calibración: postestratificación basada en celdas, regresión generalizada, calibración o enfoque de calibración generalizado de los controles externos, otro (en este caso, deben facilitarse más detalles);

- b) las variables externas utilizadas en la calibración: edad, sexo, tamaño del hogar, región, otras (en este caso, deben facilitarse más detalles);
- c) la descripción de las fuentes externas utilizadas en la calibración.

Parte 4 – Recortes de la ponderación o cualquier otro ajuste posterior a la encuesta

26. Los BCN deben indicar si (sí/no) se han aplicado otros ajustes de ponderación posteriores a la encuesta [incluido el recorte o *winsorizing* (transformación de las estadísticas limitando los valores extremos de los datos estadísticos para reducir el efecto de los valores atípicos posiblemente engañosos)]. En caso afirmativo, debe facilitarse una descripción de los ajustes.

Parte 5 – Ponderaciones finales de los hogares y ratios de ponderación

27. Si la información necesaria para las variables HW0010 (ponderación del hogar) y SD0300 (ponderación en el diseño de los casos de los hogares) no se transmiten al BCE, los BCN deben facilitar las estadísticas resumidas siguientes:
- a) sobre las ponderaciones finales de los hogares: media, suma, mínima, máxima, desviación estándar y coeficiente de variación (%);
 - b) sobre los ratios entre las ponderaciones finales de los hogares y las ponderaciones en el diseño de los hogares: media, mínima y máxima.
28. Si la encuesta tiene un componente del panel, los BCN deben explicar el procedimiento de ponderación, es decir, cómo se combinan las ponderaciones de muestreo para los hogares recién seleccionados con las ponderaciones de la ola anterior (método de ponderación de la proporción, cualquier otra combinación).

Parte 6 – Ponderaciones replicadas

29. Los BCN deben facilitar la siguiente información sobre las ponderaciones replicadas (variable WR\$\$\$\$):
- a) el método utilizado para calcular las ponderaciones replicadas: reajuste *bootstrap* (remuestreo), otro (en este caso, deben facilitarse más detalles);
 - b) los márgenes de calibración: número total de hogares, número total de personas, número de personas por sexo, número de personas por grupo de edad, otros (en este caso, deben facilitarse más detalles).

Parte 7 – Cualquier otra información pertinente (opcional)

30. Los BCN también deben facilitar cualquier otra información relacionada con la ponderación que consideren pertinente.

Sección 7 – Procedimientos de imputación

Parte 1 – Información general

31. Los BCN deben indicar las herramientas informáticas utilizadas para la imputación (es decir, SAS, Stata u otra y, en caso de utilizar otra, indicar cuál), así como las organizaciones responsables de la imputación (es decir, el BCN, el INE, la empresa que realizó la imputación, otra y, en caso de realizarla otra, indicar cuál).

Parte 2 – Información técnica sobre los procedimientos de imputación

32. Los BCN deben facilitar la siguiente información técnica sobre los procedimientos de imputación.
- a) Si (sí/no) se utilizaron ponderaciones en los modelos de imputación, y en caso afirmativo, si se utilizaron como regresión ponderada o como covarianzas.
 - b) Si (sí/no) hubo un límite en el número de observaciones recopiladas por debajo del cual sus valores ausentes no se imputaron. En caso afirmativo, deberá especificarse el límite.
 - c) Los procedimientos utilizados en caso de que no se haya realizado la imputación debido al escaso número de observaciones recopiladas: valores ausentes, valores estimados (por ejemplo, como la media o la mediana de las observaciones recopiladas), variables agrupadas con otras variables para obtener un número suficiente de observaciones y después imputadas, otros (en este último caso, deben facilitarse más detalles). Si se han utilizado varios procedimientos, los BCN deben especificar a qué variables se aplican los procedimientos.

- d) La descripción del procedimiento de selección de las covarianzas que son buenos predictores de la variable de interés: selección automática de covarianzas (con límites preespecificados utilizados en modelos de correlación o regresión) con edición limitada, preselección automática de covarianzas y evaluación caso por caso de variables concretas, evaluación de variables concretas caso por caso para seleccionar covarianzas, otro (en este caso, deben facilitarse más detalles).
- e) Indicación de las variables que se incluyeron (aparte de variables que son buenos predictores): variables que explican la falta de respuesta, variables que son buenos predictores de las covarianzas utilizadas para otras covarianzas, variables que, según la teoría económica, se espera que sean buenos predictores de la variable de interés, todas las variables matrices de las variables sobre niños incluidas como covarianzas, otras (en este caso, deben facilitarse más detalles).
- f) La descripción de la identificación de los valores atípicos durante el proceso de imputación.
- g) La descripción de la evaluación de la coherencia entre las distintas variables durante el proceso de imputación (por ejemplo, el valor inicial y el valor pendiente de un préstamo o hipoteca).
- h) El número de observaciones que se editaron manualmente después de la ejecución final del programa de imputación, partiendo de cada uno de los criterios siguientes:
 - i) los «valores atípicos»,
 - ii) la coherencia entre las distintas variables (como el valor inicial y el valor pendiente de un préstamo o hipoteca),
 - iii) las respuestas recopiladas en rangos que se consideraron poco fiables,
 - iv) otros (incluidas otras especificaciones).
- i) En cuanto a las observaciones para las que el encuestado no facilitó ningún valor de puntuación o rango, los BCN deben indicar si se introdujeron límites y si las observaciones se imputaron como valor superior o inferior del límite.
- j) Si (sí/no) se excluyeron las observaciones atípicas como covarianzas en los modelos y, en caso afirmativo, cuántas observaciones se vieron afectadas.
- k) El número de covarianzas utilizadas en el modelo de imputación de cada una de las variables siguientes:
 - i) el valor de la residencia principal del hogar (HMR) (HB0900),
 - ii) el importe aún adeudado por el primer préstamo garantizado por el HMR (HB1701),
 - iii) el valor de las cuentas de ahorro (HD1210),
 - iv) los rendimientos del trabajo (PG0100).

Parte 3 – Cualquier otra información pertinente (opcional)

33. Los BCN también deben facilitar cualquier otra información relacionada con los procedimientos de imputación que consideren pertinente.

Sección 8 – Control de la divulgación de la información y difusión nacional

Parte 1 – Control de la divulgación

34. Los BCN deben presentar al BCE información que describa los métodos y procedimientos utilizados para la anonimización de los datos a nivel nacional antes de presentar la información estadística al BCE.

Parte 2 – Difusión de los datos

35. Los BCN deben facilitar información sobre la primera publicación nacional de resultados (enlace, fecha y tipo de publicación).

Sección 9 – Información adicional procedente de evaluaciones nacionales

36. Los BCN deben facilitar la información adicional disponible de las evaluaciones nacionales (no contemplada en las secciones 1 a 8). Esta puede incluir documentos o referencias a la documentación metodológica disponible (por ejemplo, informes nacionales de calidad, estudios metodológicos independientes, comparaciones con fuentes externas).
-

ANEXO IV

Crterios y procedimiento para la designación de los investigadores admisibles

El Banco Central Europeo (BCE) podrá conceder acceso al conjunto de datos de investigación de conformidad con el artículo 15, letra a), inciso ii), únicamente a las personas que cumplan las condiciones enumeradas en la sección 2, cuyo objetivo es garantizar que el acceso a la información presentada al BCE con arreglo a la presente Orientación se permita únicamente con fines de investigación científica. Queda terminantemente prohibido el uso comercial de los conjuntos de datos de investigación.

Estas condiciones se publican en la dirección del BCE en internet para informar a los investigadores de las condiciones y procedimientos aplicables para solicitar el acceso al conjunto de datos de investigación. El BCE se esfuerza por que los plazos de tramitación de las solicitudes sea el menor posible.

El BCE vela por que solo se haga uso de canales seguros para la presentación de los datos y establece el medio adecuado que debe utilizarse.

1. Investigador afiliado

Un investigador afiliado es una persona física que es miembro del personal o está asociada a cualquiera de las siguientes entidades:

- a) universidades y otras organizaciones de enseñanza superior;
- b) organizaciones o instituciones que llevan a cabo investigaciones científicas, con exclusión de las empresas;
- c) organismos cuyos investigadores pueden acceder a datos confidenciales con fines científicos con arreglo a la Decisión 2004/452/CE de la Comisión ⁽¹⁾.

2. Condiciones para acceder al conjunto de datos de investigación

El BCE podrá conceder acceso al conjunto de datos de investigación a los investigadores afiliados que hayan presentado una solicitud de acceso al BCE, tal como se establece en el presente anexo. En los proyectos de investigación conjuntos con varios investigadores que trabajen en el mismo proyecto, cada investigador deberá enviar una solicitud individual en la que se especifique a qué proyecto de investigación conjunta se refiere su solicitud. La solicitud de acceso al conjunto de datos de investigación debe cumplir las siguientes condiciones:

- a) El solicitante deberá facilitar al BCE la siguiente información:
 - i) nombre, número de teléfono y dirección, junto con un documento de identidad, e información que respalde su admisibilidad para presentar una solicitud de acceso al conjunto de datos de investigación (es decir, su afiliación a una entidad contemplada en el apartado 1),
 - ii) currículum vitae, y
 - iii) en su caso, las denominaciones y domicilios sociales de las organizaciones comerciales (públicas o privadas) que financian el proyecto de investigación, total o parcialmente, e información sobre si los resultados de la investigación están destinados a tener alguna aplicación comercial.
- b) El plan de investigación debe:
 - i) describir de forma concisa el objeto de la investigación, y
 - ii) establecer con brevedad la necesidad de la transferencia de datos, así como la pertinencia y adecuación de los datos, teniendo en cuenta el proyecto del investigador afiliado.
- c) El solicitante deberá facilitar detalles sobre la seguridad del almacenamiento de los datos (marcando las opciones aplicables), en lo que respecta a:
 - i) la seguridad del archivo lógico,
 - ii) la seguridad de los documentos físicos,
 - iii) la seguridad de las instalaciones donde se llevará a cabo la investigación.
- d) El solicitante deberá especificar en la solicitud si:
 - i) los resultados de la investigación se pondrán libre y rápidamente a disposición de la comunidad científica y cómo se llevará a cabo,

⁽¹⁾ Decisión 2004/452/CE de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por la que se establece una lista de organismos cuyos investigadores pueden acceder, con fines científicos, a datos confidenciales (DO L 156 de 30.4.2004, p. 1).

- ii) parte del conjunto de datos de investigación se utilizará para informes puramente internos u otros fines, en cuyo caso el acceso al conjunto de datos de investigación puede ser más restrictivo.
- e) Todos los investigadores que participen en el proyecto de investigación deben aceptar y firmar las condiciones de uso de los datos y las obligaciones de confidencialidad que les impone el BCE.
- f) El solicitante deberá confirmar con su firma la exactitud y corrección de la información facilitada en la solicitud.

3. Criterios utilizados para evaluar las solicitudes de acceso al conjunto de datos de investigación

El BCE evalúa las solicitudes con arreglo a los criterios expuestos a continuación.

Criterio obligatorio 1

Todos los campos obligatorios se han cumplimentado (nombre, número de teléfono, dirección, plan de investigación previsto, utilización de los resultados, currículum vitae, documento de identificación adjunto y formularios firmados).

La información facilitada se ha verificado (por ejemplo, el documento de identificación coincide con el nombre del investigador, el organismo de investigación científica al que está afiliado existe, el currículum vitae se corresponde con el nombre del investigador y del organismo de investigación científica).

Criterio obligatorio 2

El investigador ha seleccionado al menos un elemento de cada uno de los tres grupos de medidas de seguridad (a saber, la seguridad del archivo lógico, la seguridad de los documentos físicos y la seguridad de las instalaciones).

Criterio obligatorio 3

Los datos de la encuesta sobre la situación financiera y el consumo de los hogares (HFCS) solo podrán utilizarse con fines de investigación. Para verificarlo se utilizan diferentes elementos del formulario de solicitud.

El plan de investigación previsto, junto con la experiencia y formación del investigador (currículum vitae) y la difusión prevista de los resultados, debe demostrar que la finalidad de la solicitud de los datos es llevar a cabo una investigación. No se evalúa la calidad de la investigación prevista, únicamente que el uso previsto es llevar a cabo una investigación. También podrán tenerse en cuenta la financiación (si es pertinente para la investigación prevista) y la intención de publicar la investigación. Si la finalidad de la investigación no queda clara, el BCE pedirá al investigador más información o aclaraciones.

Procedimiento si no se cumplen los criterios obligatorios

Si no se cumplen los criterios obligatorios, el BCE se pondrá en contacto con el investigador para solicitar aclaraciones o correcciones. Por ejemplo, podrá pedir al investigador que:

- corrija cierta información (por ejemplo, si la información del formulario de solicitud y el currículum vitae no se corresponden),
- justifique los elementos del currículum vitae (por ejemplo, la actividad del organismo de investigación científica o la relación entre el solicitante y el organismo de investigación científica),
- proporcione información adicional sobre el plan de investigación previsto.

Si la aclaración o corrección es insuficiente, se rechazará la solicitud.